

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//17.3

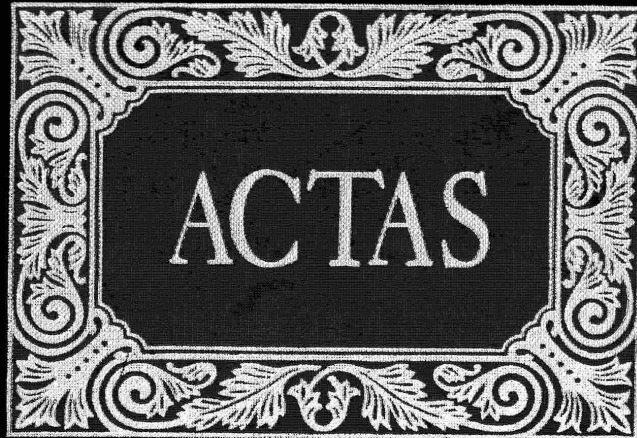
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1994 / 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

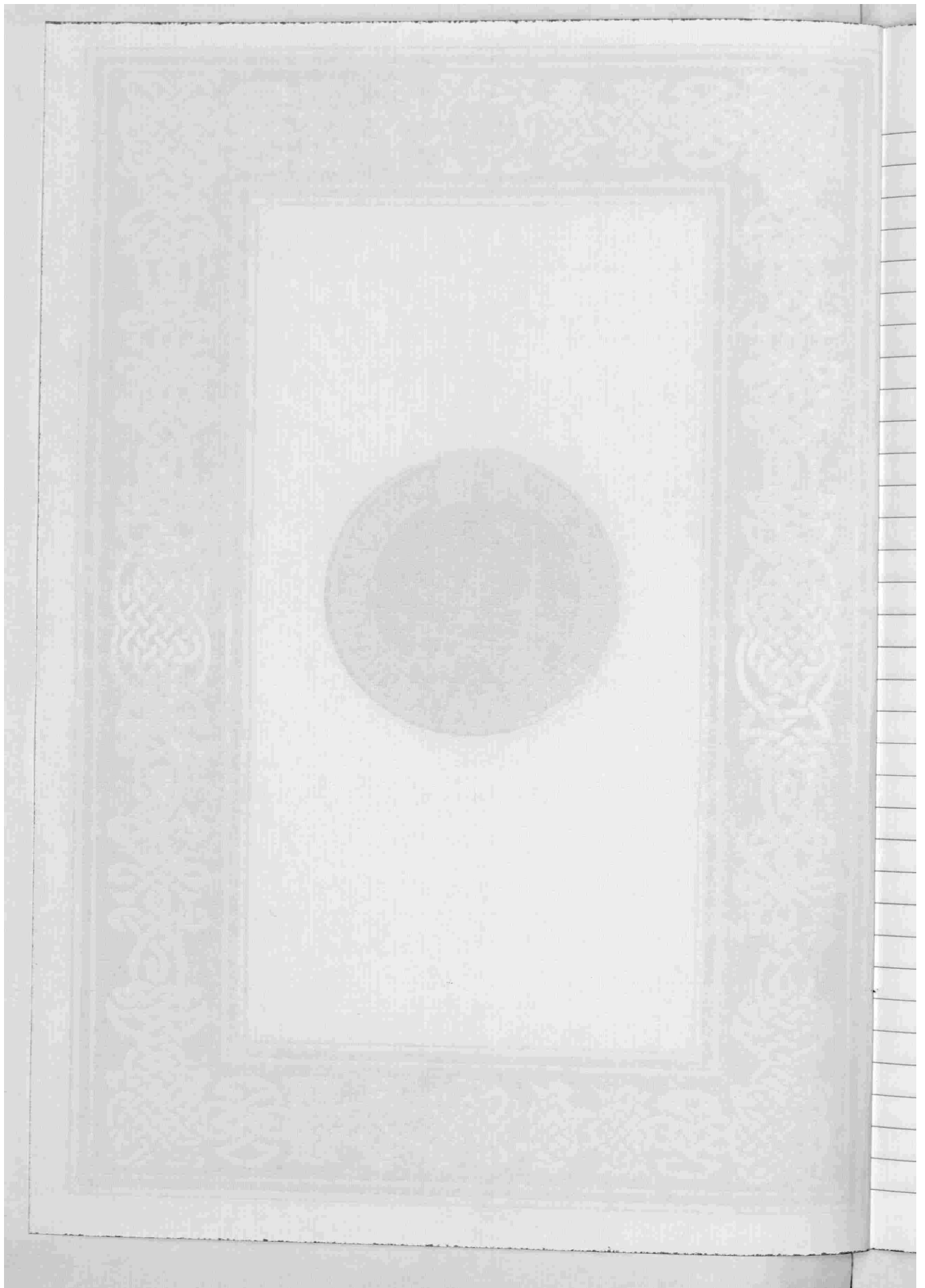


ACTAS

Miqueleus







AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA, PROVINCIA
DE BADAJOZ.-

AÑO DE 1.994.-

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por
El Pleno Municipal.-

DILIGENCIA DE APERTURA.- Este libro
compuesto de 100 hojas, foliadas y
selladas con el de este AYUNTAMIENTO
y rubricadas por su Presidente, está des-
tinado a contener las actas de las se-
siones que aquel celebre, concernien-
tes a _____, comenzando
con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta
diligencia, que visa y sella dicho Sr. Pre-
sidente en BIENVENIDA a DIECISEIS DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
.../...

.../...

NOVENTA Y CUATRO.-

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.994.

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Saut.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Angel Luis Sancho García.

D. Juan Ant^o. Gutierrez Campiñet.

D. Juan Suarez Cortes.

D. Bernabé Ortega Galán.

D. Gregorio Pérez Ramos.

D. José Manuel Rojas Bota.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Comara Durán.

No asisten:

D. Felix García Fernández.

D. Casimiro Cabrera Campiñet.

En la villa de Bienvendida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procedió al análisis del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre de 1.994, y cuya copia ha

50
sido repartida con la convocatoria, siendo aprobada por los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- SOLICITUD PRORROGA CONCIERTO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 1.995.-

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos, que se trata de prorrogar para el año 1.995 el concierto suscrito con el INSERSO para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad.

El Pleno tras analizar el tema y teniendo en cuenta los buenos resultados de años anteriores, acordó por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la prórroga del concierto de Ayuda a Domicilio para el año 1.995, así como autorizar al Sr. Alcalde a la firma del mismo y a la gestión de todo lo necesario.

TERCERO.- APROBACION PROYECTOS OBRAS P.E.R. 2º. REPARTO 1.994.-

Explica el Sr. Alcalde a los señores concejales reunidos, que le ha sido asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito en el 2º. reparto del Plan de Empleo Rural de 1.994, de 8.400.000pts, destinadas a uso de obra, con la que se pretende ejecutar el Proyecto de obra denominado "2ª Fase Realización gradas zona Pradera San Isidro", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 10.920.000pts, de las que 8.400.000pts corresponden a uso de obra y 2.520.000pts a material.

El Pleno estudió ampliamente el tema, dió su aprobación a la obra seña-

lada, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de materiales de dichas obras.

CUARTO.- APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO N.º 1/94, FINANCIADA POR REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DISPONIBLE DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1.993.-

Examinado el expediente de Suplemento de Crédito n.º 1, dentro del Presupuesto General de 1.994, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería de 1.993, y vistos los informes favorables de Secretario-Intervención y de la Comisión Especial de cuentas, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad **APRUEBA:**

Primero.- Que sean suplementadas las siguientes partidas presupuestarias:

Aplicación	Concepto	Importe.
2.14	Retribución Personal contratado protección civil y seguridad ciudadana.....	50.000.
4.13	Retribución Personal laboral. Producción bienes públicos carácter social.....	590.000.
4.21	Reparación. Mantenimiento y conservación. Producción bienes públicos carácter social.....	3.390.000.
4.61	Inversiones en infraestructura y bienes uso general, carácter social.....	1.600.000.
5.60	Inversiones nuevas, bienes uso general, Producción	.../...

.../...
bienes públicos de
carácter económico 236.549.

6.33 Gastos financieros, Regu-
lación económica carac-
ter general 742.293.

Dichos gastos, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, serán financiados con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Segundo.- Publicar anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia durante el plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si durante el plazo antes indicado no se hubieran presentado reclamaciones el expediente se eleva a definitivo.

QUINTO.- APROBACION OBRA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL INCLUIDA EN EL PLAN LOCAL DE DIPUTACION DE 1.995.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de aprobación de un Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1.995, correspondiendo a este Municipio de 2.316.000ptas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- 1º.- Aprobar la obra de Infraestructura y

Equipamiento Local en Bienvenida, incluida en el Plan Local de Diputación de 1995 por un importe de 2.316.000 ptas, a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%) 1.737.000 ptas.
- Aportación Municipal (25%) 579.000 ptas.

2º.- Asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de Administración en base a lo previsto en el art. 187, 1 y 2 del Reglamento General de Contratación del Estado.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1995, las aportaciones indicadas en el punto 1º.

SEXTO.- ACUERDO DE POSPOSICION DE LA CLAUSULA RESOLUTORIA DE ACUERDO DE PERMUTA DE TERRENOS CON LA EMPRESA EOPEXSA PROMOTORA PUBLICA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL-

Visto la instancia de D. Fernando Almoril García en representación de Edificaciones y obras Públicas de Extremadura S.A. -- EOPEXSA, solicitando que la cláusula del acuerdo de 16 de Diciembre de 1993 y 20 de Enero 1994, por la que se acordó la permuta de Bienes de propiedad municipal por un local comercial de 100 m² sobre terreno propiedad del Ayuntamiento en la misma finca de los Barriales quedará propuesto a la concesión del préstamo a la Entidad promotora de viviendas y en favor de la Entidad que va a financiar la operación de préstamo, cláusula establecida en el art. 11 de la Ley Hipotecaria para el caso de incumplimiento

de las obligaciones suscritas de construcción de local comercial y destino obligado de terrenos para la construcción de viviendas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras largo debate al respecto se acuerda:

Primero.- Dejar pospuesto el derecho de reversión al Ayuntamiento a favor de la Entidad financiera que concierne la operación con la expresada Empresa de Edificación y Obras Públicas de Extremadura S.A, pero dejando bien claro que solamente se pospone a la concesión del préstamo; una vez concedido este, el derecho de reversión sería de pleno derecho al Ayuntamiento.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

SEPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Por el Sr. Alcalde se informa que por el P.O.L 1995 de Diputación ha sido concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 15.000.000 de pesetas que serán destinadas a obras de Alcantarillado y colectores de calles de nueva creación.

- Asimismo se comunica que de las plazas que fueron solicitadas para la contratación de personas mediante el F.S.E nos han sido concedidas 5.

- Que en el próximo pleno que se celebre se va a hacer entrega de todos los miembros de la Corporación y a los funcionarios de este Ayuntamiento del Escudo del Municipio en oro, en reconocimiento a los servicios prestados.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Bernabé Ortega se hace la pregunta de que si los Guardacampes que trabajan para el Ayuntamiento pueden denunciar a los que han robado aceitunas en el Municipio.

Por el Sr. Alcalde se contesta que por supuesto que pueden denunciar, pero que para ello tienen que cogérlos in fraganti, porque no se puede denunciar a gente que no se ha visto, pero que de todas formas desde esta noche hay servicio de vigilancia.

También por D. Bernabé Ortega se hace la observación de que la legislación esta terminando y que la fuente de los leones continua en la plaza.

El Sr. Alcalde dice que para quitar esa fuente lo bueno sería hacer un referéndum en la localidad para ver si los habitantes quieren o no esa fuente, porque no quiere caer en el juego que han caído otros municipios de que los que entran se dedican a quitar lo que han hecho los que salen.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1994.

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Sant.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández.

D. Ángel Luis Saucedo García.

D. Juan Suarez Cortes.

D. Juan Ant^o. Gutierrez Campiñet.

D. Casimiro Cabrera Campiñet.

D. Bernabé Ortega Galán.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario:

D. Ana Juliana Gimara Durán.

de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se procedió al análisis del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 1994, y cuya copia ha sido repartida con la convocatoria, siendo aprobado por los señores concejales asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION OBRA PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PUBLICO 1995.-

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario

de la Corporación y al

Se da cuenta de la circular de 12 de diciembre de 1994, de Diputación, relativa al Plan Local II de Alumbrado Público de 1995, adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO:

DO:

PRIMERO:- Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada ALUMBRADO PRADERA DE SAN ISIDRO, de Presupuesto 3.000.000Pts y la siguiente financiación.

-Aportación Diputación (75%).....2.250.000Pts.
-Aportación Municipal (25%).....750.000Pts.

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO:- No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excma. Diputación provincial de Badajoz.

TERCERO:- Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1995 el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

CUARTO:- Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este Acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo que

corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1 b) y c) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retenga y haga efectivo a la Diputación provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra referenciada.

B) Al Organismo Autónomo provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detraer de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc. a que se refiere el art. 2.1 b), e) y g) de la Ley 39/1988, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera "certificación de obra".

TERCERO.- APROBACIÓN OBRA N.º 36 DEL PLAN OPERATIVO LOCAL AÑO 1.995.-

Se da cuenta de la circular remitida

por la Diputación provincial en el sentido de la necesidad de adoptar acuerdos sobre la obra nº 36 del Plan Operativo Local. Entendidos los Sres. Concejales, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación de la inversión de la obra nº 36, del Plan Programa Operativo local correspondiente a la anualidad de 1995, denominada ALCANTARILLADO Y COLECTORES, cuya financiación y presupuesto es la siguiente:

	Ptas.	%
Aportación Estatal (MAP)	6.750.000	4,5
Aportación FEDER (Admón. central)	2.025.000	13,5
Aportación FEDER (Admón. local)	9.225.000	61,5
Aportación Autonómica	-----	---
Aportación Provincial	-----	---
Aportación Municipal	3.075.000	20,5
Aportación otros participes	-----	---
TOTAL PRESUPUESTO DE LA OBRA	15.000.000	100

SEGUNDO.- Asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril; lo cual se ejecutará, conforme a lo establecido en el art. 121. del citado precepto legal, por el sistema de Administración Propia.

TERCERO.- Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1995, el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.

CUARTO.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MENORES DE 25

AÑOS CONFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Examinada la memoria valorada redactada por el Sr. Alcalde, de obras de infraestructura local de mejora del proceso administrativo y de parques y jardines, para la contratación de demandantes de empleo menores de veinticinco años por un periodo de seis meses y con sujeción a la normativa de la orden de la Presidencia de la Junta de Extremadura de 22 de Diciembre de 1994, el Pleno corporativo aprobó por unanimidad:

1.º.- Prestar su aprobación definitiva a la memoria presentada, cuyo importe de 25 contrataciones por un periodo de seis meses asciende a la suma de 16.250.000.Ptas.

2.º.- Remitir copia de este acuerdo a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura a los efectos de obtener la subvención de 16.250.000ptas, para la financiación de la memoria aprobada.-

QUINTO.- ESTUDIO SOBRE PRESUPUESTOS EQUIPAMIENTO HOGAR-CLUB DE ANCIANOS CON PISOS TUTELADOS.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que estando prevista la finalización de la obra y puesta en marcha del Hogar-Club de Ancianos con pisos tutelados para el ejercicio de 1995, ha solicitado a tres casas comerciales que presenten presupuesto para el equipamiento de la misma. Se pasa a dar lectura a dichos presupuestos que ascienden a las siguientes cantidades:

- INSMONSAT.- 14.616.000Ptas.

-GRISADEMU, S.L. -16.269.000Ptas.

-MECATENA, S.L. -13.356.593Ptas.

Examinados los tres presupuestos, y comprobado que todos contienen las mismas unidades, se aprueba por unanimidad el presentado por Mecatena, S.L. por ser la proposición más ventajosa.

SEXTO.- ENTREGA ESCUDOS DE LA VILLA DE BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

El Sr. Alcalde expone que el Ayuntamiento de Bienvenida, a sus doce años y por el comportamiento de sus once concejales, con la colaboración de los funcionarios por expreso deseo del Alcalde, tiene el gusto de entregarles un escudo del pueblo de Bienvenida en oro.

Continúa el Sr. Alcalde, que estando próxima las Elecciones Locales, cree que tanto concejales que llevan cuatro años, como los que llevan doce, como es el caso de D. Manuel Cáceres Sanz, es meritorio que lleven el escudo de su pueblo. El escudo que se va a entregar parece ser que, según los historiadores, es el auténtico, porque como todos saben había dos escudos, y prueba de ello son los dos que se encuentran en la puerta de entrada de este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde hace entrega del escudo en oro a cada uno de los Concejales, agradeciéndoles su comportamiento y exhortándoles a que lo lleven con orgullo.

Termina exponiendo que cree se le debe regalar también el escudo a los funcionarios

del Ayuntamiento por su comportamiento y atención a la gente del pueblo, que se hará en otro próximo pleno.

SEPTIMO.- FELICITACION DE NAVIDAD AL PLENO Y AL PUEBLO EN GENERAL.-

El Sr. Alcalde se dirige a los presentes deseando para todos los asistentes y pueblo en general que despedamos el año con salud, que tengamos un feliz año, que sepamos (tra) trabajar por el pueblo. Que el año que va a comenzar traera elecciones Municipales y pide que se traigan personas solidarias, que sepan trabajar y colaboremos todos y evitemos que los revanchistas puedan crear un problema que puede hundir a un pueblo.

En definitiva saber representar y tener entendimiento, lo dice por experiencia y como Alcalde, lo que importa es luchar por el pueblo.-

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo de las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que yo, como secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
30 DE ENERO DE 1.995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Saut.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández.

D. Angel Luis Sando García.

D. Juan Suarez Cortés.

D. Juan Ant^o Gutierrez Campiñet.

D. Cosimiro Cabrera Campiñet.

D. Bernabé Ortega Galán.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario:

D^a Ana Juliana Cámara Duñán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 30 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se procedió al análisis del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 28 de Diciembre de 1.994, y cuya copia ha sido repartida con la convocatoria, siendo aprobada por los señores concejales asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE

BIENESTAR SOCIAL FINANCIACION PARA
LA REALIZACION DE LA OBRA HOGAR
CLUB DE ANCIANOS CON PISOS TUTELA-
DOS.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que publicado en el D.O.E. n° 2 de fecha 1 de Enero de 1995, la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 3 de enero de 1995 por la que se convoca el Plan de Subvenciones para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro, que presten servicios sociales especializados, procede solicitar subvención para continuar con la construcción del Hogar Club de Ancianos con pisos tutelados, y que el proyecto del mismo asciende a 39.855.000 Ptas, y en el Plan de Subvenciones de los dos ejercicios anteriores se le concedió 20.000.000 Ptas, diez millones en cada ejercicio, de las que faltan de recibir --- 5.000.000 Ptas del ejercicio de 1994.

Enterados los señores asistentes, por unanimidad acuerdan:

Primero.- Llevar a cabo el proyecto de Hogar Club de Ancianos con pisos tutelados redactado por el Arquitecto D. Manuel Calderon Cordo, continuando con las unidades de obras no incluidas en las fases anteriores y enlata con esta, respetando el destino del inmueble.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Bienestar Social certificación del presente acuerdo, haciendo constar que se dispone plenamente de los terrenos, donde se esta construyendo el mencionado Club de Ancianos.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Manuel

Olivera García para la firma material de cuantos documentos sean precisos.

Cuarto.- Adjudicar directamente la obra a la Cooperativa Bienvecom Sdad. Ltda por razones técnicas del proyecto, y haber realizado las fases anteriores.

TERCERO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL SUBUENCION PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR CLUBS DE ANCIANOS CON PISOS TUTELADOS.-

Se da cuenta de que en el D.O.E nº 2 de fecha 5 de enero de 1.995 se publica la Orden de la Consejería de Bienestar Social por la que se convoca Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas que presten servicios sociales especializados, procede solicitar subvención para el equipamiento del Hogar Club de Ancianos con pisos tutelados.

Continua el Sr. Alcalde diciendo que se ha pedido tres presupuestos a distintas casas suministradoras.

Enterados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de la casa suministradora Mecatena, S.L, por importe de 13.356.593 Ptas, por ser el más ventajoso.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino del mismo salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma material de cuantos documentos sean precisos.

CUARTO.- RATIFICACION ACTUACION DEL SR. ALCALDE EN LA POSPOSICION DE CLAUSULA

RESOLUTORIA DE ACUERDO DE PERMUTA CON LA EMPRESA EOPEXSA.-

Se explica por el Sr. Alcalde que como todos saben en un Pleno anterior se acordó la proposición de la cláusula resolutoria de acuerdo de permuta con EOPEXSA y que se le autorizó a él como Alcalde para la firma de los escrituras y que es necesario ratificar dicha actuación. Enterados los asistentes se acuerda por unanimidad:

Ratificación de la proposición de la condición resolutoria con que quedan garantizadas las obligaciones de EOPEXSA frente al Ayuntamiento, a la hipoteca que se constituya sobre la finca por la entidad EOPEXSA para financiar la construcción de los edificios, y a los que pertenecerá el local a entrego al Ayuntamiento, pactada en escritura de permuta entre EOPEXSA y el Ayuntamiento con las características que se pactaron, autorizando al Sr. Alcalde para realizar las gestiones y firmar cuantos documentos sean necesarios a tales efectos.

En consecuencia se ratifica la actuación del Sr. Alcalde, Don Manuel Olivera García, en las Escrituras de Hipoteca de 21 de diciembre de 1994 ante Don Juan Luis Hernández Gil Mancha, protocolos 1.113 y 1.114.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EL 1 DE ENERO DE 1995.-

Visto y estudiado el expediente de rectificación anual del Padrón Municipal de habitantes con efectos a 1 de enero de 1995, el Pleno por unanimidad de los pre-

señales acuerda su aprobación.

SEXTO.- APROBACION PRESUPUESTO ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVO.-

Explica el Sr. Alcalde que es posible la forma de contratación directa de las obras arreglo de los desperfectos y una capa general de la Pista polideportiva y aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 1995, por razón de reconocida urgencia surgida como consecuencia de los baches que le han salido y no poder utilizarse, existiendo actividades que deben realizarse próximamente. Continúa el Sr. Alcalde que la Empresa Pavimentaciones Asfálticas reúne las condiciones de capacidad y solvencia para realizar las obras, no siendo posible, en aras de esa urgencia, consultar a más empresas, por unanimidad se acuerda:

1.^o.- Declarar la ejecutividad inmediata de las obras de arreglo de los desperfectos de la pista polideportiva, por razón de reconocida e inaplazable necesidad.

2.^o.- Declarar la excepción licitatoria al amparo del art. 113 y 120.1,2 del T.R.R.L.

3.^o.- Adjudicar las obras a la Empresa Pavimentaciones Asfálticas por el precio de 709.346 P.

SEPTIMO.- INTERCAMBIO DE ESCUDOS ENTRE ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE USAGRE Y BIENVENIDA.-

Expone el Sr. Alcalde que la colaboración existente entre los municipios de Usagre y Bienvenida, hace la propuesta de que se adopte en Pleno el acuerdo de intercambiar los escudos de ambos.

Continúa diciendo que como los pueblos van disminuyendo y las ciudades aumentando hoy que apoyarse los pueblos que están más cerca porque el pez chico se come al grande.

Sigue explicando que por primera vez se va a romper oficialmente la leyenda negra que desde muy antiguo ha rodeado a estos dos pueblos y para demostrar que esto no es así, que se trata solamente de una leyenda muy antigua, cada Ayuntamiento va a hacer entrega en los perronas de sus Alcaldes del escudo de sus municipios; pues son muchos los lazos de unión que existen entre los dos, existen muchos matrimonios en los que uno de los conyuges es del pueblo vecino de Usagre y que viven aquí y a la inversa también en Usagre hay bastantes matrimonios en los que uno de ellos es de Bienvenida. También existen lazos de unión entre los Ayuntamientos, pues colabora uno con el otro y como todos saben está previsto la instalación de una escuela taller para los dos pueblos en las instalaciones de la Estación.

Por unanimidad se acuerda hacer entrega del escudo de Bienvenida en oro al Sr. Alcalde de Usagre, como símbolo de la unión y convivencia entre ambos pueblos.

Acto seguido y estando presente el Alcalde de Usagre D. Anselmo Cámara Durán, D. Manuel Olivera García, Alcalde del Ayuntamiento de Bienvenida hace entrega del escudo en oro del Ayuntamiento de Bienvenida

diciéndole:

"Amigo Anselmo como has podido comprobar por unanimidad de los miembros de esta Corporación, se ha acordado hacerte entrega de este escudo y te animo a que lo lleves con orgullo donde quiera que sea."

Por su parte D. Anselmo Cámara quiere dar las gracias a toda la Corporación de Bienvenida y en especial a su Alcalde Manolo, porque de una conversación mantenida entre los dos ha salido este acto que demuestra la colaboración que mantienen los dos pueblos, luchando no solo por ellos sino también por los demás pueblos que están cerca y que también son pequeños, y a ver si de una vez por todas acaba esa rencilla que existe en la memoria de los más antiguos de los pueblos y que ya no es cierta. Al mismo tiempo invito a todos los miembros de la Corporación a que asistan el próximo lunes 6 de febrero al Pleno que celebrará el Ayuntamiento de Usagre, y en el que se hará entrega del escudo en oro de Usagre a Don Manuel Olivero, Alcalde de Bienvenida.

OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los Señores Concejales que como todos saben ha estado tres días en el desierto del Sahara. Cuenta que no es cierto que estén pasando hambre ni que no tengan abrigo. Allí no existe el comercio ni la moneda, ellos simplemente luchan por su terreno. Tienen escuelas pobres pero no tienen miseria, gracias a la solidaridad del mundo entero. Los niños

se escolarizan desde los 6 meses hasta los 16 años. Las mujeres son las que llevan todo, porque los hombres a partir de los 16 años están todos en el frente. Están totalmente organizados.

Un millón de habitantes, solamente con el fosfato y la escuadra pesquera, serían ricos, pero aquello es un puro desierto.

El 6 de junio próximo termina el pacto de la O.N.U. para el Referendum.

El viaje ha sido informativo, tomaron la medida de ir comisionados por regiones acompañando las caravanas para que todo lo que se dé llegue a su destino.

Terminamos informando que este verano, durante el periodo vacacional van a venir 36 niños saharauíes, doce para cada pueblo de Usgre, Villagorcia de la Torre y Bienvenida.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Por D. Gregorio Pérez Ramos se pregunta si es cierto que se le ha alquilado una nave propiedad del Ayuntamiento a la empresa Abengoa.

El Sr. Alcalde contesta que así es y el precio es de 50.000Ptas + 16% IVA mensual.

D. Bernabé Ortega pregunta si dicha empresa, va a dar jornadas en la localidad y el Sr. Alcalde contesta que el día que estuvo hablando con ellos, éstos dijeron que si hacía falta gente por supuesto que la copiarían de aquí.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos, ex

tendiéndose para constancia la presente acta que yo como secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION URGENTE EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE MARZO DE 1.995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Saut.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D. José Manuel Rojas Boza.

D. Angel Luis Saucedo García.

D. Juan Suárez Cortés.

D. Juan Antonio Gutiérrez Campiñet.

D. Casimiro Cabrera Campiñet.

D. Bernabé Ortega Galán.

D. Gregorio J. Pérez Ramos.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Cámara Durán.

de, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión urgente extraordinaria.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Explica el Sr. Alcalde que al tratarse de una sesión urgente hay que ratificar la misma, exponiendo los motivos por los que se ha convocado.

Entendidos los Señores asistentes se acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la sesión convocada.

SEGUNDO.- CONCERTAR OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.-

Se examina el expediente incoado para concertar una operación de Tesorería, hallada conforme y vistos los artículos 52 y 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de Diciembre, el Pleno por unanimidad que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, acuerda:

Primero.- Concertar con el Banco de Crédito Local de España, un crédito a corto plazo de veinte millones de pesetas, en plazo máximo de 12 meses.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde, Don Manuel Olivares García para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

TERCERO.- ASUNTO SOBRE ABASTECIMIENTO

DE AGUA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, como todos saben, este Municipio pertenece a la Mancomunidad de Tentudia, y que cuando este se constituyó, como Fuentes de León y Bienvenida no tenían problemas de agua, no hacían uso del agua del pantano, pero existía la condición de que cuando fuera necesaria, estos dos municipios tendrían prioridad. Para evitar problemas referentes al abastecimiento de este verano, por la escasez en que se encuentran los pozos, se ha estudiado con la Mancomunidad la posibilidad, de si fue necesario tomar agua del pantano.

En primer lugar se tendría que hacer un estudio de la red de abastecimiento en la localidad, el agua que hay, lo que se gasta, lo que nos costaría etc...

Continúa el Sr. Alcalde, las posibilidades para traer el agua del pantano, que pueden ser en alta o en baja. Como este año se trata de una medida provisional y de urgencia, se ha pensado en que la conducción llegue hasta los puentes del depósito con un contador, y se compra el agua que haga falta y se paga según marque el contador. Como se trata de una medida provisional, no se hace contrato con la mancomunidad, y el año que viene, la nueva Corporación adoptará el acuerdo que convenga para contratar en alta o baja.

Por D. Bernabé Ortega se pregunta cuál es el costo para traer el agua del pantano, a lo que responde el Sr. Alcalde que lo paga la Confederación Hidrográfica.

21

D. Bernabé Ortega expone que su grupo apoya la idea de que se corte el agua del campo y que sea este la que se tome de la Mancomunidad, mientras el pueblo se abastezca de los pozos que aquí existen, porque además se pueden hacer más sondeos.

Por D. José Manuel Rojas, se contesta que ese es el problema que existe porque con tantos sondeos se está haciendo mucho daño, hasta el punto de que se está esterilizando la tierra.

El Sr. Alcalde expone que de lo que se trata en este Pleno es que se autorice a la realización del estudio de las condiciones en que se encuentra la red de abastecimiento y se apruebe la conducción desde el pantano hasta los depósitos, ya que lo demás tendría que ser tratado en un Pleno cuando se vaya a construir con la Mancomunidad, cosa que ahora no ocurre.

Sometido el asunto a votación del Pleno se acuerda, por unanimidad:

Primero: Prestar aprobación a la conducción de agua de la Mancomunidad de Tentudía desde el Pantano a los depósitos de la localidad.

Segundo: Autorizar a la Empresa Explotaciones y Servicios del Agua S.A., a realizar un estudio de las redes de abastecimiento de agua en esta localidad, para tener conocimiento de las condiciones en que se encuentran, así como del consumo que se realiza y de los costes que supondría abastecerse de la Mancomunidad.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos del día arriba expresado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo, como secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23
DE MARZO DE 1.995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Saut.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Angel Luis Sanchez Garcia.

D. Felix Garcia Fernandez.

D. Juan Ant^o. Gutierrez Campinez.

D. Juan Suarez Cortes.

D. Jose Manuel Rojas Boza.

D. Bernabe Ortega Galan.

D. Gregorio Pérez Ramos.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Cuasera Duarte.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de

la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Se procedió al análisis de los actas de las Sesiones anteriores, celebrados los días 30 de enero y 6 de marzo de 1995, y cuyas copias han sido repartidas con la convocatoria.

D. Bernabé Ortega Galán toma la palabra y expone que con respecto al acta del 6 de marzo y en lo que consta de que él dijo que fueran los del campo los que encaucharan en el agua de la Mancomunidad, no quiso decir eso, sino que primero se cortara el agua a los del campo y si, a pesar de esto, siguiera haciendo falta el agua para el pueblo, entonces encaucharan todos, tanto los del campo como para el pueblo, en agua de la Mancomunidad.

Reconocida esta alegación, y no habiendo otras, los borradores de actas de las sesiones anteriores, fueron aprobados por los señores concejales asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- ACUERDO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CESION DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENIMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que se trata de una propuesta de la Junta de Extremadura para la cesión en uso de equipos y contenedores para la recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Continúa el Sr. Alcalde explicando las reuniones mantenidas con la Mancomunidad de Tentudía, ya que como este municipio pertenece a la misma, el servicio será gestionado a través de ella.

Asimismo expone el contenido y funcionamiento de todo lo referente a los residuos sólidos.

Entendidos los señores asistentes, y tras votación al respecto, se acuerda por unanimidad la siguiente propuesta:

Primero. El Ayuntamiento de Bienvenida se acoge al Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos propiciado por la Junta de Extremadura, comprometiéndose a compartir el equipo que será cedido por la misma con el resto de los municipios de la Mancomunidad de Tentudía, así como con aquellos otros que por su situación o características peculiares se adhieran al Plan.

De igual forma se comprometa a hacer frente a las obligaciones que se derivan de la prestación del servicio de recogida y descarga de residuos, servicio que será gestionado a través de la Mancomunidad de Tentudía, así como se compromete al cumplimiento de aquellas otras obligaciones

que se deriven de la firma del Convenio.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente a efectuar las gestiones necesarias para la puesta en marcha del Plan en los Municipios integrantes de la Mancomunidad de Tentudia y Municipios que se adhieran, así como para la firma del correspondiente Convenio con la Junta de Extremadura.

TERCERO. - SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBUSES. -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en el D.O.E. núm. 30 de fecha 11 de marzo de 1995, se ha publicado un Decreto de la Consejería de Industria y Turismo por el que se regula la acción concertada con municipios para la construcción de paradas de autobuses, a través de convenio; consiste en la construcción de una marquesina cuyo importe asciende a 643.102 Ptas, así como el acondicionamiento, en su caso, del entorno de la parada.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad:

- 1.º - Solicitar a la Consejería de Industria y Turismo subvención para la construcción de una parada de autobuses.
- 2.º - Aportar los terrenos con plena disponibilidad para este fin.
- 3.º - Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para

la firma del convenio y de cuantos documentos sean precisos.

4º.- Remitir copia del presente acuerdo a la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

CUARTO.- SOLICITAR A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO COMPENSACION POR BENEFICIOS FISCALES I.B.I. RUSTICA 1.994.-

Se da cuenta de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de Septiembre de 1.994 por la que se desarrolla el Real Decreto-Ley 6/94, de 27 de mayo, en relación con la compensación de los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica a los Ayuntamientos afectados por la Sequía.

Asimismo se explicó, que según certificación del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, el importe de los recibos condonados correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio de 1.994, en este municipio, asciende a la cantidad de 2.962.437 pesetas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, solicitar a la Administración del Estado, a través de la Delegación de Hacienda de Badajoz, la compensación por condonaciones de I.B.I. de naturaleza rústica, abonando a este Ayuntamiento 2.962.437 pesetas, en virtud de

lo establecido en la legislación vigente que regula esta materia.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes que ha sido concedido por el INEM un curso homologado de Albañilería con una duración aproximada de siete meses, y que precisamente hoy estaban citados por la Oficina de Empleo las personas que debían ser seleccionados.-

Continúa informando que, como todos saben, se han impartido varios en los últimos años, y ya en el último realizado hubo muchos problemas, y los alumnos iban obligados a hacerlo, sin gustarle, por lo que no rendían lo suficiente y fue un auténtico desastre. Por otro lado cuando se comunicó que debería iniciarse pronto por la duración del mismo, y puesto en contacto con la persona encargada por el INEM para gestionarlo, se me informó que este curso iba a ser más flexible que el anterior. Una de las cosas que propuse fue el que se convocara a personas entre 16 y 27 años, y resultó que llegado el día, de 16 a 18 años no había ninguno, y la gran mayoría de los convocados ya habían realizado el curso anteriormente.

Por otro lado también quiere informar que este año existe la novedad de que no se permite hacer ninguna obra, sino solamente ejercicios prácticos que después de realizados se destruyen.

Además hablando con las personas

citados para la selección, resulta que ninguno quiere hacerlo porque dicen que siempre es el mismo curso, que a ellos lo que les interesa son cursos de formación de la rama agrícola, que es donde hay más demanda de trabajo; así viendo la desorientación y el malestar de los convocados se ha rechazado el curso de Albañilería.

Por unanimidad, los concejales asistentes aprueban el hecho de haber rechazado el mismo, así como su homologación, para evitar problemas en el futuro.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose para constancia ~~la~~ presente. acto, que como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE ABRIL DE 1995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Sant.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Juan Ant^o. Gutierrez Campiñet.

D. Angel Luis Saucedo García.

D. Felix García Fernández.

D. Juan Suarez Cortés.

D. Bernabé Ortega Galán.

D. Gregorio Pérez Ramos.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Cosimiro Cabrera Campiñet.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Gimara Durán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veintiuna horas del día once de Abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió al análisis del acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, y cuya copia ha sido repartida con la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, el borrador del acta fue aprobado por los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1995.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto General de la Corporación para 1995, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidos los necesidades y obligaciones mínimas exigidos por la ley.

Se estudia ampliamente el mismo por los señores presentes y por mayoría absoluta de nueve votos a favor del P.S.O.E y dos en contra del P.P. se acordó aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para 1995, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo. Asimismo se acordó que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo y si hubiera habido reclamaciones se dará de nuevo cuenta al Pleno, y si no hubiera reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

RESUMEN POR CAPITULOS.-

- Estado de Ingresos:

A) Operaciones Corrientes:

1- Impuestos Directos: 20.900.728.-

2- Impuestos Indirectos: 3.000.000.-

3- Tasas y otros Ingresos: 13.992.832.-

4- Transferencias Corrientes: 41.613.888.-

5- Ingresos patrimoniales: 2.652.741.-

B). Operaciones de Capital:

6- Enajenación de Inversiones Reales: 10.000.000.-

7- Transferencias de Capital: 88.362.776.-

TOTAL INGRESOS: 180.522.965 Ptas.-

- Estado de Gastos:

A) Operaciones Corrientes:

1- Gastos de Personal: 40.236.897.-

2- Gastos en bienes corrientes y servicios: 32.615.465.-

3- Gastos Financieros: 5.556.678.-

4- Transferencias Corrientes: 1.918.745.-

B) Operaciones de Capital:

6- Inversiones Reales: 98.655.099.-

7- Pasivos Financieros: 1.540.081.-

TOTAL GASTOS: 180.522.965 Ptas.-

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.-

A) Personal Funcionario:

- Habilitación nacional: Una plaza. Grupo B. Nivel 16. Ocupada en propiedad.

- Administración General:

a) Auxiliar Administrativo: 3 plazas. Grupo D. Nivel 6. Dos en propiedad y una vacante.

b) Portero - Alguacil: Una plaza. Grupo E. Nivel 5. Ocupada en propiedad.

- Administración Especial:

Guardia Policía Local: 3 plazas. Grupo D. Nivel 6. Ocupadas en propiedad.

B) Personal Laboral eventual:

- Dos Auxiliares Administrativos.

- Un Peón encargado de los campos.

- Un Encargado consultorio médico, a tiempo

parcial.

C) Personal Contratado:

- Tres limpiadoras, a tiempo parcial.
- Un Auxiliar Ayuda a Domicilio, contratado por un año.
- Cinco contratados mayores de 25 años, por 12 meses.
- Dos contratados menores de 25 años, por 6 meses.

TERCERO.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 1.994.-

Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.994, una vez cumplidos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal y resultados de la exposición al público, examinados que ha sido todo ello por los señores asistentes, tras deliberación al respecto, se acordó por mayoría absoluta de 9 votos a favor del grupo P.S.O.E y dos en contra del grupo popular aprobar la cuenta general del ejercicio de 1.994.-

CUARTO.- PARQUE DE MAQUINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.-

El Sr. Alcalde- Presidente da cuenta de la concesión a la Mancomunidad, de forma gratuita, por parte de la Junta de Extremadura, de un parque de maquinaria de obras públicas para el servicio de los municipios mancomunados y siendo necesario

el pronunciamiento de esta Corporación al tratarse de la asunción de un nuevo servicio por parte de la referida Entidad Intermunicipal, se adopta con el voto favorable por la mayoría absoluta, requerida en el Art. 4-2 de los Estatutos de la Mancomunidad, el siguiente acuerdo:

1.º - El Ayuntamiento de Bienvenida presta su conformidad a la creación de este servicio de Parque de Maquinaria de Obras Públicas que gestionará la Mancomunidad de Tentudía, acogiendo al mismo y comprometiéndose a compartir, de la forma que reglamentariamente se determine, el equipo y los gastos de personal y mantenimiento que sean precisos.

2.º - De igual forma expresa su compromiso de hacer frente a las obligaciones que se deriven de la prestación de este servicio y a las dimanantes que proceden de la suscripción del oportuno convenio.

3.º - Se faculta al Sr. Alcalde - Presidente, o a quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que en nombre y representación de esta Corporación pueda firmar cualquier documento que sea preciso para el fin propuesto y se encomienda a los señores representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a que intervengan en la aprobación de los reglamentos, directrices y normas que sean necesarios para el mejor desarrollo y funcionamiento del Servicio.

QUINTO. - LICENCIAS DE APERTURAS DE

ESTABLECIMIENTOS.

Vistos los expedientes tramitados para legalizar la apertura de establecimientos, a instancias de:

- D^{ña} Carmen Galán Rubio, dedicado a cafés y bares, en calle Arco, n^o. 13.-
- José Viñuela Coruona, a Fontanería, Ferrería y Bazar, en C/ Plata, n^o. 12.-
- Bernabé Ortega Nuñez y Rafael Ruiz Cocomello, dedicado a clínica dental-odontología. Protasis dental.
- Santos Robustillo Viñuela, dedicado a elaboración de viñas en calle Sevilla, 48.-
- Carmen Galán Rubio, destinado a discoteca y cine, en Plata de España, 2.-

Cumplidos los trámites exigidos y resultando acreditado el derecho a las licencias que se pretende, en uso de las facultades concedidas por la legislación vigente, acuerda por unanimidad de los presentes, conceder las licencias solicitadas, debiendo efectuar los interesados previamente el ingreso en las arcas municipales del importe de los derechos y tasas con que resulta gravada esta licencia, sin cuyo requisito no surtiría efecto alguno.

SEXTO. APROBACIÓN OBRAS P.E.R. 1^o.**REPARTO.**

Explica el Sr. Alcalde a los señores Concejales reunidos, que ha sido asignada a este Ayuntamiento una reserva de crédito en el primer reparto del Plan de Empleo Rural de 1995, de 13.500.000 Ptas, destinados a mano de obra, con lo que se pretende ejecutar el proyecto de obra denominada Pavimen-

tación varias calles de Barriales cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 17.550.000 Ptas, de las que 13.500.000 Ptas corresponde a mano de obra y 4.050.000 Ptas a materiales.

El Pleno estudió ampliamente el tema, dio su aprobación a la obra señalada, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite a la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de materiales de dichas obras.

SEPTIMO.- ENTREGA ESCUDOS DE LA VILLA A FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO.-

Explica el Sr. Alcalde que como todos recordarán en uno de los últimos plenos, se quedó en dar a los funcionarios de este Ayuntamiento el escudo de la villa y continua diciendo que cuando una persona recibe cualquier gratificación como simbólica y en concreto un escudo, es en gratitud a la buena colaboración que presta al pueblo, no porque sea más o menos amigo, sino por su propio mérito, por su servicio cumplido, en definitiva por su buen comportamiento.

Por primera vez, en la historia del pueblo de Bienvenida, se ha tenido a bien tener la atención, por acuerdo unánime del Pleno, de entregar la huella de este pueblo de Bienvenida, que es su escudo, a los funcionarios.

Seguidamente felicita a los funcionarios y en gratitud por sus servicios les

hace entrega del mismo, diciéndoles que lo lleven con orgullo y honradamente.

Continúa el Sr. Alcalde, diciendo que próxima a finalizar la legislatura quiere dejar constancia de que se deja en documentos, cuentas y tratamiento al público un Ayuntamiento digno, que todos los que han trabajado en el Ayuntamiento, funcionarios, personal laboral y concejales lo han hecho siempre mirando el bien del pueblo y de sus ciudadanos, que no falta ni un solo documento, ni una sola peseta; se habrá gastado más bien o menos bien pero por supuesto todo justificado en documentos que se pueden examinar.

Felicita a todos los Concejales por lo bien que han llevado su cargo y por el apoyo que de ellos siempre ha tenido.

OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

No hubo asuntos sobre los que informar.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Gregorio Pérez Ramos, se hace la pregunta de porqué no se pinta la fachada del Ayuntamiento porque en verdad le hace mucha falta.

D. Manuel Olivere le contesta que si se va a pintar pero cuando terminen de hacerlo en las Escuelas porque hay que aprovechar que ahora están de vacaciones y es primordial.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y cinco minutos.

del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que como Secretario certifico.-



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 2 DE MAYO DE 1995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Saiz.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Felix García Fernández.

D. Angel Luis Sanchez García.

D. José Manuel Rojas Boza.

D. Juan Suarez Cortes.

D. Bernabé Ortega Galán.

D. Gregorio Pérez Ramos.

No asistieron:

D. Juan Antonio Gutierrez Campiñet.

D. Cosimiro Cabrera Campiñet.

Secretario:

D^{ña}. Ana Juliana Comas Durán.

García, con la asistencia del Secretario de

En la villa de Bienvenida siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

Manuel Olivera

la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- SORTEO MESAS ELECTORALES, ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS PARA EL 28 DE MAYO DE 1995.-

Conforme a la legislación electoral vigente, se procedió al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones locales y autonómicas del día 28 de Mayo, que resultó como sigue: Distrito Censal 001, Sección 002, Mesa Unica.

TITULARES:

Presidente: D^o. MILAGROS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

1^o. Vocal: D^o. Marta Pérez Álvarez.

2^o. Vocal: D. Pedro Robustillo Pérez.

SUPLENTE:

De Presidente: D^o. M^o. Carmen Velasco Cortes.

De Presidente: D^o. M^o. Luisa Suárez Díaz.

De 1^o. Vocal: D. Francisco Robustillo Robustillo.

De 1^o. Vocal: D. José Francisco Alava Nuñez.

De 2^o. Vocal: D. Francisco Atienza Guerrero.

De 2^o. Vocal: D^o. Inés M^o. Reyes Molina.

Distrito Censal 001, Sección 001, Mesa Unica.

Presidente: D. José Antonio Olivera Suárez.

1^o. Vocal: D^o. M^o. Dolores Rodríguez Cotano.

2^o. Vocal: D^o. Ana Belén González Rosario.

SUPLENTE:

De Presidente: D^o. M^o. Luisa Vázquez Burpuzio.

De Presidente: D^o. M^o. Jesús Cordero Maza.

De 1.^o Vocal : D. Manuel Martín Tinoco.
De 1.^o Vocal : D. Juan Ramón González Díaz.
De 2.^o Vocal : D. Pedro Regalado García Fernández.
De 2.^o Vocal : D.^{ña} Francisca Juliana Vinuela Ruiz.
Distrito Censal 002, Sección 001, Mesa Unica.

TITULARES :

Presidente : D. Manuel Sancho Cortes.
1.^o Vocal : D. Jesús Vazquet Vazquet.
2.^o Vocal : D.^{ña} Paloma Ortega Muñet.

SUPLENTEs :

De Presidente : D.^{ña} Mónica Vazquet Muñet.
De Presidente : D.^{ña} Guadalupe Calvo Parra - Godoy.
De 1.^o Vocal : D. Manuel Robustillo Muñet.
De 1.^o Vocal : D.^{ña} M.^{ña} Angeles Masedo Moreno.
De 2.^o Vocal : D. Manuel Vazquet Vazquet.
De 2.^o Vocal : D.^{ña} Rosario Masedo Moreno.

SEGUNDO.- APROBACION CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

A indicación de la Presidencia, se da conocimiento del escrito de la Consejería de Bienestar Social del día 20 de Abril pasado y del borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la Zona de Fuente de Cantos para el año 1995 y tras ser estudiado y encontrado conforme, fue aprobado por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación, acordándose igualmente que se realice la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a las partes de dicho convenio.

TERCERO.- FESTEJOS DE SAN ISIDRO.-

Explica el Sr. Alcalde a los presentes que como en años anteriores y por ser ya tradicional en nuestras fiestas de San Isidro, la Comisión de Festejos tiene previsto organizar la celebración de una becerrada o toreo de vaquillas, para lo cual es necesario, entre otros requisitos, contar con la aprobación del Pleno Municipal, por lo que solicita la misma.

Estudiado el tema, por el voto afirmativo de los señores presentes que supone mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde para celebrar la becerrada en las próximas fiestas de San Isidro.

CUARTO.- APROBACIÓN OBRA N.º 182.6A/94 (G.E)

Se da cuenta por la Presidencia de la necesidad de aprobar la obra n.º 182.6A/94 (G.E) denominada ELECTRIFICACION en Bienvenida con un presupuesto de 6.000.000.Ptas así como su financiación, que es, como sigue:

- Aportación Junta de Extremadura: 2.400.000Ptas.
- Aportación Diputación: 3.000.000Ptas.
- Aportación Ayuntamiento: 600.000Ptas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- 1.º.- Aprobar la obra n.º 182.6A/94, denominada Electrificación en Bienvenida.
- 2.º.- Prestar aprobación a la financiación señalada más arriba, así como a la aportación municipal indicada.

y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose para constancia la presente acta que como secretario, certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 1995.

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivares García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Angel Luis Saucedo García.

D. José Manuel Rojas Baza.

D. Juan Antonio Gutiérrez Campiñet.

D. Juan Suarez Cortés.

D. Casimiro Cabrera Campiñet.

D. Gregorio Pérez Ramos.

D. Félix García Fernández.

No asiste:

D. Bernabé Ortega Galán.

En la villa de Bienvenida, a catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivares García, con la

Secretario: asistencia del Secre-
D^a. Ana Juliana Cimero Durán tonio de la Corpora-
ción y al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria.

La Presidencia declara abierta y publica
la sesión, y el Pleno formado por diez
miembros de los que de hecho y de
derecho lo integran, se constituyó valida-
mente y pasó a conocer y resolver el
siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

UNICO.- APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Se procedió al análisis del acta de
la sesión ordinaria de 11 de Abril de 1995
y de la sesión extraordinaria de 2 de Ma-
yo de 1995, siendo aprobadas por unani-
midad de los señores asistentes, en vota-
ción ordinaria.

Y no siendo otros los asuntos a tratar
el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las
veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo
lo cual se extiende la presente acta para
constancia, que como Secretario certifico.-



ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION
DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE 1995.

En Bienvenida siendo las once horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Señores:

D. Manuel Olivera García.

D. Manuel Córeres Sant.

D^a. Carmen Remedios Baet Martínez.

D. Santos Nuñez Domínguez.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández.

D. Fernando Nuñez Vázquez.

D. Ramón Segura Rodríguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Zafra como resultado de las elecciones del pasado día 27 de mayo, con mi asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Manuel Olivera García y D. Bernabé Ortega Nuñez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero

de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, lo que suscribe, que lo es de la Corporación.

Seguidamente doy lectura al art. 195 de la Ley 5/85 de Régimen Electoral, 37 del R.O.F., y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido los once Concejales electos que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario prestar juramento o promesa, haciéndolo todos ellos, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Juro/Prometo

por mi conciencia y honor
cumplir fielmente
las obligaciones del cargo de
CONCEJAL con lealtad al Rey,
y guardar y hacer guardar
la Constitución como norma
fundamental del Estado."

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales depositan su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la vota-

ción se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Manuel Olivera García que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, seis votos.

D. Fernando Nuñez Vázquez que encabeza la lista presentada por Izquierda Unida-Los Verdes, cuatro votos.

D. Bernabé Ortega Nuñez que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, un voto.

Votos nulos cero. Votos en blanco cero.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Manuel Olivera García ha obtenido seis votos que representa la mayoría absoluta de los Concejales, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, es proclamado Alcalde de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente pasa a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:

"Prometo

por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Acto seguido y por orden de la Presidencia por el Secretario se procedió a dar lectura al Acta de Arqueo realizado con fecha 16 de Junio de 1995.-

Y no teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo de las once horas y trece minutos, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al libro de las del Pleno, de la que como Secretario, Certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL DÍA 14 DE JULIO DE 1995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sant.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D.ª Carmen Remedios Baez Martinet.

D. Felix García Fernández.

D. Fernando Nuñez Vázquez.

D. Andres Vázquez Molina.

D. Santos Nuñez Domínguez.

D. Ramón Segura Rodríguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

No asiste:

D. José Manuel Rojas Bota.

En la villa de Bienvenida, siendo de las doce horas del día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ma-

72
Secretario: Manuel Olivera Gar-
D. Ana Juliana Comera Durán. cia, con la asistencia
del Secretario de la Corporación y al
objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y
pública la sesión y el Pleno se constituyó
validamente y pasó a conocer y resolver
el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún
asistente tiene que hacer alguna objeción
al borrador del acta de la sesión celebrada
el día 17 de Junio y cuya copia ha sido
adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación al borra-
dor del acta fue aprobado por los señores
asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-

Seguidamente a indicación de la Presi-
dencia se dió lectura por el Sr. Secretario
al artículo 38 del Reglamento de Organiza-
ción, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
las Entidades Locales así como a la mo-
ción que presenta el Sr. Alcalde en la que
propone que dado el volumen de asuntos a
tratar de este Ayuntamiento, las sesiones or-
dinarias del Pleno se celebren una vez al
trimestre, coincidiendo con el último jueves
y si fuere festivo se señalara el día ante-
rior o posterior y a la hora que en cada

caso se señale según la época del año.

D. Fernando Nuñez Vázquez, portavoz del grupo político I. V. - Los Verdes tomó la palabra y propone que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren una vez al mes porque considera que el volumen de asuntos de este Ayuntamiento no es tan escaso, así como que se celebren por la noche para no alterar el trabajo de los Sres. Concejales.

Por el Sr. Alcalde se contesta que con referencia a la hora de celebración, la de por la mañana, ha sido circunstancial porque siempre se vienen celebrando por la noche; en cuanto al volumen de asuntos dice que la experiencia por los años que lleva en este Ayuntamiento, le lleva a proponer la de una sesión al trimestre porque si fuera una vez al mes, éstas se celebrarían sin asuntos a tratar, al tiempo que si existe algún asunto que no pueda esperar a la sesión ordinaria, se convocaría una extraordinaria.

D. Fernando Nuñez contesta que las extraordinarias son para tratar asuntos puntuales y su grupo considera que si existe volumen para celebrarlas más a menudo.

Sometido el asunto a votación se acuerda por 5 votos a favor, 4 del grupo P.S.O.E. y uno del grupo P.P. y 4 en contra del grupo I. V. - Los Verdes, establecer el régimen de sesiones ordinarias del Pleno una vez al trimestre coincidiendo con el último jueves y si fuera festivo el anterior o posterior y a la hora de por la noche.

TERCERO.- CREACION Y COMPOSICION DE

LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Dando cumplimiento a la legislación vigente, se procedió seguidamente a la formación de las Comisiones Informativas permanentes, dándose lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde.

Se intercambian impresiones y se acuerda crear las siguientes Comisiones Informativas, que se reunirán para informar, asuntos y expedientes antes de pasar a ser deliberadas por el Pleno, como mínimo con un día de antelación a la celebración de aquel y en horas de la mañana, a la vez que cada grupo adscribe a sus miembros a cada una de ellas, quedando de la siguiente forma:

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas:
Presidente: Don Manuel Olivera García.

Vocales: Don Manuel Rodríguez Pardo. Grupo P.S.O.E.

- D^{ña} Carmen Remedios Baet Martínez.
Grupo P.S.O.E.

- Don Fernando Nuñez Vázquez. Grupo I.U.- Los Verdes.

- Don Bernabé Ortega Nuñez. Grupo P.P.

- Comisión de Educación, Deportes y Festejos:
Presidente: Don Manuel Olivera García.

Vocales: Don Manuel Rodríguez Pardo. Grupo P.S.O.E.

- D. José Manuel Rojas Bota. Grupo P.S.O.E.

- D. Ramón Segura Rodríguez. Grupo

I.U. - Los Verdes.

- D. Bernabé Ortega Nuñez. Grupo P.P.

- Comisión de Obras Públicas y Urbanismo:

Presidente: Don Manuel Olivera García.

Vocales: - D. Manuel Rodríguez Pardo. Grupo P.S.O.E.

- D. Félix García Fernández. Grupo P.S.O.E.

- D. Andrés Vázquez Molina. Grupo I.U.

Los Verdes.

- D. Bernabé Ortega Nuñez. Grupo P.P.

- Comisión de Agricultura:

Presidente: Don Manuel Olivera García.

Vocales: - D. Manuel Cáceres Sant. Grupo P.S.O.E.

- D. Félix García Fernández. Grupo P.S.O.E.

- D. Fernando Nuñez Vázquez. Grupo I.U.

Los Verdes.

- D. Bernabé Ortega Nuñez. Grupo P.P.

- Comisión de Empleo y Relaciones Sindicales:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: - Don Manuel Rodríguez Pardo. Grupo P.S.O.E.

- Don Félix García Fernández. Grupo P.S.O.E.

- Don Santos Nuñez Domínguez. Grupo I.U. Los Verdes.

- Don Bernabé Ortega Nuñez. Grupo P.P.

- Comisión de Pósito:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: - D. Manuel Rodríguez Pardo. Grupo P.S.O.E.

- D^{ca}. Carmen Remedios Baet Martínez. Grupo P.S.O.E."

- D. Andrés Vázquez Molina. Grupo

I.U. - Los Verdes.

- ES
- D. Bernabé Ortega Nuñez Grupo P.P.
 - Comisión para la Mujer, Bienestar Social y Salud:
Presidente: D. Manuel Olivera García.
Vocales: - D^a Carmen Remedios Baet Martínez. Grupo P.S.O.E.
- D. José Manuel Rojas Baza. Grupo P.S.O.E.
- D. Ramón Segura Rodríguez. Grupo I.U.- Los Verdes.
- D. Bernabé Ortega Nuñez. Grupo P.P.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS QUE DEBE ESTAR REPRESENTADA.-

A continuación, se dió lectura a la moción de la Alcaldía en la que propone el nombramiento de los siguientes Representantes de la Corporación.

- En la Mancomunidad Turística de Tentudía a D. Manuel Olivera García y D. Manuel Rodríguez Pardo.
- En el Consejo Escolar del Colegio Público Virgen de los Milagros a D^a Carmen Remedios Baet Martínez.
- Consejero de Caja de Ahorros de Badajoz a D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Fernando Nuñez Vázquez, Portavoz del grupo I.U.- Los Verdes propone que con respecto a la Mancomunidad Turística de Tentudía, debería ser uno del P.S.O.E. y otro de I.U.- Los Verdes, por la proporcionalidad de los dos grupos políticos.

D. Manuel Olivera contesta que no hay ningún inconveniente pero que debido a que ahora se están tratando los temas de los Servicios de Basura y conducciones de agua y como los dos representantes que propone son los que estaban en la anterior legislatura, piensa que en este momento y para no perder el hilo de los asuntos es mejor que continuen los mismos y que después se puede modificar este acuerdo nombrando a otro del grupo I.U.-Los Verdes.

Siendo las doce horas y veinte minutos se presenta en el Salón de Sesiones la concejal Carmen Remedios Baetz Martínez que se incorpora al Pleno, explicándole brevemente el asunto que se está tratando.

D. Fernando Nuñez Vázquez vuelve a hacer uso de la palabra y expone que él no ve como inconveniente el que se esté ahora con el tema de basura y conducciones de agua porque piensa que la dificultad sería mínima además de que en todos los municipios de la Mancomunidad se estará renovando los representantes de los Ayuntamientos en aquella y deberán poner al día a los nuevos representantes. Continúa diciendo que si la decisión corresponde al Pleno, que éste los elija pero piensa que es más responsable que en la Mancomunidad haya representación de los dos partidos mayoritarios en este municipio.

Sometido el asunto a la votación del Pleno se acuerda por 5 votos a favor del grupo P.S.O.E, 4 en contra del grupo I.U.-

08

Los Verdes y 1 abstención del P.P, aprobar la moción presentada por la Alcaldía referente a los Representantes del Ayuntamiento en los Organos Colegiados antes mencionados.

QUINTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.-

Se da cuenta al Pleno del siguiente Decreto de la Alcaldía: Don Manuel Olivera García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Bienvenida: Vistas las facultades que la legislación vigente concede a este Alcalde, por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno, si se acuerda su creación a los siguientes Concejales:

1.º - D. Manuel Cáceres Sant.

2.º - D. Manuel Rodríguez Pardo.

3.º - D.ª Carmen Remedios Baet Martínez.

Por este Orden me sustituirán legalmente.

Segundo.- Nombrar Concejal Delegado de obras a D. Manuel Rodríguez Pardo.

Tercero.- Designar Depositario de Fondos a este Ayuntamiento al Sr. Concejal y segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Manuel Rodríguez Pardo.

Cuarto.- La presente resolución se publicará en el B.O.P. y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El Pleno se dió por enterado de los anteriores nombramientos.

SEXTO.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de que sea creado la Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento, la cual se reuniría cada quince días en viernes y hora de las 12 de la mañana, la cual tendría las atribuciones que corresponden al Alcalde y que este delegará en la misma mediante Decreto del que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre desde la delegación efectuada.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad crear la Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento.

SEPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes que han sido constituidos como grupos políticos en este Ayuntamiento el grupo P.S.O.E., el grupo I.U.- Los Verdes y el grupo P.P. y que mediante escritos de los mismos se han designado portavoces los siguientes señores:

- Grupo P.S.O.E. portavoz: D^a. Carmen Remedios Baez Martínez y suplente D. Manuel Cáceres Sant.

- Grupo I.U.- Los Verdes portavoz: D. Fernando Nuñez Vázquez y suplente D. Ramón Sepura Rodríguez.

- Grupo P.P. portavoz: D. Bernabé Ortega Nuñez.

- Asimismo informa también a los asistentes que en un próximo pleno se llevará en el Orden del día el asunto sobre asignaciones

a los Señores Concejales por asistencia a sesiones y los cargos que se ejercerán con dedicación exclusiva, siendo todas ellas con carácter retroactivo desde que se constituyó el Ayuntamiento.

- Por el grupo I.U.-Los Verdes se pregunta si las asignaciones a los Plenos en vez de ser individuales se puede asignar al grupo político.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que no hay ningún inconveniente y que en el Pleno en que se trate este asunto se acordará y se hará constar en acta.

- También dice el Alcalde que aunque en las sesiones extraordinarias no hay ruegos y preguntas, si desean alguna información o tienen algún tema ahora es el momento.

Por D. Fernando Nuñez se contesta que temas hay muchos.

El Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándola siendo las doce hora y treinta y dos minutos del día arriba indicado extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CE-
LEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1.995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Fernando Nuñez Vazquez.

D. Santos Nuñez Domínguez.

D. Ramón Segura Rodríguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

D. Félix García Fernández.

D. Andrés Vazquez Molina.

D. Manuel Cáreres Sout.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D^a. Carmen Remedios Baez Martínez.

No asiste:

D. Juan Manuel Rojas Bota.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Cárera Durán

de D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de Julio pa-

sado y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

D. Fernando Nuñez Vázquez, portavoz del grupo I-U-Los Verdes toma la palabra y expone que en el punto 4.º cuando se hablaba de los órganos colegiados en que está representado el Ayuntamiento, en la Mancomunidad de Tentudía, cuando él propuso que en la misma deberían estar representados los dos partidos mayoritarios del municipio, la portavoz del grupo socialista dijo que según los Estatutos tenía que ser representantes el Alcalde y un miembro del grupo mayoritario, cuando él dijo que lo elegía el Pleno, y que eso no consta en el acta.

D.ª Carmen Remedios Baet, portavoz del grupo socialista dice que ella no dijo eso, y si es así donde consta en el acta, D. Fernando Nuñez le contesta que por eso hace esta alegación, porque no consta.

D. Santos Nuñez Domínguez, toma la palabra y expone que no consta tampoco en el acta la propuesta que él hizo de que el Alcalde delegara las presidencias de las comisiones informativas y estas las integrarían 2 miembros del P.S.O.E., 2 de I.U-Los Verdes, y 1 del P.P.

No habiendo más alegaciones fue aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Julio de 1.995.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE UBICACIÓN DE PARQUE INFANTIL CEDIDO POR CAJA

BADAJOS.-

El Sr. Alcalde - Presidente pone en conocimiento del Pleno que por Caja Badajoz ha sido cedido totalmente gratis un parque infantil, y que aunque es una cuestión que no había que llevarla a Pleno, él quiere hacerlo constar.

Continúa diciendo que propone como lugar de ubicación en "Los Barriales", por el hecho de que se están construyendo treinta y dos viviendas cuyos propietarios son fundamentalmente parejas jóvenes que o tienen niños o los tendrán en un futuro, y detrás del local comercial que se está construyendo del Ayuntamiento hay una zona que se va a destinar a verde público y la considera idónea para la ubicación del parque.

D. Fernando Nuñez, portavoz del grupo I.U. - Los Verdes expone que ellos han estado viendo el plano del pueblo y que comprobando la ubicación de los otros parques que existen en el municipio y para formar un triángulo lo más lógico sería ubicarlo por la carretera de Usagre, pero comprenden que allí hay poca población joven y por tanto también habían pensado proponer la zona de la Residencia de Ancianos o de los Barriales, donde lo ha propuesto el Alcalde.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda ubicar el parque infantil cedido por Caja Badajoz en la nueva zona de los Barriales, que se está urbanizando, detrás de las viviendas nuevas y el local comercial del Ayuntamiento que

se va a destinar a verde público.

TERCERO.- ACUERDO DE APROBACIÓN PROPUESTA PLURIANUAL DE INVER- SIONES 1.996-99 DE DIPUTACIÓN PRO- VINCIAL.-

Explica el Sr. Alcalde a los asistentes que cada cuatro años la Diputación solicita al Ayuntamiento las inversiones que se pretenden realizar durante ese periodo de tiempo, y por un orden de prioridad, así como que los presupuestos de estas obras no pueden ser inferiores a tres millones de pesetas. Continúa diciendo que lo más prioritario en este municipio es la propuesta que sigue:

- 1.º.- Construcción nichos cementerio: 5.000.000 Ptas.
- 2.º.- Redes de Abastecimiento de agua y saneamiento: 13.000.000 Ptas.
- 3.º.- Dotaciones en Infraestructuras de Pavimentación: 15.000.000 Ptas.
- 4.º.- Mejora Saneamiento de la piscina municipal: 5.000.000 Ptas.

D. Fernando Nuñez Vázquez, propone la inclusión en la propuesta de crear un polígono Industrial, en la zona del Palomar, en toda la zona de los Barreros.

El Sr. Alcalde contesta que en esa zona es imposible porque hay 4 motores de basura, que se tiene en mente hacer el polígono Industrial, también en los Barriles, en la zona de detrás de las viviendas.

D. Fernando Nuñez contesta que sería absurdo hacerlo en la zona de las viviendas.

dar porque lo más lógico será que el pueblo siga creciendo por ahí.

El Sr. Alcalde dice que esta discusión no cabe ahora, porque de lo que se trata es de proponer obras y no decir el sitio donde se va a realizar, que ello se acordará en su momento; continúa diciendo que acepta la propuesta del grupo I.U.-Los Verdes de incluir la inversión de creación de un polígono Industrial, por un importe inicial de --- 20.000.000 Ptas. -

Sometido el asunto a votación del Pleno por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta plurianual de inversiones 1.996-1999 de Diputación Provincial antes referida e incluir la de creación de un polígono industrial.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE PERSONAL LABORAL EVENTUAL.-

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, D. Fernando Nuñez, ya que con anterioridad han mantenido una reunión en la que se ha tratado el tema.

Por D. Fernando Nuñez se expone que todas las reglamentaciones existentes se envían al artículo 91 de la Ley de Bases de Régimen Local, que dice: "La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición, o concurso-oposición libre en las que se garantizan, en todo caso, los principios cons-

titucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad".

Por ello creemos que estas normas no se cumplen, por tanto no se ajustan a la ley y pedimos una bolsa de trabajo, con los bases, condiciones y publicidad para que todos los trabajos se ajusten a la ley.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que informe sobre el asunto.

Por el Sr. Secretario se informa que el personal eventual viene regulado en los art. 104 de la ley de Bases de Régimen Local y 176 del Texto Refundido de Régimen Local, en los cuales se establece que el nombramiento y cese de este personal es libre y corresponde al Alcalde. Cesan automáticamente cuando se produce el cese de la autoridad que los nombra.

Por el Sr. Andrés Vázquez se dice que esa interpretación de la ley es suya, pero que no es así y que ese es el art. 104.2, pero antes hay que pasar por el 104.1.

Por el Sr. Secretario se le dice que ahí es donde quiere llegar, pero que la ha interrumpido sin dejarle terminar, que ha empezado por el 104.2, porque su compañero se ha referido a la forma de selección del personal.

Continúa informando el Secretario que precisamente de lo que se trata en este punto es acordar la existencia o no de 4 plazas de personal laboral eventual, que

son los antiguos funcionarios de empleo y de confianza del Sr. Alcalde y que estos tienen que ser aprobados por la Corporación al comienzo de su mandato, y que dichas plazas están consignadas en el Presupuesto de Gastos 1.995.

Por D^o. Carmen Remedios Baez, portavoz del grupo socialista se expone que el Secretario se merece un respeto como técnico de la Corporación que es.

El Secretario dice que esta es su interpretación, pero que si no están de acuerdo tienen otros medios a su alcance, como es la Dirección General de Administración Local, para que les informe o acudir al Contencioso-Administrativo.

D. Fernando Muñoz dice que por supuesto ellos acudirán a cualquier organismo para que les adrese el tema.

El Sr. Alcalde da por terminada la deliberación y pasa a someter a votación del Pleno sobre la existencia de 4 plazas de personal eventual:

- Dos de auxiliares administrativos: una de ellas de asesoramiento al Alcalde.
- Una plaza de encargado del Consultorio Médico.
- Una plaza de peon, encargado de los campos.

Realizada la votación con 5 votos a favor del grupo socialista y 5 en contra 4 del grupo I.V.-Los Verdes y 1 del grupo popular, y resultando empate, se acuerda con el voto de calidad del Sr. Alcalde aprobar la existencia de 4 plazas de personal eventual ay

tes relacionadas.

QUINTO.- RESOLUCION DEL SR. ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACION DE ATRIBUCIONES EN LA COMISION DE GOBIERNO.-

Se da cuenta de la Resolucion del Sr. Alcalde de fecha 4 de Agosto de 1.995, mediante la cual delega en la Comision de Gobierno de este Ayuntamiento las siguientes atribuciones concretas que se asignan como delegables:

1.^o.- da concesion de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquiera otra indole, y de licencias de obras en general, salvo que los ordenanzas o las leyes sectoriales la atribuyan expresamente al Pleno o a la Comision de Gobierno.

2.^o.- Contratacion y concesion de obras, servicios y suministros cuya cuantia no exceda del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni del 50% del limite general aplicable a la contratacion directa, asi como todas aquellas otras que, excediendo de la citada cuantia, tengan una duracion no superior a un año o no exijan creditos superiores a los consignados en el presupuesto anual; sin renuncia del Alcalde a esta facultad cuando el lo estime oportuno.

3.^o.- Resolucion de peticiones y solicitudes varias que no sean competencia del Pleno.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes que la semana pasada ha

mantenido una reunión con dos miembros del grupo I.V.-Los Verdes, en la que les informó de todo lo que solicitan en escrito fecha de entrada 3 de Agosto de 1995, que no le cuesta ningún trabajo de informar de nuevo.

El Sr. Andrés Vazquez dice que el escrito lo presentaron con fecha anterior a la reunión mantenida con el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde pregunta al Secretario por qué ha incorporado entonces el escrito al expediente del Pleno.

El Secretario le contesta que el escrito presentado por el grupo I.V.-Los Verdes solicita la información en un pleno extraordinario, y que no tenía conocimiento de la reunión a la que han hecho referencia.

A continuación el Sr. Alcalde se presta a informar sobre los distintos puntos solicitados por I.V.-Los Verdes:

1.º.- Sobre cinco peones de obras de Diputación, dice el Alcalde que normalmente en el Ayuntamiento tenemos una bolsa de trabajo, que se va turnando.

Por el grupo I.V.-Los Verdes se dice que siempre son los mismos y que no se turnan, sino que hay personas que trabajan siempre.

El Sr. Alcalde dice que quien es esa persona Romero?, D. Santos Muñet dice que ellos no están hablando de nombres concretos sino en general, siempre trabajan los mismos.

Continúa el Alcalde diciendo que Antonio Romero es un técnico de toda la maquinaria, que no tenemos personas que sepan

manejarlo y que cuesta mucho dinero, que todos los Ayuntamientos tienen unos servicios que existen ajenas y que se precisan personas expertas en la materia.

Ademas sigue diciendo que hay un equipo de personas deficitarias, que necesitan ayuda y calor y son las que siempre ha cogido este Ayuntamiento para trabajar, desde que yo lo presido. Será denunciabile o no, pero es un asunto de conciencia.

Don Santos Nuñez dice que no estan en contra de nadie, pero que también hay otras personas que también lo necesitan y nunca trabajan.

El Sr. Alcalde dice que ya ha quedado con ellos de que cuando pasen estas fechas se reunirán y crearán una bolsa de trabajo, sacando las necesidades de 1.º, 2.º y 3.º categoría.

D. Fernando Nuñez opina que sobre esos 5 trabajadores ellos ya han expresado que todos los trabajos del Ayuntamiento tienen que salir a concurso, con una convocatoria, publicidad etc., porque elegir personas a dedo es ilegal y quiere saber la fecha para la creación de la bolsa de trabajo.

El Alcalde le dice que en Septiembre, que cuando terminen las fiestas de la Virgen se reúnan con él y ya de ahí saldrá la fecha concreta.

2.º.- En cuanto a solicitar y presionar a la Administración para la creación de un Centro de Enseñanza Secundaria, informa el Alcalde que lleva ya 7 años presionando

Sobre ello, van a seguir haciendo lo posible y lo imposible para intentar conseguirlo, porque en relación con el número de habitantes Bienvenida tiene más estudiantes que cualquier otro municipio con mayor población. Que junto con el Director del Colegio Público no ha perdido ni una sola fecha de reunión con los organismos competentes, y que lo va a seguir haciendo.

Don Fernando Nuñez cree que se haya presionado pero que estamos en la última oportunidad, porque la creación de centros por zona está casi terminada y que si se adjudica a otra zona sería difícilísimo de pasarlo de una zona a otra.

D^a. Remedios Baet toma la palabra y dice que cuando ella estaba en otro Ayuntamiento lucharon mucho con este tema. Le propone a D. Fernando Nuñez que, como experto en la materia, presente un proyecto y un presupuesto de lo que costaría la Escuela de Secundaria en Bienvenida, su mantenimiento y viabilidad. Y si fuera así su grupo no tendría ningún inconveniente de asistir con ellos y con toda la representación del Ayuntamiento donde hiciera falta para presionar.

El Sr. Alcalde informa también que el Director Provincial del M.E.C. se encuentra de vacaciones y en cuanto se incorpore se reunirá con él para reabrir las negociaciones sobre el centro de Secundaria en Bienvenida.

3^o.- Sobre la aclaración de las obras en curso y en ejecución, ya les informó, que son las de Diputación de Saneamiento y las

del P.E.R. -

4.º.- Sobre los nuevos proyectos de obras a realizar por el P.E.R., les informa que serán la continuación de los que se están realizando, pero que los nuevos proyectos se tienen que aprobar por el Pleno, una vez que el J.N.E.M., nos comunique la concesión de un nuevo reparto, que hasta ahora solo se ha concedido un 1.º reparto.

D. Santos Nuñez pregunta que porqué no se hacen públicas las listas del INEM en el Tablón de Anuncios.

El Sr. Alcalde dice que las notificaciones vienen directamente del INEM al trabajador, al que se le avisa a su domicilio, y si por cualquier circunstancia no pueden asistir tienen que presentar un justificante ante la oficina de empleo. Sobre lo de la colocación de las listas en el tablón dice que no se ha caído en ello, pero que si lo quieren así, a partir de ahora se exponen, sin ningún inconveniente.

También informa el Sr. Alcalde que sobre las listas del P.E.R., que envía el INEM, el año pasado exigían en cada turno a algunos mas cualificados, oficiales, pero que este año ellos mismos lo han echado para atrás.

5.º.- En cuanto a la basura y el apea de la Mancomunidad, les informa que ya se ha constituido esta, que existe un proyecto de adquisición de maquinaria: retroexcavadora, motoniveladora, camiones etc., que van a salir ahora en los 9 pueblos

pletas para conductores.

Que sobre el agua y la basura no hay nada acordado por la Mancomunidad, que ya convocarán un Pleno donde darán las normas para la recogida de basuras y el tema del agua y que cuando esto suceda, si hay que adoptar algún acuerdo por los municipios se tratará en Pleno aquí y si no se informará de lo que se adopte por la Mancomunidad.

También dice que un técnico de Monevén ha realizado un estudio sobre la basura en el que se deberá pagar 1.500-Ptas por persona, pero de todas formas esto habría que aprobarlo por Pleno.

6.º.- En cuanto a la limpieza y adecentamiento de los afueras de la localidad, informa el Sr. Alcalde que se hace casi permanente, pero es imposible porque continuamente están arrojando basuras.

D. Andrés Vazquez dice que hay zonas que llevan mucho tiempo con basura, por no decir siempre como es el caso del "Chorrillo".

D. Fernando Nuñez opina que habría que adoptar las medidas oportunas de represión para que dé resultados.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha hecho de todo: sanciones, tablillas, e incluso enviar recado personalmente. También dice que la limpieza se hace y muy a menudo gracias al parque de maquinaria de Diputación, que nos la envían de vez en cuando gratuitamente.

7.º.- En lo que se refiere a la electrificación

del recinto de la Romería, como ya les ha informado, se trata de un proyecto en el que intervienen la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento. Que el proyecto lo está redactando la Compañía Sevillana de Electricidad, y mediante encuentros y acuerdos con ésta, se ha quedado en que la aportación del Ayuntamiento la pague la Compañía Sevillana. Que la Compañía ya ha enviado a sus topógrafos para efectuar los medidos y cuando terminen el Proyecto lo enviarán al Ayuntamiento y éste lo remitirá a Diputación y Junta de Extremadura.

Por D^o. Remedios Baet se pide la palabra y concedida ésta por el Sr. Alcalde, dice que quiere referirse al punto 4.^o del Pleno, que según el informe de la Secretaría se trataba de acordar la existencia de 4 plazas de personal eventual de Ayuntamiento, que como portavoz del grupo socialista le duele que ausen de los Nombres a dedo, que la predisposición política del P.S.O.E. no es precisamente esa, y que cuando llegue el punto de la bolsa de trabajo se discutirá sobre el asunto.

También quiere decir que opina que ha sido una gestileta del P.S.O.E. informar sobre todos los puntos solicitados, porque según le confirmó el Sr. Alcalde este Pleno había que celebrarlo fundamentalmente para adoptar el acuerdo de las Obras de la Diputación, que debía estar en la misma antes del 15 de Agosto, y sin embargo

no ha tenido ningún inconveniente de tratar otros puntos y de informar las peticiones del grupo I.U.-Los Verdes.

D. Fernando Nuñez vuelve a repetir que si los nombramientos no son a dedo, que diga ella como son.

El Sr. Alcalde da por terminado el Pleno y no siendo otros los asuntos a tratar levanta la sesión siendo las veintidos horas y cincuenta y siete minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
28 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Bernabé Ortega Nuñez.

D. Fernando Nuñez Vazquez.

D. Manuel Caceres Sant.

D. Felix García Fernández.

D.ª Carmen Remedios Baet Martínez.

En la villa
de Bienvenida,
siendo las veinte
horas y cinco
minutos del día
veintiocho de Sep-
tiembre de mil

D. Manuel Rodríguez Pardo. novecientos noventa
D. José Manuel Rojas Bota. 7 cinco, se reunie-
D. Andrés Vázquez Molina. ron en la Casa Con-
D. Ramón Segura Rodríguez. sistorial los señores
D. Santos Nuñez Domínguez. al surgen relacio-
Secretario: nados, bajo la Pre-
D^{ca}. Ana Juliana Cimara Durán. sidencia del Sr. Al-
calde, D. Manuel Olivera García, con la asis-
tencia del Secretario de la Corporación y al
objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publi-
ca la sesión y el Pleno se constituyó válida-
mente y pasó a conocer y resolver el si-
guiente:

ORDEN DEL DÍA.-

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN AN-
TERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta si
algún asistente tiene que hacer alguna
alegación al borrador del acta de la
sesión celebrada el día 9 de agosto pasa-
do y cuya copia ha sido adjuntada a
la convocatoria.

D. Fernando Nuñez, portavoz del grupo
I.U.- Los Verdes, toma la palabra y dice
que si acaso tiene que alegar el hecho de
que dijo que la sesión estaba convocada
para las nueve y media y comentó a los
diez menos cinco, que si consta en acta.

No habiendo más alegaciones fue apro-
bado el borrador del acta de la sesión
extraordinaria celebrada el día 9 de agosto
de 1995.

SEGUNDO.- ASIGNACIONES ECONOMICAS A CONCEJALES Y ALCALDE-PRESIDENTE.-

Por el portavoz del grupo socialista, se procede a dar cuenta de la proposición del mismo para señalar asignaciones económicas a los miembros de esta Corporación por considerar que el ejercicio de las atribuciones y deberes propios del cargo de Alcalde y Concejales conlleva una dedicación, un esfuerzo y una responsabilidad que en cualquier caso, creen debe ser remunerada, y proponen al Pleno en los siguientes términos:

a) Por asistencia a Pleno de los Concejales de este Ayuntamiento: 6.000 Ptas.-

b) Alcalde-Presidente, dedicación exclusiva con una asignación de 125.000 Ptas, líquidas mensuales, pagaderas en 14 mensualidades, no siendo acumulables con las asignaciones por asistencia a Plenos, dándose de alta en la Seguridad Social y con carácter retroactivo desde la toma de posesión del cargo, y proponiéndose que las retribuciones de este cargo se incrementen a primeros de años en la misma proporción en que lo hagan las retribuciones de los funcionarios, según los presupuestos generales del Estado.

Por el Secretario se procedió a dar lectura a los artículos 76 de la Ley de Bases de Régimen Local y 96 y 47.1 párrafo 3º del R.O.F.

Tras ello el Sr. Alcalde abandona el Salón de Sesiones y ocupa la presidencia de la sesión el 1º. teniente de Alcalde D. Manuel

Cóceres Sant, que invita a los asistentes a deliberar sobre el tema.

D. Fernando Nuñez expone que su grupo no tiene nada que objetar.

En el mismo sentido se pronuncia D. Bernabé Ortega Nuñez.

Sometido el asunto a votación se acuerda, por mayoría absoluta de seis votos a favor del partido Socialista y partido popular y tres abstenciones del grupo I.U.- los Verdes, aprobar la propuesta del partido Socialista sobre asignaciones económicas a concejales por asistencia a Plenos y retribuciones del Sr. Alcalde - Presidente contenida más arriba.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LAS CONCEJALIAS DE OBRAS Y DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y FESTEJOS.-

El Sr. Alcalde preside de nuevo la sesión y abandona el Salón de Plenos el Concejal de Obras y Servicios D. Manuel Rodríguez Pardo en aplicación de los artículos 76 de la L.B.R.L y 96 del R.O.F.

Por el portavoz del grupo Socialista se da lectura a la proposición del mismo en los siguientes términos:

Debido a la dedicación que supone el ejercicio de estas dos concejalías por el volumen tanto de obras como de actividades deportivas, culturales y de festejos, consideramos que el número de horas dedicadas a las mismas sobrepasa con mucho las horas de cualquier trabajador en cualquier tipo de

actividad, no pudiendo por tanto dedicarse a otros trabajos.

Por ello proponemos al Pleno que se adopte acuerdo en el sentido de que los Concejalías de Obras y Servicios y de Educación, Cultura, Deportes y Festejos sean desempeñadas con dedicación exclusiva, dándose de alta en la Seguridad Social con una asignación de 116.000 Ptas líquidas mensuales, cada una, pagaderas en doce mensualidades, y no acumulables con la asignación de asistencia a Sesiones, y que a primeros de año estas retribuciones se incrementen en la misma proporción en que lo haga el Salario Mínimo Interprofesional que se fije en los Presupuestos Generales del Estado, así como que sean retribuidos desde la adopción del presente acuerdo".

El Sr. Alcalde expone que como todos saben el Concejal de obras es Manuel Rodríguez Pardo y que se trata de una persona totalmente entregada al Ayuntamiento, piensa que socialmente se le ha fijado una asignación que está por debajo de cualquier peon de obras.

D. Fernando Nuñez, portavoz del grupo I.U.- Los Verdes toma la palabra y expone que si en el Presupuesto General la partida correspondiente es de 3.800.000 Ptas, entre el sueldo del Alcalde y dos concejales liberados, sobre para los 4.500.000 Ptas, solo en sueldos, sin Seguridad Social. No sabe de qué partida presupuestaria deberá salir el dinero para ello, sin contar con gastos de representación de

los Concejales, Kilometraje etc...

Continua diciendo que además en el primer Pleno donde se fijaron la periodicidad de las sesiones ordinarias, cuando ellos propusieron uno al mes, se dijo que no había volumen en el Ayuntamiento para tratar asuntos una vez al mes; si es así, de qué asuntos se van a encargar el Alcalde y dos concejales liberados. Lo ve excesivo y no conveniente.

El Sr. Alcalde dice que afortunadamente llevamos varios años liquidando los presupuestos con superavit.

El tema que hoy se lleva a debate es un concejal que durante ocho años ha trabajado de noche y de día para el Ayuntamiento gratuitamente y se trata de la Concejalía de Cultura, Deporte y Festejos, a cuyo titular aún no he nombrado.

Entra en el programa del P.S.O.E. del año 87, en cuyo contenido la Cultura y Deportes era fundamental.

Siendo las veinte horas y veinte minutos hace entrada en el Salón de Sesiones el Concejales D. Santos Nuñez Domínguez, que se incorpora al Pleno con autorización de la Presidencia.

Continua el Sr. Alcalde diciendo que en un pueblo que en el año 83 no se inauguró el Polideportivo, y aún no se ha inaugurado, es porque se ha visto el apotamiento que hay en el Polideportivo; en las normas de educación que existen hoy, porque lo demuestran los hechos, porque hace cuatro años el

Director del Colegio Público y el Alcalde de este Ayuntamiento se movieron en el aspecto de la Educación Secundaria, y existe constancia de ello porque curiosa y casualmente en las fiestas pasadas de la Virgen, un hijo de este pueblo que está en la Universidad, se trata de Mateo Blanco, me hizo una serie de preguntas a las que contesté con textos y me dijo a entender que allí hay algo escrito y también me habló de las dificultades que existen.

Si hacemos todas esas cosas, si hay un hombre que trabaja de noche, ¿por qué no puede trabajar de día?

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que viendo la actividad del Polideportivo, como se multiplica esta actividad hoy y la juventud así lo cree y lo quiere, creemos que esta Concejalía debe existir y todavía no he nombrado a la Concejal que se va a encargar de la misma.

D. Fernando Nuñez, toma la palabra y dice que se ha perdido un poco, que él no ha dicho nada de años anteriores, que lo que ha querido expresar simple y llanamente es que le parece excesivo, que en un Ayuntamiento donde no hay asuntos a tratar para las sesiones, después haya tres liberados, no lo comprende, pues en el Ayuntamiento, actualmente hay dos obras declaradas, y el Pabellón tiene una persona encargada del mismo. No entiende en que van a emplear el tiempo los dos concejales para estar totalmente liberados.

D^a. Carmen Remedios Baez, portavoz del grupo Socialista toma la palabra y expresa que con respecto a los asuntos a tratar en las sesiones, no sabe si en las ciudades grandes hacen plenos diarios, pero por esa regla de tres, con la actividad que tienen tendrían que hacerlos, cree que nadie tiene que ver las actividades con los asuntos a tratar en los Plenos; piensa que la actividad que hay en el pueblo no puede ser proporcional a los puntos que en el Orden del día se trata en los Plenos. Se ve muy claro la gran cantidad de actividades deportivas que existen, y que por supuesto si después ellos tienen quejas con respecto a estar, pueden hacerlos y revisarse.

D. Fernando Nuñez insiste que le parece excesivo que un pueblo de 2.500 habitantes haya dos Concejales liberados.

Por el Secretario se explica que por orden del Alcalde se ha incoado un expediente de transferencia de créditos del mismo grupo de función ya que en este existen partidas que no van a llegar a final de año a agotar la consignación que tienen al tiempo que explica que para los presupuestos del 95 no entran en su totalidad los sueldos a que se han hecho referencia ya que para los dos concejalías y según la propuesta formulada son desde la adopción del presente acuerdo, lo cual supone tres mensualidades.

El Sr. Alcalde dice que ahora mismo aquí estamos once personas elegidos por el

pueblo y dispuestas a luchar por él; pone el ejemplo de la persona, que cuando hay una actuación, tiene que esperar hasta los tres de la madrugada para firmar un talón y entregarlo.

D. Fernando Nuñez puntualiza que tiene claro que la persona que trabaja tiene que cobrar pero no ve el volumen de trabajo suficiente para que haya tres liberos y cree que hacer una valoración de cuatro años en este Pleno le parece muy comprometido.

El Sr. Alcalde le dice que como Presidente se compromete a, cada tres meses, con pruebas de cualquier signo, justificar la labor de esas personas, y si se confirma realmente cree que es suficiente para reconocer esa labor y ese trabajo.

D. Santos Nuñez quiere que conste en acta porque el Sr. Alcalde ha dicho al concejal D. Andrés Vazquez, que él es el menos indicado.

El Sr. Alcalde dice que porque estaba hablando su portavoz, a lo que Santos le dice que estaban hablando los dos, el Alcalde y el concejal Andrés Vazquez.

D. Fernando Nuñez propone que se ponga una norma para que se abra un turno de intervenciones, que en el primer turno hablen los portavoces y después puedan hablar todos.

El Sr. Alcalde da por terminada la deliberación del presente punto y pasa el asunto a votación.

D. Fernando Nuñez pregunta si se puede

voter las dos concejalías por separado.

Se le contesta que la votación es el punto que ocupa, las dos concejalías porque si no, se rompe la unidad del acto.

Sometido a votación se acuerda, por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo Socialista y P.P., y cuatro en contra de I.U.-Los Verdes, que las dos concejalías de Obras y Servicios y Educación, Cultura, Deportes y Festejos sean desempeñadas con dedicación exclusiva y en los términos que ha sido propuesto por el grupo Socialista y recogido más arriba.

CUARTO.- SUBVENCIÓN SOLICITADA POR A.L.R.E.X.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se ha presentado una solicitud con proyecto para Alcohólicos Rehabilitados de Extremadura que existe en Zafra, para que se les conceda una subvención de 100.000 Ptas, continúa diciendo que la persona que lo ha presentado es pariente suyo lejano y por ello lo somete al Pleno para que decida porque cree que en conciencia debe abstenerse.

D. Fernando Nuñez, expone que su grupo está a favor de la labor que hace Alrex, pero piensa que cualquier subvención que se pida al Ayuntamiento debe estar más detallada porque en el proyecto que han presentado nada más consignan los gastos y se supone que tendrán unas subvenciones de otros organismos y debería constar claramente de dónde las reciben.

El portavoz del grupo socialista D^o

Carmen Remedios Baet expone que ella ha visto el funcionamiento de esta asociación, piden la colaboración de otros Ayuntamientos. También dice que los proyectos que presenten son redactados por ellos mismos y tal vez no tengan mucha idea de aspectos administrativos, por ello propone que la próxima vez que soliciten subvención se le pida un proyecto en el que conste claramente los ingresos y los gastos.

D. Fernando Nuñez dice que se debería presionar a la Consejería de Bienestar Social para que los subvencione.

D. Santos Nuñez expone que él está de acuerdo con darle a Alrex todo lo que pida, pero que conoce a gente que viene en el proyecto como directivos y son gente que están capacitados para hacer el proyecto bien hecho.

El Sr. Alcalde dice que él no sabe si el personal que trabaja en Alrex cobra o no y le da la razón a D. Fernando Nuñez en el sentido de que el dinero público debe ser justificado y por ello se les debe de pedir más información.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad conceder a Alrex de Zafrá la subvención de CIEN MIL Pesetas, solicitadas a este Ayuntamiento como aportación al programa que presenta, al tiempo que se le pide a Alrex una mayor información en el presupuesto presentado.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Por el Sr. Alcalde se informa que la Compañía Sevillana de Electricidad ha

presentado el Proyecto de alumbrado para la Romería, el cual ha entregado en Diputación la semana pasada.

- Que mañana viernes van a venir los técnicos de la empresa que han subastado la obra de alumbrado del Retablo de la Iglesia.

- Que hace dos días se ha comentado la construcción de una caseta en el poto del puente del Prado que es de la Renfe.

A raíz de un artículo publicado en el periódico, los Ayuntamientos de Usagre y Bienvenida solicitaron la cesión de uso de la Estación de Renfe, para utilizarlo como Escuela Taller para los dos Ayuntamientos y han comunicado que el viernes día 6 y, a las 2 de la tarde se personarán aquí para el contrato de cesión de uso.

Por D. Fernando Niñez se pregunta si el I.N.E.M. ha concedido ya la Escuela Taller.

El Sr. Alcalde le explica que hay que presentar un proyecto y el tema está si es el I.N.E.M. el que lo realiza o podemos encargarlo a un particular. En la semana próxima se personará en el I.N.E.M. con el Alcalde de Usagre para tratar el tema y ver cual es la fórmula a seguir para que sea más rápido.

Continúa informando el Sr. Alcalde que por la Mancomunidad de Tentudia se han convocado varias plazas para conductores de camión de recogida de basuras y manejo de maquinarias. Que en el proceso de selección habrá un representante de cada pueblo que

forman parte de la Mancomunidad. Se realizará un examen y se tendrá en cuenta también los méritos alegados por los solicitantes.

-También informa sobre los dos cursos concedidos por la Junta de Extremadura en colaboración con el Fondo Social Europeo, uno de Estructuras Metálicas junto con el Ayuntamiento de Usagre para 15 alumnos, que serán 8 de Bienvenida y 7 de Usagre y para la selección se unirán los dos Ayuntamientos y se citará a un representante de cada partido que forman parte del Ayuntamiento; otro de preferencia profesional.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por el portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, se propone al Pleno la inclusión de una Moción de su grupo en el Orden del día.

Por el Secretario se da lectura a los artículos 91.4 y 97.3 del R.O.F.

Enterador los asistentes del contenido de los mismos, D. Fernando Núñez justifica la urgencia diciendo que al ser el primer pleno ordinario, no tenían muy claro si debían presentarla antes de la (votación) convocatoria.

Se somete a votación y por unanimidad se ratifica la urgencia y se incluye en el Orden del Día la siguiente:

SEXO.- MOCION DEL GRUPO POLITICO

I.U.-LOS VERDES.-

Por el portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, D. Fernando Núñez se da lectura a la moción que presentan en la expone que para un mayor desarrollo de la Democracia y para que los ciudadanos de nuestra locali-

dad pueden participar expresando sus inquietudes, opiniones, quejas etc., se permita un turno de ruegos y preguntas al público asistente a los Plenos durante toda la legislatura una vez finalizada la sesión.

El Sr. Alcalde ordena al Sr. Secretario emita informe sobre la posibilidad de llevar a cabo la presente moción.

Por el Secretario se da lectura al artículo 88.3 del R.O.F, que establece que "el público asistente no podrá intervenir en las sesiones, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el Presidente, en casos extremos, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión. Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal."

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras breve deliberación al respecto se acuerda por unanimidad de los asistentes que una vez levantada la Sesión, la Corporación podrá establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo I.V- Los Verdes, D. Fernando Niñez Comienza haciendo el siguiente ruego:

- "Viendo que en los caminos y las entradas del pueblo sigue habiendo acumulación de escombros y basuras, seguimos proponiendo

que se limpien y se tomen las medidas de represalias (cortes, denuncias etc...) para que esto no se vuelva a repetir".

A continuación plantea las siguientes preguntas:

1^a. - ¿Qué funciones tiene el obrero encargado de los campos?

Por el Sr. Alcalde se le contesta que vigilar los campos y comunicar a la Guardia Civil cualquier acontecimiento porque él no denuncia personalmente.

D. Fernando Núñez ruega que se le dé un medio de comunicación directa con la Guardia Civil y actúe con ellos de testigo.

El Sr. Alcalde le dice que se comunica con el Ayuntamiento y éste lo comunica a la Guardia Civil.

D. Santos Núñez expone que ellos han recibido quejas de que se producen robos, quemaduras etc...

El Sr. Alcalde dice que tiene un debate con la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno sobre este tema, a lo que D. Santos Núñez dice que se alegran de ello.

Por D^{ña}. Carmen Remedios Baet se pregunta si el Ayuntamiento tiene conocimiento de estas quejas que han planteado los concejales del grupo I.U.-Los Verdes.

El Sr. Alcalde contesta que sí y que además hoy mismo ha mantenido una reunión con el Comandante de Puerto durante una hora sobre este tema; que existe una circular en la que se pide colaboración. Continúa diciendo que él como Alcalde ha

pedido a la Guardia Civil que el tiempo que pierde en guardar un banco sin dinero y en la carretera para denunciar a los conductores, se vayan al campo.

Por D. Fernando Muñoz se pregunta porque no hay un guardacampo, que pueda denunciar el mismo sin tener que avisar a la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde contesta que cuando se arregló el camino Cabrita un Guardacampo puso una denuncia, que a los varios meses el juez me cita a mí con dos testigos y no a los guardas, y entonces él se pregunta; para qué se quiere un guarda?, también dice el Sr. Alcalde, que cuando ponen una denuncia necesitan de la firma del dueño de la finca, si este no la firma, la denuncia no tiene validez y si la firma, aparece como denunciante.

D. Fernando Muñoz dice que la pregunta la realiza por las quejas que ha recibido, piensa que no se puede tener un encargado de los campos que no pueda hacer estas cosas.

El Sr. Alcalde le dice que ya bastante servicio hace avisando a la Guardia Civil y bastante esfuerzo hace el Ayuntamiento en dar un salario a una persona para beneficio de los agricultores de la localidad. Además tanto el veterinario como la Confejería de Economía y Hacienda y otros organismos referente a Agricultura nos piden siempre una persona que les acompañe días determinados a las fincas.

D. Fernando Niñez dice que las preguntas no las hace por hacerlas, sino que las que buscar soluciones.

El Sr. Alcalde le dice que pase a otra pregunta.

2^a. - Debido a la contestación sobre nuestro despacho en que se nos dice que podría estar abierto en horario de oficina, ¿Cuál es el horario de oficina y cuál es el horario de los funcionarios?

Contesta el Sr. Alcalde que es de 9 de la mañana a 2,30 de mediodía, a excepción del mes de Agosto que es de 9 a 2.-

3^a. - A.I.S.E.S. ¿qué son esas ayudas, quién las paga y a quién se les concede?

El Sr. Alcalde le contesta que son ayudas de emergencia social. Son unos fondos que tiene la Consejería de Bienestar Social que se tramitan a través del Asistente Social del Servicio Social de Bate.

Continúa diciendo que como antiguamente existía la Beneficencia Municipal y también si venía algún gitano pidiendo 2.000 Ptas.

En este preciso instante se produce un revuelo que no ha sido bien captado por este Secretario que suscribe entre el Sr. Alcalde y D. Santos Niñez, éste dice que el Alcalde le ha llamado gitano, porque le ha dicho que siendo así le tendría que dar a él todos los días 2.000 Ptas.

El Sr. Alcalde le dice que le ha dado una broma, el Sr. Santos Niñez dice que no le acepta la broma, entonces el Sr. Alcalde le

dice que no es una broma.

Por el Sr. Alcalde se ordena al Secretario que haga constar en acta que no contesta más de cinco preguntas.

Por el Sr. Fernando Nuñez se pregunta que dónde está eso en la Ley; el Sr. Alcalde le dice que la Ley la pone él.

D. Fernando Nuñez le insiste en la pregunta de A.I.S.E.S., y el Sr. Alcalde le dice que se la contestará por escrito.

A continuación a todas las preguntas que plantea D. Fernando Nuñez el Sr. Alcalde le ha dicho que no las contesta que las contesta, que las contestará por escrito y son las que siguen:

4.^a - ¿Quién paga los gastos del transporte del agua a los ganaderos que han comprado las rastrojeras?

5.^a - ¿Qué finalidad tiene la construcción de las navis del "Palomar" por parte del Ayuntamiento?, ¿para venderlas?

6.^a - Para favorecer una competencia leal entre los comerciantes, ¿por qué no se prohíbe la venta ambulante y se le exige a todos los comerciantes la licencia fiscal?

7.^a - ¿Dónde está trabajando Ramón Gutiérrez Viñuela que sigue dando de alta en la obra de Diputación y que sepa más está en otras tareas.

8.^a - ¿Qué nuevas gestiones se han hecho sobre el Instituto de Secundaria?

D. Fernando Nuñez dice que, a la vista de que no está respondiendo a ninguna pregunta, le parece un desprecio para el

pueblo que no se hable de estas cosas.

El Sr. Alcalde le dice que en 1.^o lugar nunca se ha despreciado a este pueblo y a la vista está la mayoría del Partido Socialista.

Que en 2.^o lugar al grupo I.U.-Los Verdes se le ha empezado a contestar las primeras preguntas, pero viendo la excesiva cantidad de preguntas realizadas por este grupo y creyendo que es hasta molesto que en un pleno de tres puntos en el orden del día se pueda llegar a la hora que es, cuando en todas las preguntas que están haciendo están demasiado informados sobre los temas y prueba de ello es que precisamente en esta última pregunta se ha adelantado diciendo la conversación que en las fiestas de la Virgen mantuvo con el hijo de este pueblo, párroco, que está en la Universidad.

D. Fernando Niñez puntualiza que tampoco es una hora exagerada, pues son las diez y diez de la noche.

El Sr. Alcalde dice que parece que el grupo I.U. tiene intereses propios porque en el punto anterior comentó el Sr. Alcalde diciendo que por tratarse de un apellido, pariente suyo, él se abstenía y que decidiera el Pleno y ahora el grupo I.U. parece tener interés de no traslado de la localidad.

D. Fernando Niñez dice que por su profesión esa alusión es para él, y él tiene su destino en un Centro y no tiene interés personal, el interés es por el pueblo.

D. Santos Niñez pregunta si el interés

del Alcalde es el de Remedios, de llevarse a Fuente de Cantos.

D. Remedios Baet pide la palabra por alusiones y pide una explicación de lo que el Sr. Santos acaba de decir, porque considera que es una calumnia y que prueba de ello es que antes de formar parte de esta Corporación lo ha hecho en otro de la zona de Fuente de Cantos y allí lo pueden decir lo que ella ha luchado para que los niños de aquel municipio no tuvieran que salir de allí para estudiar en Fuente de Cantos. Invita a toda la Corporación a ir al otro Ayuntamiento de donde antes era concejal y preguntan lo que ella ha luchado por el tema.

El Sr. Alcalde da por terminada la discusión y se dispone a levantar la sesión.

D. Fernando Nieto dice que le quedan por hacer tres preguntas.

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y veinte minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que yo, como Secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1.995.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Saut.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Carmen Remedios Baez Martínez.

D. Felix García Fernández.

D. Fernando Nuñez Vazquez.

D. Andrés Vazquez Molina.

D. Santos Nuñez Domínguez.

D. Ramón Sopura Rodríguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

Secretario:

D. Ana Juliana Cámara Durán.

En la villa de Bienvenida y siendo las veinte horas y tres minutos del día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco se reunieron en la Casa Consistorial los Señores almergen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algun asistente tiene que hacer constar alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre pasado y cuya copia ha sido adjuntada a la

convocatoria.

D. Fernando Núñez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes toma la palabra y expone que su grupo no aprueba el acta de la sesión anterior, no porque crea que en ella se dijo algo extraño, sino porque es imposible que la Secretaría pueda recoger todo lo que se habla en las intervenciones y a su juicio hay muchas lagunas.

Sometido a votación por mayoría absoluta de siete votos a favor del grupo P.S.O.E y P.P., y cuatro en contra de I.U.-Los Verdes, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 1995.-

**SEGUNDO.- APROBACIÓN OBRAS P.E.R.
2º. REPARTO 1995.-**

Explica el Sr. Alcalde a los señores concejales reunidos, que ha sido asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito en el 2º. reparto del Plan de Empleo Rural de 1995, de 11.410.000Ptas, destinados a mano de obra, con lo que se pretende ejecutar el proyecto de obra denominado "Realización de Saneamiento y Urbanización en zona los Barriales I y II", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 14.833.000Ptas, de las cuales 11.410.000Ptas, corresponde a mano de obra y 3.423.000Ptas a material.

Por D. Santos Núñez, se pregunta si con esta subvención se van a terminar todas esas calles; a lo que el Alcalde contesta que sí.

Estudiado el tema, el Pleno dio su

aprobación por unanimidad a la obra señalada, y solicitar a la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste de materiales de dichas obras.

TERCERO.- SOLICITAR A DIPUTACIÓN LA GESTIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN CUATRIENAL.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la Excma. Diputación Provincial ha aprobado con carácter inicial una delimitación de Comarcas de Acción Especial de la provincia para el periodo 1996-99, y su correspondiente Plan Cuatrienal de Inversiones.

Que el Municipio de Bienvenida se encuentra ubicado en la Comarca de Acción Especial Sur y en el correspondiente Plan Especial se ha incluido las siguientes inversiones:

- Obra nº 9/96: Construcción Nichos en Cementerio con un presupuesto de 5.000.000 Ptas.
- Obra nº 10/96: Alcauterillado y aguas residuales en los Barriales con un presupuesto de 13.000.000 Ptas.
- Obra nº 11/98: Pavimentación calles Calvario, Cerro del Viento, Carrera y otras con un presupuesto de 15.000.000 Ptas..
- Obra nº 12/99: Mejora Saneamiento zona de la Piscina, con un presupuesto de 5.000.000 Ptas.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que se trata de una aprobación provisional de Diputación, no estando definitivamente aprobadas hasta que el Ministerio para las Administraciones Públicas de una respuesta afirmativa, y que lo que se trata ahora es acordar la pretensión de esta Corporación respecto de

la ejecución de las obras, si las va a realizar la Diputación o el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde propone, que por la experiencia que tiene en esta materia, se debería solicitar la ejecución de las obras por el Ayuntamiento, ya que la Diputación con tantísimas obras no puede con la carga.

Por D. Santos Miñet se pregunta si se puede modificar las fechas de las obras, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que sí, que si el Pleno cuando llegue el momento de aprobar las obras referidas considera que es prioritaria una a otra, lo solicite a Diputación y normalmente lo conceden.

D. Santos Miñet pregunta si concretamente se puede cambiar la obra de construcción de nichos por la de mejora de saneamiento de la piscina porque su grupo considera que esta última es perentoria.

El Sr. Alcalde contesta que no, porque no existen nichos en el Cementerio y esto si que es perentorio, explica que lo que si se puede hacer es que de los 15 millones que existen para pavimentación, se soliciten 10 para pavimentos calles y 5 para la piscina y el resto de 5 millones de pavimentación dejarlo para más adelante.

Pero de lo que se trata ahora es acordar si las obras las ejecuta o no el Ayuntamiento, ya que lo del cambio habría que acordarlo en un momento posterior.

D. Santos Miñet expone que su grupo está dispuesto a aprobar la ejecución por parte del Ayuntamiento siempre que se cree

una bolsa de trabajo, si no, por supuesto que no lo aprueban.

El Sr. Alcalde dice que la bolsa de trabajo la tiene el I.N.E.M, porque es este el que manda a los trabajadores.

D. Santos Núñez manifiesta que para las obras de Diputación a los trabajadores no los elige el I.N.E.M, sino el Ayuntamiento.

D. Felix García Fernández interviene para decir que ya está bien de tanto divagar, que lo que se trata es de aprobar o no la ejecución de las obras, y no de la creación de una bolsa de trabajo, dice que primero está si la realiza o no el Ayuntamiento y lo de la bolsa de trabajo estaría después.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate y somete a votación el asunto que se está tratando y de la misma resulta que por mayoría absoluta de 7 votos a favor del grupo P.S.O.E y P.P. y 4 en contra del grupo I.U.-Los Verdes, se acuerda solicitar a Diputación la ejecución por parte del Ayuntamiento de las obras incluidas en el Plan Especial Zona Sur del cuatrienio 96-99.-

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y dieciocho minutos del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario certifico.



13

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1995.

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sant.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D^a. Carmen Remedios Baet Martínez.

D. Félix García Fernández.

D. Fernando Niñez Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Santos Niñez Domínguez.

D. Ramón Sepura Rodríguez.

D. Bernabé Ortego Niñez.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Cámara Durán.

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas y siete minutos del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y a continuación por el Sr. Secretario se solicita al Pleno autorización para grabar la sesión para evitar los problemas que se suscitan con los actas. Por unanimidad se acuerda autorizar el uso de grabadora en la sesión y tras ello el Pleno se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de Noviembre pasado y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes toma la palabra y expone que su grupo no aprueba el borrador del acta de la sesión anterior porque cree que en ella no se recoge lo que se dijo, porque se cambian muchas palabras.

Sometido a votación por mayoría absoluta de siete votos a favor de los grupos P.S.O.E y P.P. y cuatro en contra de I.U.-Los Verdes, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1995.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN CONCIERTO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.-

Por el Sr. Alcalde se explica que como todos saben viene ya desde varios años, es un concierto que hay entre INSERSO y Ayuntamiento de servicio a domicilio, que el Ayuntamiento pone la colaboración y se crea un puesto de trabajo, se va a trabajar a aquellas personas necesitadas que lo solicitan, si cumplen los requisitos para entrar en el servicio; unas veces hay 7, otras 9 y otras 12. Se firma y sale a concurso el puesto de trabajo. Hoy no vamos a debatir el puesto de trabajo, sino si se aprueba

el servicio, si se firma el convenio con el INSEERSO de ese servicio o no.

D. Fernando Niñez Vatquez dice que lo que no puedo es firmar el convenio cuando se hace un sorteo para el puesto de trabajo antes, sin contar con nosotros para nada. Le parece que el proceso es totalmente al contrario, primero se firma el convenio y después se hará la convocatoria del puesto de trabajo. Y no hacer un sorteo del puesto de trabajo, sin contar con nosotros absolutamente para nada, cuando se ha contado para la absorción de plazas de un curvillo, hemos estado y cuando se crea un puesto de trabajo parece ser que no se quiere que nosotros estemos, entonces no podemos aprobar una cosa que se ha hecho ya antes el sorteo, lo que se ha hecho, después se pide que se apruebe sin haber contado con nosotros absolutamente para nada.

D. Bernabé Ortega opina que él está a favor del convenio pero que en parte también está de acuerdo con la opinión del grupo I-U-Los Verdes.

El Sr. Alcalde dice que el calendario no lo permite, que lean la documentación, lean los plazos y no tengo culpa de que me dicen que en el plazo de 5 días tiene que estar firmado. Continúa diciendo que simplemente aquí no se aprueba el sistema que se ha hecho, sino si se presta el servicio o no se presta el servicio.

D. Fernando Niñez toma la palabra y

expone que su grupo si está de acuerdo en el servicio pero la forma de hacerlo le parece que es una trampa, porque se dice vamos a aprobar este servicio, pero antes escogemos a la gente que haga el servicio.

El Sr. Alcalde le contesta que aquí no se ha escogido a nadie.

D. Fernando Núñez dice que el día 22, hubo un sorteo para ello.

El Sr. Alcalde le dice que él no estuvo, y que de hecho no sabe ni quién es.

D. Fernando Núñez dice que el que no ha estado es él.

El Sr. Alcalde dice que él tampoco. Pero sabe que el sorteo fue público y repite que de lo que se trata es de si se firma el convenio o no, que el procedimiento será más favorable o no, que se pueden tener más o menos discrepancias pero de lo que se trata es de si se aprueba o no el servicio de Ayuda a Domicilio.

D. Fernando Núñez dice que cada vez que le conoquen a cualquier tipo de trampa de estas, se va a negar por completo.

El Sr. Alcalde dice que respeta a todos los grupos, que su versión lo ha dado y somete el asunto a votación del Pleno y por mayoría absoluta de 7 votos a favor del P.S.O.E. y P.P. y 4 en contra del grupo I.V. Los Verdes, se acuerda aprobar el concierto de Ayuda a Domicilio para 1996.

TERCERO.- MODIFICACION TARIFAS ORDENANZAS FISCALES DE RECOGIDA DE BASURAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS.-

Explica el Sr. Alcalde que ha habido una comisión de Hacienda en la que ha habido unos acuerdos por una parte, unos desacuerdos por otra parte, por tanto, hay que debatirlo en el Pleno.

La Basura se ha hecho mancomunada, hay unos costes oficiales, va a haber un servicio que tiene que acoplarse totalmente a las necesidades del pueblo y hay un punto de discrepancia en el que si unas casas que están cerradas por emigración se le cobra o no se cobra. Esta ha sido la reunión de la comisión, entonces el grupo P.S.O.E. con el P.P. acuerdan de que estas personas que tienen las casas cerradas se le cobre un trimestre al año porque lo usan, y el grupo I.U.-Los Verdes dicen que a todos se le cobre por igual el servicio prestado, como no ha habido acuerdo hay que someterlo a pleno.

Nosotros consideramos que una persona que ha hecho unas inversiones, y no tiene beneficios porque no están aquí, es injusto que se le cobre cuando no están aquí. El precio por vivienda al año 4.400 Ptas. Si le cobran a todos podemos bajar esa cantidad. Mi grupo tiene discrepancias, pero en la comisión hemos sacado que no merece la pena que por tan poca diferencia, a estos hombres que después de unos años están fuera de casa, han recogido algo, han comprado o recibido por herencia su casa de su familia, y la han arreglado, una vez que vengan aquí, por ahora vamos a nosotros un dinero, estos hombres se encuentren que tengan que pagar un servi-

cio completo que no han tenido. Pero el punto del Orden del día, es si se aprueba la modificación de la ordenanza que se presenta o no se aprueba.

D. Fernando Niñez para explicar el punto de vista de su grupo y expone, que si se generaliza el cobro de la basura, no hay que decir si este está un mes, está tres meses, sino a todos por igual y entonces saldría un precio de 3.500 ptas por vivienda, de la otra manera no sale un precio de 3.500 sino de 4.400, entonces el beneficio no repercute en una persona sino en todo el pueblo; le parece bien que los emigrantes, si van a estar un mes, o dos meses o tres meses, si pueden tener una vivienda aquí, no ve ningún inconveniente que tengan que pagar 3.500 Ptas al año y ese beneficio es para el pueblo y nos evitamos todo tipo de agravio comparativo, es nuestra postura y sigue siendo nuestra postura.

El Sr. Alcalde, dice que no va a entrar, porque muy bien sabe el portavoz de I.U.-Los Verdes que nos ha costado dos horas de comisión. Continúa diciendo que el argumento de que para no pagar que pague el que no tiene servicio pero también tiene una vivienda, esta propuesta la hemos debatido en la comisión y creemos que ya como mínimo se le cobre los meses que esté aquí. Quería entrar en la consideración de la humildad y humanidad de que esos hombres que están por aquí no tienen una casa aquí de capricho o de lujo como otros se lo

10
pueden permitir, sino que han cogido bien por herencia, por cuestiones familiares o bien porque se quieren venir a su casa y lo que debemos hacer es ayudar para traerlos y no para echarlos; el grupo P.S.O.E. está de acuerdo en que paguen los metros que están aquí, también el P.P. y I.U.-Los Verdes son los que están en contra.

D. Bernabé explica que él prefiere dar ventajas a los que vienen para que sigan viniendo.

D. Fernando Nieto dice que él ha comentado su postura, en la Comisión se ha debatido, pero cree que tiene derecho a comentar la postura de su grupo, y cree que el que vive aquí y tiene su vivienda aquí tampoco la tiene por capricho, creo que los caprichos son de toda la gente y a él le parece que es igual el que tiene una vivienda aquí, y vive aquí que el que la tiene y no vive, porque con eso se beneficia todo el pueblo.

El Sr. Alcalde dice que no vamos a entrar en polémica, se ha discutido, cree que el grupo I.U.-Los Verdes tiene su grupo para reunirse y decir claramente hasta donde hemos llegado en los debates, cual ha sido su criterio, se recoge, y por tanto creo que este asunto está suficientemente debatido, pero me queda una cosa que decir, y es que prefiero pagar lo que yo me como, antes de que pague otro lo que no se come y si yo estoy todo el año echando basura, lo lógico es que lo pague y no esperar para reducir mi cuota económicamente, no puedo por ahorrar

y dos pesetas, comerme lo que otro no se ha comido por lo tanto esas personas que no tienen el servicio lo lógico es que lo paguen cuando estén aquí y no cuando no estén.

Da por terminado el debate y sometido a votación por siete votos a favor del P.S.O.E y P.P. y cuatro en contra de I.U.-Los Verdes se acuerda modificar la tarifa de la ordenanza de recogida de basuras entrando en vigor a partir del 1 de enero de 1996, como sigue:

- 4.400 Ptas anuales por vivienda familiares.
- 6.400 Ptas anuales por locales comerciales y bares.

En cuanto a la modificación de la Ordenanza del agua, empieza a explicar que el agua la hemos tenido bastante barata, no ha sido una buena política socialista en este Ayuntamiento porque nunca creímos de que podíamos vernos sin ella y viendo los suministros desde mayo y reconocimiento hoy por la práctica su gran valor, hemos tenido que modificar la postura, quizás se puede hablar aquí del pobre harto, y ahora nos hemos dado cuenta de que nunca el pobre puede estar harto porque por mucho que tenga siempre seguirá siendo pobre; nosotros siempre hemos sido pobre en agua, aunque hemos tenido mucha. Esta mala educación del agua y viendo los costes que se nos ocasiona y viendo los estudios de otros pueblos, nosotros hemos traído a someter al Pleno los puntos que hemos

creído estudiosamente reales para continuar dando el servicio de abastecimiento de agua a este pueblo. Lo hemos presentado a los grupos políticos en la Comisión. Es verdad que hace 4 años que no se toca, es verdad que todos los años se ha tocado pero no con el problema del coste sino con el problema que se nos anunciaba y en concreto haciendo estudios de varios pueblos hemos tenido a bien mantenernos en un criterio del coste que todos los grupos lo tienen, un documento donde esté los costes de lo normal, los costes de lo regular y los costes de lo subnormal, lo hemos discutido, el grupo P.P. se abstuvo, el grupo I.U.-Los Verdes votó en contra pero nosotros seguimos ratificando en la postura, y espero que no tengamos que usar lo que otros pueblos están usando y que son los pautanos por estar dentro de las Mancomunidades. No queda más que explicar, que los grupos se definan y les rogaría que aceptaran y como todos tenemos nuestra opinión pasamos el asunto a debate.

El portavoz de I.U.-Los Verdes explica que ellos saben que el agua es deficitaria pero no están a favor, ya que el agua tiene unos gastos al año de entre 4.500.000 y 5.500.000 Ptas, según informe que he recibido de la Secretaría, y a partir de ahí hemos hecho un estudio partiendo del coste máximo de 5.500.000 Ptas y el grupo socialista presenta un estudio de dividir esos gastos entre el número de m^3 gastado, a lo que salga el m^3 .

se pone el m^3 , pero bajo mi punto de vista eso no es un estudio real porque según el número de contadores, hay muchas viviendas cerradas o muchos paradores donde no se llega a gastar ni la cuarta parte de la media y por lo que se nos ha informado en las oficinas del Ayuntamiento casi la mitad de las viviendas sobrepasa los $10m^3$, por tanto ese sobrepaso estaría creando ya un superavit en el Ayuntamiento con el agua porque según el estudio del P.S.O.E. si yo gasto $10m^3$ lo pago a 40 Ptas, pero si sobrepaso esos $10m^3$ ya no los pago a 40 Ptas sino a 90, entonces nosotros hemos hecho un estudio con las viviendas y los paradores que creemos que están cerrados y las viviendas que consumen menos de la mitad que estarían dentro de esos $10m^3$ mensuales a 30 Ptas. Como hay más de la mitad de las viviendas que sobrepasan nosotros poníamos a 40 Ptas hasta $15m^3$ al mes el m^3 , hasta $20m^3$ 60 Ptas, más de $20m^3$ lo que quieran para hacer un ahorro de agua, 150 Ptas o más, lo que sea conveniente porque el que gaste más agua que era lo tendría que pagar con creces, pero con eso si la mitad de esos m^3 son unos 60.000 pues como todo el mundo tendría que pagar a 30 Ptas, pues se tendría ya 3.500.000 Ptas de ese agua más 800.000 y pico que son de cuota, sería ya 4.400.000 queda 1.000.000 que se pagaría con creces con el excedente o viviendas que se pasan de esos m^3 . Esa es nuestra postura y con los

31
datos que nos han dado en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que con los datos del Ayuntamiento, con los datos de otros pueblos, de una Mancomunidad, nosotros el grupo P.S.O.E. del Ayuntamiento de Bienvenida, con el agradecimiento al apoyo de cualquier otro grupo, con el fin de llevarlo todo por unanimidad y no por diferencia, simplemente nos queda, con la experiencia de varios años, con unos documentos de costo, que se puede, y no entra en las familias que le pueda favorecer o a la familia que le pueda perjudicar, estas son unas tasas que al final de año no, en ningún concepto, va a ir a parar a ningún concepto, sino simplemente darles prueba y tranquilidad al grupo de I.U.-los Verdes y no entrar en debate, si es probable que se pueda bajar o que se pueda subir, sino que tenga tranquilidad y el año que viene sobre estas fechas poder decir si algo ha sobrado de esto o ha hecho falta; en el caso de que haya sobrado podemos dedicarlo a lo que ustedes crean conveniente o a lo que entre todos lo veamos conveniente, y si ha faltado tenemos que reconocer que existe, por un servicio prestado con una cuota deficiente, y hay que reconocerlo. Yo no entro tampoco en que nos va a traer algún problema dentro de la diferencia de haber o hay sino que tenemos tiempo, pero viendo la realidad y con cierta experiencia, de que hay que ver porque en

A Andalucía dicen que los pantanos están llenos porque la gente están conscientes de que prefieren pagar pero tener servicio y no prefieren pagar poco y no tener nada. Entonces eso son medidas presupuestarias que este verano, yo me pregunto, no está libre nunca nadie. Aquella persona que sabe o se considera que sabe que dijo que es lo que va a pasar. Yo no se nada, no se con que me tropiezo este verano. Solamente tengo datos del año pasado que busco una media y sobre esa media tomo un reflejo, pero que yo no sé si y si tenemos que ensanchar en el Pantano de la Mancomunidad?, si y si tenemos que sondear?, no sería peor decir ahora, no hay ningún problema, consumir, gastar, pero en Septiembre vamos a pagar una factura de 5.000.000 de pesetas para hacer un poto o por ensanchar el agua, yo no entro en eso, entro pura y claramente en un sentido de que éticamente se han hecho unos estudios y que hemos tenido una comisión y que el grupo mayoritario de este Ayuntamiento ha presentado una propuesta y que aprueba, hay una abstención del grupo P.P. y un no del grupo I.V.- Los Verdes, ahora pregunto, sigue la misma postura de intención de voto?

D. Fernando Nuñez, dice que de la forma que lo está planteando el Sr. Alcalde da la impresión de que su grupo va en contra del ahorro del agua y sin embargo el lo que ha dicho es que con un estudio que ha hecho, la costumbre de un día para

otro no se va a quitar. Si la mitad de las viviendas consumen mas de $10m^3$; el Sr. Alcalde le dice que ya se ha debatido. El Sr. Nuñez le contesta que el Sr. Alcalde lleva dos horas defendiendo su postura y ahora resulta que el que no puede debatir es él; el Sr. Alcalde dice que está en minoría. El Sr. Nuñez dice que está en minoría pero que también tiene derecho a dar su opinión, que lleva hablando un cuarto de hora y ahora que él quiere hablar no puede, y dice que él también tiene que dar su opinión.

El Sr. Alcalde considera que ya se ha debatido bastante.

El Sr. Nuñez contesta que si usted dice delante de la gente cosas que él no dice, pues tendría que explicarlo.

El Sr. Alcalde le dice que él ahora y en la Comisión ha dicho que no a la propuesta del P.S.O.E.

D. Fernando Nuñez contesta que ha dicho que no porque con la propuesta de su grupo I.U.-Los Verdes, sobra para pagar los gastos del agua del año pasado y los gastos del agua de este año, le parece a él que no van a ser diferentes o mucho más altos. Le parece que con su estudio es mejor subir a 30 ptes. y no a 40 ptes. el m^3 . Que ellos no van en contra del ahorro del agua, vamos a favor del ahorro, pero con esto también se fomenta el ahorro, de la otra manera no se fomenta el ahorro porque si hay casas donde

tienen costumbre el ducharse muchas veces y pasan de los 10 m^3 al mes lo tienen que pagar a 90 ptas, no a 40, y eso le parece una burrada porque un recibo de agua que vale hoy unas 1.000 ptas se va a las 5.000, ó 6.000 ptas con los precios propuestos por el grupo socialista y le parece una bestialidad el hacer el precio mínimo que se haga el coste total, para el mínimo.

El Sr. Alcalde dice que una cosa que gaste 30 m^3 de agua al trimestre en Bienvenida hay pocas.

D. Fernando Nuñez dice que son los datos que ha recibido del Ayuntamiento, que si les mienten a ellos eso es otra cosa.

El Sr. Alcalde le contesta que una familia que gaste 10 m^3 , un mes puede gastar 10, otro 12 y otro 7, pero buscando la media de 10 m^3 al mes son 30 m^3 al trimestre que por 40 ptas no son 6000 pts. sino 2.700 ptas. Al máximo del coste, independientemente de que se duche por la mañana o por la tarde o las veces que le de la gana, porque cada uno en su casa, soy de la opinión, que puede hacer lo que le salga de los cojones, y que conste en acta las palabras textuales. Ahora, con 2.700 ptas al trimestre no hay ninguna casa que apure el agua en Bienvenida, y ¿cuánto le costaría a cualquier otro pueblo? Estamos debatiendo dentro de lo mínimo y no digo de una comarca, sino de una región. Ahora, si existe unas personas que gastan bastante más que lo paguen y el

agua de Bienvenida ni está abundante ni escasa, pero lo que no me gustaría es escasear de ella y por lo tanto está muy estudiado por técnicos, empresas, (Mérida, Badajoz...), y nos hablan que el coste mínimo es de 56 ptas, con un tope de m^3 inferior al nuestro. Si nosotros le damos un tope de m^3 superior y a 40 ptas, yo creo que ya hemos hecho algo. Simplemente no me gusta quitarle a nadie el tiempo, y el grupo P.S.O.E. ya no discute el tema más. Ustedes pueden exponer el argumento, pero ceñirse al argumento.

D. Fernando Núñez dice que él se tira 2 minutos hablando y el Sr. Alcalde 10 y eso no le parece bien. Él lo que dice que le importa un bledo lo que cobren en frente de Cantos o en cualquier otro pueblo. El lo que ha hecho es un estudio de los gastos del agua en este pueblo de Bienvenida y por los datos adquiridos, que repite se les ha suministrado en las oficinas del Ayuntamiento, la mitad de las viviendas sobrepasa el mínimo de $10 m^3$ al mes y con esa media no se puede sacar porque hay casas cerradas, paradores. Eso grava muchísimo el precio del agua, con el estudio que ha realizado mi grupo sube el precio del agua más del 100%, con el estudio del grupo socialista suben 150 o 175%.

El Sr. Alcalde dice que muy bien y que como responsable del gobierno, lo asume.

Se da por terminado el debate y se

Se abre a votación la propuesta del grupo socialista de modificación tarifa ordenanza, precio público de Abastecimiento de agua que regirá a partir del 1 de enero de 1996, la cual es como sigue:

- Hasta 10 m^3 de consumo al mes: 40 ptas/m^3 .
- Exceso de 10 a 20 m^3 al mes: 90 ptas/m^3 .
- Exceso de 20 m^3 al mes: 150 ptas/m^3 .
- Cuota fija mensual: 50 ptas .
- Cuota fija que regirá a partir de la puesta en marcha del enlace en Pantano de Teñudía, al mes, por abonado: 227 Ptas .

Resuelta la votación se acuerda por mayoría absoluta de 6 votos a favor del P.S.O.E, 1 abstención del P.P. y 4 en contra del grupo I.U.- Los Verdes, aprobar la propuesta del grupo P.S.O.E. de modificación de tarifa del precio público de Abastecimiento de agua potable transcrito más arriba.

CUARTO.- ASUNTO SOBRE EDUCACIÓN SECUNDARIA.-

Por el Sr. Alcalde se explica que tanto por el grupo I.U.- Los Verdes, como cree que por todos los grupos que forman esta Corporación, los tres que la forman, existe gran preocupación por la cuestión de la Secundaria.

La información es que de momento en esta zona no se pone en marcha el centro, que en Bienvenida la secundaria se queda dos años y luego depende de como se desarrolle a nivel regional o nacional, cosa en la que no entra, pero en una cosa que si estamos de acuerdo el grupo

socialista, y como he dicho antes todos los grupos que forman esta Corporación, es que la pedimos para el pueblo de Bienvenida; que estemos de acuerdo que estos dos años de reforma se quede aquí porque tenemos infraestructura suficiente, locales etc... y esto hay que tenerlo en consideración al Ministerio porque hay otros pueblos a los que no se les ha consentido; pero haciéndome eco de los demás y como representante del Ayuntamiento quiero venirme a todos los grupos para pedir que indiscutiblemente y hasta las últimas consecuencias se construya en Bienvenida por dos razones:

1^a. - Porque creemos que geográficamente tenemos el punto de distribución, y quiere recalcar que los mismos ejemplos y pruebas que nos pueden poner a nosotros, se las pongan también a los otros pueblos donde vayan a construirlos que también tengan sus exigencias totalmente respetadas.

2^a. - Que en el pueblo de Bienvenida de muchos años atrás estamos favorables en la cuestión educativa, como demuestran los hechos, por el transporte y por nuestros alumnos en los Institutos. Y además que el Ayuntamiento de Bienvenida tiene terrenos suficientes para ponerlos a disposición del M.E.C. para ceder cuantos locales le sean necesarios.

Continúa diciendo que no le queda más por decir que la colaboración de todos, la buena voluntad y la realidad de la causa sea trasladada al M.E.C.

D. Fernando Nieto Vázquez, portavoz de I.U.-Los Verdes expone que no entra en discusión porque es cierto que todos están de acuerdo en este punto, pero lo que sí ve es, que las formas sí tienen que cambiar, y lo primero que hay que hacer es solicitarlo con la solemnidad del Ayuntamiento de Bienvenida en Pleno, hacer un escrito con el apoyo de todos los grupos, y en segundo lugar crear una comisión que siga todos los movimientos, todas las entrevistas; que esté formada por todos los grupos políticos y que lleve las negociaciones con el M.E.C. o la Junta de Extremadura que va a tener competencia dentro de poco, y cree que los padres deberían estar incluidos en esta Comisión, así como también el Claustro del Colegio de Bienvenida.

Continúa diciendo que se ha hecho un estudio firmado por todos los Sindicatos de Enseñanza con fecha 26 de noviembre, y el Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, en que la zona a crear, hay 46 zonas, y nosotros estamos en la 45, abarca Fuente de Cantos, Bienvenida, Usagre y Calzadilla de los Barros, y que las posibilidades máximas de que el centro esté aquí es si se crea esa zona. Entonces cree que el esfuerzo tiene que ir encaminado a que la zona sea esa, por proximidad geográfica, por razones económicas de transporte y por todas las que queramos poner, todo ello unido a los te-

renos cedidos por el Ayuntamiento; estas tienen que ser nuestra fuerza y nuestra negociación en el M.E.C.

El Sr. Alcalde dice que su grupo se une a todos los argumentos que se puedan aportar, así como también preguntando al portavoz del grupo popular, que también está de acuerdo.

Por tanto se acuerda por unanimidad remitir certificado del presente punto del Pleno, con todo lo que aquí se está diciendo a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

D. Fernando Niñez interviene de nuevo para decir que la Comisión a la que se ha hecho referencia, debería crearse dentro del Pleno.

El Sr. Alcalde expone que el grupo socialista quiere hacer saber, y dentro del certificado sea recogido, que viendo la unanimidad de los tres grupos políticos que componen este Ayuntamiento y donde no existe discrepancias de ideología, sino el bienestar del pueblo de Buenavida, se haga responsable bien hoy a la Delegación del M.E.C., y posiblemente transferidas las competencias mañana a la Junta de Extremadura, que cualquier observación o discrepancia sobre este asunto, se le haga saber a esta Corporación, para inmediatamente convocar una Comisión para hacer valor de todo y cuanto en este escrito se hace constar.

Y para más ratificación, sería un dudo

7 creo no favorable en un país democrático que a un Pleno de un pueblo no se le haya llegado cuantas medidas se van a tomar con el futuro de nuestro pueblo que son nuestros jóvenes.

D. Fernando Niñez, insiste en el nombramiento de los miembros de la Comisión.

El Sr. Alcalde dice que cualquier noticia o notificación recibida, en el Pleno, se compromete a llamar a todos los grupos políticos para formar la Comisión.

Por el Secretario se toma la palabra para decir que existe una comisión informativa de Educación creada en la sesión celebrada con posterioridad a la toma de posesión de los Srs. Concejales, de funcionamiento de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que si existe esa Comisión que sea la encargada de todo lo relacionado con este asunto.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el portavoz del grupo socialista, D. Remedios Baet se procede a dar lectura a las contestaciones a las preguntas formuladas por el grupo I.U.- Los Verdes en el Pleno del día 28 de septiembre que no fueron contestadas en su totalidad y que son como siguen:

5.ª.- ¿Quién paga los gastos del transporte del agua a los ganaderos que han comprado las rastrojeras?

Una solicitud que se hizo a la Consejería de Agricultura por valor de aproximadamente 600.000 Ptas, que salió publi-

18

cado en el D.O.E y nos acogimos a ella que aún no ha sido ingresada y los trabajos se han realizado, por lo que la persona que ha trabajado en ello aún no ha cobrado, dándole una cantidad por parte de este Ayuntamiento hasta que venga la subvención.

6^o. - ¿Qué fiscalidad tiene la construcción de las naves del "Palomar" por parte del Ayuntamiento?, ¿Para venderlas?

No tener terrenos urbanos el Ayuntamiento en aquellos momentos, aprovechar el máximo terreno disponible y sacarle provecho y rendimiento a las obras, como así fue felicitado por el I.N.E.M.

7^o. - Para favorecer una competencia leal entre todos los comerciantes, ¿por qué no se prohíbe la venta ambulante y se le exige a todos los comerciantes la licencia fiscal?

La venta ambulante es un estudio que hay que llevarlo a fondo por varios puntos: Primero, el servicio que se le presta a los ancianos en sus propias puertas.- Segundo, Para cortar las ventajas hay que cortarlas con todas sus consecuencias y entraría pan y demás.- Tercero, - Que el producto de la venta ambulante es un producto que se consume a diario y se alteraría el precio, por lo que está en estudio este problema.

Creemos que todos los establecimientos de Bienvenida tienen su licencia fiscal. Y si no tiene licencia fiscal y el Ayunta-

miento no lo conoce, debería denunciarlo las mismas empresas de Bienvenida, lo que no se puede es hacer que el Ayuntamiento denuncie y las empresas para salvarse no denuncien.

D. Fernando Niñez pregunta: ¿7 al comerciante que viene a vender de fuera? D. Remedios le contesta que esa es otra cuestión, que la contestación a la pregunta es la que ha leído.

El Sr. Alcalde interviene para decir que está contestando a las preguntas y que aquí no hay debate.

D. Fernando Niñez dice que por qué no puede comentar las respuestas.

8.º - ¿Dónde está trabajando Ramón Gutiérrez Viñuela que sigue dado de alta en la obra de la Diputación y que sepamos está en otras tareas?

Estaba trabajando en la piscina como capacitado para este servicio y por cuestiones diversas tuvo que trabajar en otros sitios para cumplir la fecha de contrato.

9.º - ¿Qué nuevas gestiones se han hecho sobre el instituto de Secundaria?

Las gestiones se llevan hoy a Pleno.

10.º - En el último Pleno celebrado el día 9 de Agosto se acordó que pasadas las fiestas de la Virgen tendríamos una reunión con el Sr. Alcalde para la creación de la bolsa de trabajo y hasta la fecha no se nos ha comunicado nada. ¿Por qué?

Referente a la bolsa de trabajo este Ayuntamiento ha tenido a bien tener la con-

deración de en cualquier momento oportuno y posible llevar a las personas más necesitadas y en casos normales dirigirse con peticiones al I.N.E.M, que así creemos que debe de existir y de hecho existe la bolsa de trabajo. Es la Oficina de Empleo la que debe llevar esta responsabilidad.

11.^a - Según la relación del parque móvil, el Ayuntamiento posee dos tractores, ¿dónde está el segundo tractor y qué emisión tiene?

El Tractor por el que ustedes preguntan está en la Nave del Ayuntamiento, su utilidad es para todo lo que haga falta, pero tiene también su servicio por estar este Ayuntamiento homologados a varios cursos en el I.N.E.M y cuando se dan cursos de tractoristas se nos exigen dos tractores y el coste que equivale arrendar uno por el periodo del curso es aproximadamente lo que ese tractor costó, por lo que después de dar servicio a este Ayuntamiento está a disposición de que se nos aprueben más cursos.

12.^a - ¿Quién paga la pavimentación de las calles y el alumbrado público de las casas de los "Barriales"?

La Empresa.

Por D. Fernando Niñez se expresa que si no se puede debatir en un Pleno cosas del pueblo y de Ayuntamiento, dónde se puede.

El Sr. Alcalde dice que se les ha contestado a los preguistas que han hecho y que

aquí no hay porque entrar en debate, que las preguntas están contestadas.

D. Fernando Núñez dice que ellos tienen contestaciones a esas respuestas. El Sr. Alcalde dice que no, que ellos han hecho las preguntas y les han sido contestadas y que no se entra en debate sobre las respuestas, así que se pasa al siguiente punto de ruegos y preguntas.

Por el Secretario se explica que antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el Alcalde preguntará a los distintos grupos si tienen que hacer alguna moción.

El Sr. Alcalde pregunta si se ha presentado alguna moción a lo que se contesta que hay una presentada por el grupo I.U.-Los Verdes y que antes de pasar a debatirla hay que motivar la urgencia de la misma y si se ratifica se pasa a debatirla.

Por el portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, D. Fernando Núñez se expone que la urgencia se debe a que estamos a 28 de Diciembre de 1995 y esto es porque hay unas partidas presupuestarias en la Junta de Extremadura para fomento y creación de empleo que no se han consumido en el periodo 92-95, y creemos que es urgente de debatir esto porque con ese dinero se crearían puestos de trabajo en el Ayuntamiento.

Se somete a votación la motivación de la urgencia y por unanimidad se incluye la moción del grupo I.U.-Los Verdes en el Pleno que se está celebrando.

SEXTO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO I.U-LOS VERDES.-

Por D. Fernando Niñez se procede a dar lectura a la moción que presenta su grupo y que es como sigue:

- "El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1992/1995 no puede ser más negativo, ya que han sido retirados de los Presupuestos en el periodo 92/94: 8.995 millones de pesetas, a los que hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de Octubre del presente año. En total, 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una región con 125.000 parados y un 30% más de paro que la media nacional; con más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del P.E.R trabaja una media de 14 jornales al año; donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las Cajas de Ahorro Extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad Autónoma no llega al 30% de la media nacional.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadoras extremeños que se hallan devueltos 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo bajo la excusa, por parte de la Junta, de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde I.U.-Los Verdes exigimos ya que

se ponga este dinero encima de la mesa para la ejecución de un Plan de choque contra el paro.

Después de haber analizado el porcentaje de paro y de población en nuestra Comunidad Autónoma proponemos que de esta partida se destinen 19 empleos para nuestra localidad.

Por ello solicitamos a la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 19 empleos en nuestra población, de una duración de doce meses, a ejecutar por este Ayuntamiento."

Por D.^a Remedios Baet Martínez, se expone que va a contestar su grupo a esa moción y luego le va a dar la información que tiene ella de la asamblea, y dice así:

"El grupo socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondo de materiales del P.E.R., las subvenciones por creación de empleo autónomo o cooperativo, subsidiación de interés a

empresas de la localidad, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener consideración en el futuro.

Por ello instamos a la Junta de Extremadura a que negociase un nuevo Plan de Empleo, (una vez que el vigente termina en este año) con los sindicatos U.G.T. y C.C.OO. y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene fácil solución, y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.

Se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura, los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

El reciente congreso de la FEMPES, en sus resoluciones apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo, a fin de poner en valor los recursos productivos infrutilizados en nuestros municipios; y que ello se traduzca en la creación de empleo, y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la región.

De esa manera conseguiremos no sólo

mejorar la eficacia productiva de la economía regional y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales."

Continúa diciendo que de la información que han obtenido de la Junta de Extremadura resulta que:

"El Plan de Empleo de la Junta de Extremadura para los años 1992-1995 podemos decir que ha tenido un balance positivo, máxime si se tiene en cuenta el periodo de recesión económica que ha vivido la economía nacional e internacional en estos años.

De un total de 30.439 millones que comprometía el Plan de Empleo, se han gastado 24.874 millones (cifras provisionales al 30 de octubre), lo que supone una ejecución del 81,7%.

Se han creado más de 10.000 puestos de trabajo.

Eso no puede ser calificado de fracaso, sino de éxito.

7 La Junta de Extremadura sigue trabajando por dar el mayor empleo a esos recursos.

Como el reciente acuerdo para destinar 700 millones a los trabajadores agrarios del Plan de Empleo Rural, que han sufrido pérdidas de jornales por la sequía. Un acuerdo de la Mesa de Empleo, alcanzado con los sindicatos U.G.T y C.C.OO.

Esa es la política responsable para crear empleo, que practica el gobierno so-

23
cialista de la Junta de Extremadura. Negociando un Plan de Empleo para los próximos años con Sindicatos, Empresarios y Federación de Municipios Extremeños.

7 explica que en esta Federación están representados alcaldes de todos los grupos políticos, no solo socialistas.

Dotado con 11.100 millones el programa de fomento de Empleo, en el Proyecto de Presupuestos para 1996.

I.U. ha presentado en la Asamblea, enmiendas aumentando el presupuesto en más de 64 millones inexistentes, sabiendo que no es posible consignar este importe, para tratar demagógicamente de utilizar a los parados de la Región haciéndoles creer que si la Junta quisiera podía llevar adelante su "Plan de choque contra el Paro" cuando no existe ninguna posibilidad de aumentar las cantidades contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996 que ascienden a 210 mil millones".

Así, expone que el grupo socialista vota en contra de la moción de I.U.- Los Verdes con estas razones.

D. Fernando Núñez expone que el grupo socialista reconoce que hay unos tantos por ciento del dinero que no se ha gastado, sean 16 mil, sean 12 mil no se han gastado, nuestra propuesta es que ese dinero se utilice.

El Sr. Alcalde interviene para decir que vamos a ser respetuosos y vamos a seguir el orden de la ética y el comu

portaminuto y somete el asunto a votación, no aprobándose la moción del grupo I.U.-Los Verdes por cuatro votos a favor de I.U.-Los Verdes, cinco en contra del grupo P.S.O.E. y una abstención del grupo Popular.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, D. Fernando Miñet se expone el siguiente Ruego:

Teniendo en cuenta que las obras del P.E.R. empezaron el día 17 de Julio y tienen que estar terminadas antes del 31 de Marzo del siguiente año, quedando 1.577 peonados del segundo reparto y faltando un tercero y un cuarto es imposible, al ritmo que se va, que en solo siete quincenas se agoten los repartos.

EXPONEMOS:

1º.- Dado que el dinero del P.E.R. va destinado a las mismas personas, se acabe cuando se acabe. Teniendo en cuenta los periodos de recolección, en los que se deberían paralizar las obras, y los días de lluvias en que se paralizan forzosamente;

2º.- Dado que en los proyectos de estas obras viene especificado el número de personas para su conducción (no se debe y no se puede, por ley, desviar ni una sola peonada para otros fines);

3º.- Dado que, como para este año, hay un reparto extraordinario por motivo de la sequía;

EXIGIMOS:

Que para las presentes obras y para las

próximas, se hagan los estudios adecuados de las personas que tienen que trabajar en cada quincena para acabar con la superficie antelación y evitar los problemas ya citados así como cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

Si esto no es así nos veremos obligados a recurrir, ante las instancias competentes, la manera de llevar a cabo las obras del P.E.R. por parte de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde interviene para decir que el 4º reparto, aún no ha venido al Ayuntamiento. D. Fernando Niñez dice que vendrá.

PREGUNTAS:

1º.- En qué situación está la gestión de la adjudicación de la Escuela Taller.

Por D^{ña}. Remedios Baet Martínez, se va a contestar la pregunta cuando el Sr. Alcalde le dice que los lea todas y después se le contestan seguidas.

D. Fernando Niñez pregunta si no se puede ir contestando una o una. El Sr. Alcalde dice que no.

Por D. Fernando Niñez se pregunta a la Secretaría qué dice la ley, a lo que esta contesta que la ley no dice nada al respecto.

El Sr. Alcalde dice que eso es una tontería, que que más da, por lo que D. Fernando Niñez le contesta que por eso que es una tontería, lo más lógico es que haga la pregunta y le conteste.

El Sr. Alcalde dice que no, que lea

los cuatro y después se le contestan los cuatro.

Por D. Fernando Núñez se procede a dar lectura a las tres preguntas restantes y que dicen así:

2.^o - Por qué motivo se carga el Ayuntamiento facturas de gasolina de vehículos particulares.

3.^o - Siendo ~~las~~ jornadas laboral del funcionario de 37 horas y media y un periodo de vacaciones de un mes o treinta días naturales y 6 días de permiso por asuntos particulares, ¿con qué criterio se cierra el Ayuntamiento en días laborables, los funcionarios disfrutan de un periodo de vacaciones que lo establecido por ley y dónde realizan el resto de la jornada (10 horas semanales)?

4.^o - Cómo es posible que habiendo manifestado el Alcalde públicamente que hay superavit en el Ayuntamiento se deba a Sevilla una 14.049.000 ptas, a Antonio Vera 2.822.512 ptas, la nómina de varios trabajadores varios meses, fontanero, materiales, ... sin contar lo que se debe de préstamos.

A continuación la portavoz del grupo Socialista D.^a Remedios Baet procede a la contestación de las preguntas formuladas:

1.^o - Se está gestionando, se está haciendo proyecto para entregarlo en el I.N.E.M, con cuyo Director he tenido una entrevista y lo he visto positivo.

2.^o - Al Ayuntamiento no se le carga ninguna factura que sea particular. Se le pasan algunas facturas porque se tienen vehículos

no particulares, sino de trabajadores del Ayuntamiento al servicio del mismo.

D^{ña}. Remedios Baez continúa diciendo que D. Manuel Rodríguez Pardo va a tener la palabra para explicar el tema por ser aludido en la pregunta.

D. Manuel Rodríguez Pardo expone que personalmente tiene dos vehículos puestas al servicio del Ayuntamiento, de los cuales el Ayuntamiento lo único que paga es la gasolina, y la prueba es evidente, y paga la gasolina sólo de los desplazamientos del Ayuntamiento. Continúa diciendo que tiene comprobantes que le gustaría que el grupo de I.U.- Los Verdes los viera de la gasolina que él echa en sus viajes particulares y que de los dos vehículos que tiene puestas al servicio del Ayuntamiento incluso él paga hasta los impuestos municipales de vehículos, averías, ruedas etc..., única y exclusivamente para al Ayuntamiento los recibos de gasolina que se utilizan para el servicio del Ayuntamiento.

D. Fernando Núñez dice que una cosa no quite la otra.

El Sr. Alcalde interviene para decir que se sigan contestando las preguntas.

D^{ña}. Remedios Baez procede a la contestación de la 3^ª pregunta y que es como sigue:

3^ª. - dos funcionarios de este Ayuntamiento no disfrutan de más ni de menos de cuanto por sus servicios y colaboración al Municipio prestan; por consiguiente creemos

que dichos servicios están a la vista del pueblo, ya que en muchas ocasiones se ha necesitado de su labor a horas no ordinarias como pueden ser por muertes, accidentes, trabajos extraordinarios, horas extraordinarias que no se pagan y lo mejor de todo es que con buen carácter y buena voluntad han estado a todos los servicios y necesidades de este pueblo. El Grupo Socialista no tiene mas remedio por los hechos y experiencias de reconocer su buen servicio.

D. Fernando Núñez expone que ellos no están hablando de un buen o mal servicio, sino que ellos hablan de un horario laboral, que porque estaba cerrado el Ayuntamiento el día 7 de Diciembre. El Sr. Alcalde dice que ya se le ha contestado, y que por favor respeten. D. Fernando Núñez pregunta que respeten qué?

El Sr. Alcalde contesta que la Ley dice que las preguntas se contesten y no si a ustedes le gustan o no las respuestas. Que las preguntas se contesten y si ellos no están de acuerdo que tomen las medidas que quieran, pero que no hay ninguna réplica a las preguntas y eso es lo que dice la ley, que la estudien, pues ya que ustedes dicen que las obras del P.E.R. tienen que estar terminadas el 31 de marzo y si no es así irán donde tengan que ir, pues vayan ustedes a donde tengan que irse y vuelva a decir, que en las contestaciones de las preguntas no

hay réplicas.

D. Fernando Niñez dice que si no hay réplica debe ser por parte de nadie, no que intervengan ellos cuando quieran y cuando va a intervenir su grupo dice que no hay réplica, y dice que el Secretario informe.

Por el Secretario se informa que la ley no dice nada de que haya debate en las respuestas a las preguntas y procede a dar lectura al art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D. Fernando Niñez dice que si la ley no dice nada, se puede debatir.

El Sr. Alcalde dice que por favor se contesten las preguntas, que si a usted se le ha escuchado las preguntas que usted ha leído, deje que se escuchen las respuestas.

D^{ña}. Remedios Baet procede a la contestación de la pregunta n.º 4:

Pues muy sencillo. Porque se pueden comprobar por las liquidaciones del Presupuesto del año pasado que se cerró con superávit.

Las cuentas y preguntas que ustedes me hacen son normas en un Municipio de Desarrollo porque siempre las obras por desgracia, los Ayuntamientos las cobran tarde. Este Ayuntamiento tiene pendiente varios pagar pero también tiene varias recaudaciones como por ejemplo 15.000.000 de la Diputación que se han realizado en emite.

rios y derapajes, pendiente certificaciones y pendiente obras que están a punto de realizarse.

Llevando unas fiestas populares como las de este pueblo, creo que será el único Ayuntamiento que significados por usted la cantidad de 2.822.512ptas sería irrisorio que esto se comentara en cualquier otro pueblo de la provincia, por lo que es una satisfacción todas estas condiciones que afortunadamente gozamos en este Ayuntamiento.

Le puedo nombrar varios pueblos, pero nunca entro en cuestiones internas de nadie, que tienen unas deudas creadas y reconocidas con muy distintas diferencias a este Municipio, ya que los que le menciono son deudas reconocidas. Estas dos o tres muestras son pasivas.

Explica que la deuda a Sevilla no son de 14 millones, son 11.474.332. D. Fernando Núñez dice que en un escrito de Sevilla de entrada 31-OCTUBRE-1995, la deuda es de 14 millones.

7 si miramos bien del año 83 al año 95, el aumento de Patrimonio nos superaría de tres a cuatro veces la diferencia.

Si hay préstamos que ustedes mencionan han sido por compra de Patrimonio y como tal hecho no es deuda sino compra. Tan favorable la compra de "Los Barriales dos" que hoy se le reconoce como mínimo tres veces más su valor, por lo tanto creo que es una satisfacción con doce

años de gestión tener unas deudas tan simples como las que mencionan.

D. Fernando Niñez dice que es lo que le han dado en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da por terminada la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 6 DE FEBRERO DE
1.996.-

Asistentes:

- Alcalde - Presidente:
- D. Manuel Olivera Garcia.
- Concejales:
- D. Manuel Cáceres Sanz.
- D. Manuel Rodríguez Pardo.
- D. José Manuel Rojas Boza.
- D.ª Carmen Remedios Baet Martínez.

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del día seis de Febrero de mil novecientos noventa y

D. Felix García Fernández.	seis, se reunieron en la Casa Comunal los señores al margen relacionados, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
D. Fernando Núñez Vazquez.	
D. Andrés Vazquez Molina.	
D. Santos Núñez Domínguez.	
Secretario:	
D. Ana Juliana Cuamara Durán.	No asisten:
D. Ramón Segura Rodríguez.	
D. Bernabé Ortega Núñez.	

La Presidencia declara abierta y pública la Sesión, constituyendo validamente el Pleno que pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta celebrado el día 28 de Diciembre de 1995, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, el borrador del acta fue aprobado por los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 1996.-

Conforme a la legislación vigente, se procedió al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas Elecciones Generales del día 3 de marzo.

TERCERO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE SUBVENCIÓN PARA CENTRO SANITARIO.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los señores concejales que se trata de intentar construir un nuevo centro de Salud, porque el que está se ha quedado insuficiente y no se puede hacer reformas en el terreno que ocupa. Explica que se ha entrevistado con el Consejero de Bienestar Social y que entre el 96 y 97 dan 10 millones de pesetas para ello. Hay que pensar en el terreno donde se pueda construir. Opina que a él personalmente no le gustaría salir del pueblo pero que lo que se trata hoy es de solicitar la subvención y que el Consejero le ha dicho que se envíe una memoria valorada, en la que se haga constar lo que va a valer el Centro de Salud, del técnico del Ayuntamiento junto con un acuerdo del Pleno haciendo la solicitud para que en la Consejería hagan la reserva de crédito.

D. Fernando Muñoz Vázquez toma la palabra y expone que para la solicitud no hace falta que se le pida siquiera el voto de su partido porque por supuesto es afirmativo, lo que pasa es que piensa que tendrían que saber antes de solicitar la subvención, algunos detalles más.

D^a. Remedios Boiz, portavoz del grupo socialista, interviene para explicar que como concejal de Bienestar Social del Ayuntamiento, ha convocado una comisión para hoy

y al no haber podido asistir el concejal de I.U.-Los Verdes que forma parte de la Comisión por el problema familiar que tiene, no les ha podido informar más ampliamente sobre el tema antes del Pleno ya que la entrevista con el Consejero ha sido esta misma tarde y el tema es que la documentación primera que exigen es la memoria valorada junto con un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento haciendo la solicitud para que cuando se aprueben los presupuestos de la Junta, aparezca allí el Ayuntamiento de Bienvenida y se haga la reserva de crédito. También decir que en la memoria valorada se tiene que hacer constar si ~~va~~ a ser reforma del Centro de Salud existente o la construcción de uno nuevo y no hay que entrar en más detalles, después cuando ya vaya a hacerse hablaremos dónde, cómo y todos los detalles que vayan surgiendo.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras breve deliberación al respecto se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación:

Primero: Solicitar a la Concejería de Bienestar Social Subvención para la construcción de un centro de Salud en esta localidad de Bienvenida.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo del Pleno a la mencionada Concejería, junto con una memoria valorada redactada por

el técnico de este Ayuntamiento.

CUARTO.- SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE CULTURA.-

Explica el Sr. Alcalde que tiene solicitada cita para la semana que viene con el Consejo de Cultura, y también con el Presidente de la Diputación que aproximadamente se puede llevar la Construcción de la Casa de la Cultura y entre unas cosas y otras unos treinta o treinta y cinco millones de pesetas, y es probable que entre las dos Entidades, Consejería y Diputación nos den ese dinero, pero mientras que no nos entrevistemos con el Consejo de Cultura y con el Presidente de la Diputación, no podemos concretar.

Una vez que nos digan lo que nos van a dar haremos una Comisión para buscar el terreno adecuado y entonces nos pedirán otra memoria y entregar el proyecto, pero hasta que no sepamos del dinero que vamos a disponer no podemos hacer nada, si dicen que hay que enviarlo enseguida hacemos una comisión por la mañana y por la tarde celebramos el Pleno Extraordinario.

D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz de I.U.-Los Verdes, interviene para preguntar si los treinta millones son un tope o se puede hacer por fase, porque él piensa que con treinta millones si se quiere hacer una Casa de la Cultura en condiciones le parece que es poco, entre local, obras, equipamiento etc...

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento

tiene locales, pero que en su opinión no le gustaría sacarla del Pueblo; además también explica que como todos saben el Ayuntamiento tiene para los planes provinciales alrededor de nueve millones de pesetas y si hiciera falta para esto podríamos cambiar las obras y asignarlo aquí, pero eso ya se verá con el tiempo.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad solicitar a la Consejería de Cultura y a la Diputación subvención para la construcción de una Casa de la Cultura en esta localidad.

QUINTO.- CESION A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO DEL SUELO DEL BASURERO Y SOLICITUD DEL SELLADO DEL MISMO.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los Sres. Concejales asistentes que, debido a la puesta en marcha del nuevo servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en este municipio, se precisa acuerdo plenario en el sentido de solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo la clausura y sellado del vertedero existente en esta localidad, así como la cesión temporal del suelo que éste ocupa actualmente.

Enterados los Sres. Concejales, y sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación, solicitar la clausura y sellado del depósito

de Residuos Sólidos Urbanos de este municipio, así como ceder temporalmente el suelo que ocupa el mismo a la Concejería de Medio Ambiente para la realización de las obras necesarias, e indicar que el uso que se pretende dar al terreno una vez sellado, es el de Cancha de Tiro y Pista para Carrera de Galgos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos del día seis de febrero de los corrientes, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 11 DE MARZO DE
1.996.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

En la villa
de Bienvenida,
siendo las veinte
horas y treinta

D. José Manuel Rojas Baza. minutos del día
 D. Félix García Fernández. once de marzo
 D.ª Carmen Remedios Baet Martínez. de mil novecien-
 D. Fernando Núñez Vaitquet. tos noventa y
 D. Andrés Vaitquet Molina. seis, se reunieron
 D. Santos Núñez Domínguez. en la Casa Con-
 D. Ramón Segura Rodríguez. sistorial los se-
 D. Bernabé Ortega Núñez. ñores al margen

Secretario:

D.ª Ana Juliana Cuvara Durán, jales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, constituyéndose válidamente el Pleno que pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrado el día 6 de Febrero de 1996, cuya copia ha sido adjunta a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, el borrador del acta fue aprobado por los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- CONCERTAR OPERACIÓN DE TESORERÍA CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que esta mañana se ha reunido la comisión de Hacienda para informar el tema; que se trata de una operación de tesorería con el Banco de Crédito Local, por importe de 20.000.000 de pesetas.

D. Fernando Núñez Vázquez toma la palabra, para preguntar en qué plazo hay que amortizarlo, cosa que se le pasó en la comisión. Se le contesta que el plazo es de 12 meses, también pregunta si hay que pagarlo en plazos o el total a los doce meses.

Por el Secretario se explica que las operaciones de tesorería se amortizan al final de su vencimiento por el importe total, lo que no quiere decir que si se va teniendo liquidez, se puede ir ingresando cantidades en la cuenta de la operación de crédito.

Enterados los asistentes y sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.— Concertar con el Banco de Crédito Local de España, un crédito a corto plazo de veinte millones de pesetas, con un interés nominal anual de 9,85%, y una Comisión de apertura de 0,60% en un plazo de amortización de un año.

Segundo.— Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento formalice

los documentos precisos.

TERCERO.- PLAN LOCAL DE DIPUTACION PROVINCIAL 96/99.-

Se da cuenta de la circular recibida de Diputación, relativa al Plan Local - - 1.996-1.999, y el Sr. Alcalde propone que se inicie en la Casa de la Cultura, así como en lugar de realizarlo en los cuatro años, sea realizada en el 96-97, aunque después en los otros dos años no recibamos subvención dentro del Plan Local, porque explica que estas no tienen nada que ver con las de los Planes Provinciales, y que tampoco se les da a todos los Ayuntamientos, sino que cada cuatro años hacen un reparto según los fondos de los que dispone Diputación y los reparten entre algunos municipios, y así en otros cuatrienios corresponden a otros distintos.

Por D. Fernando Núñez se pregunta si ya se sabe el terreno que se va a utilizar para la Casa de la Cultura.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que están en ello, que han estado mirando, que el Ayuntamiento dispone de otros terrenos, pero como todavía no es indisponible el tema de los terrenos se sigue mirando, además es un punto que viene en el orden del día para tratarlo.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda aprobar las inversiones cuya tipología se especifica en el impreso 96/2 para el cuatrienio 96-99 y que es de instalaciones culturales y por un

importe de 11.000.000. de pesetas.

CUARTO.- ASUNTO SOBRE RECAUDACIÓN DE RECURSOS LOCALES NO CEDIDOS A DIPUTACIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el tema a tratar es el que los recursos locales cuya recaudación no está cedida a la Diputación, se cedan a una empresa para que se dediquen a recaudarlos tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que la empresa nos cede el material necesario y a cambio ellos cobrarían el 5% de lo que recauden en voluntaria.

Por D. Fernando Núñez, se toma la palabra y expone que la propuesta de su grupo es que con lo que se va a pagar a la empresa, o sea el 5% de lo que recauden, que podría ser alrededor de seiscientas mil pesetas (600.000 pts), se podría crear un puesto de trabajo, dándole alguna tarea más o bien hacerle un contrato a tiempo parcial y así el dinero se quedaría en el pueblo.

El Sr. Alcalde dice que el problema no es ese, y que de hecho no hay ningún inconveniente, pero el problema es otro y lo sabe por experiencia y es que hay personas que antes de llegar el fin del trimestre están preguntando cuando se cobra, pero también hay personas que se aprovechan de esta circunstancia y no pagan y tenemos ejemplos de personas que deben hasta tres millones de pesetas y lo triste es que hay gente que no paga,

y así no puede funcionar un Ayuntamiento.

D. Fernando Niñez dice que con eso es ta de acuerdo, que por agravio comparati- vo, si yo pago que paguen todos y es así todos tienen que pagar, pero que se podía crear un puesto de trabajo de recau- dación.

El Sr. Alcalde contesta que el problema es la vía de apremio y el hecho lo te- nemos con los recursos que cobra Diputación que como es administración, aunque sea por un cambio de apellidos, al moroso cuando le llega la notificación se calla y cuando pasan los cinco años, resulta que ha prescrito, y el último caso ha sido hace dos días con una plusvalía.

D. Fernando Niñez dice que, entonces, co- mo una empresa privada puede hacerlo si el mismo sistema con Diputación falla, piensa que también la empresa puede fa- llar.

El Alcalde le contesta que si nosotros le hacemos a la empresa un cargo con dos millones de pesetas, son dos millones los que ella nos tiene que dar, después con el tema de la vía de apremio, ellos se las arreplan, y si falla, le quita la recau- dación al día siguiente, pero que es a la misma empresa a la primera que le interesa cobrar todo lo que le demos, porque según recauden, así pagan.

D. Fernando Niñez, insiste en que la persona que no paga, de buenas a prime- ras, porque sea una empresa privada tam-

poco va a garantizar que el sujeto pague.

El Sr. Alcalde explica que son empresas que se dedican exclusivamente a ello y por tanto tienen bastante experiencia y están acostumbrados a toda la tramitación y todos los recursos que se puedan utilizar por ley para que paguen.

D. Fernando Niñez entiende que si se crea un puesto de trabajo para recaudar los recursos locales, dedicado exclusivamente a ello, si puede dar resultado.

El Sr. Alcalde dice que no se trata de crear un puesto de trabajo, porque sería crear una plaza y eso no puede ser que en todo caso si se optara por esa propuesta sería darle al sujeto que se encargara de la recaudación el 5% de la voluntaria y el 20% de la ejecutiva.

D. José Manuel Boza, interviene, para decir que, como los recursos se cobran trimestralmente, se podría probar un trimestre con una persona y si no da resultado darle a la empresa, o a la inversa.

El Sr. Alcalde dice que a la conclusión que se llegue sea por consejo porque él no ha adoptado ningún compromiso con la empresa, incluso si todos quieren se puede dejar el asunto sobre la mesa y estudiarlo más a fondo para después aprobarlo en el Pleno de final de mes, pero piensa que hay que aprobarlo porque la recaudación es un problema y hay que darle una solución cuanto antes.

D. Santos Niñez toma la palabra para exponer que está de acuerdo con la propuesta realizada por D. José Manuel Boza y que sería interesante darsela un tiempo a una persona para ver si funciona y si no fuera así, pues después cambiarlo.

El Sr. Alcalde dice que bien una empresa o bien una persona, necesita recaudar un año completo, porque si al año es alrededor de 600.000 Ptas, un trimestre sería una ridiculez y por esa cantidad, no cree que nadie esté dispuesto a ser un verdugo en la calle, porque lo que no cabe duda es que va a ser un verdugo.

D. Santos Niñez cree que no, que es un trabajo como otro cualquiera, que si hay una Oficina de recaudación es una Oficina y no fulano o mengano.

El Sr. Alcalde dice que cuando vaya a cobrar un mes y no le paguen y el mes siguiente le suba el 20%, va a ser considerado como un verdugo, al tiempo de que le pueden hasta agredir.

D. Bernabé Ortega dice que es cierto y él tiene experiencia de cuando trabajaba fuera, por el hecho de que su jefe tenía una persona para recaudarle lo que le debían en la calle y que muchas veces, llegó el encargado de recaudar agredido físicamente y encima sin cobrar.

El Sr. Alcalde insiste, que si quie

ren se puede dejar el asunto sobre la mesa pero piensa que es conveniente aprobarlo cuanto antes y probar por un año porque lo que peor tiene ahora mismo el Ayuntamiento es la recaudación ejecutiva, y que personalmente él probaría durante un año y dice otra vez que no tiene ningún compromiso con la empresa porque de hecho ni los conoce, pero si conoce a muchos Ayuntamientos que trabajan con ella y les va muy bien.

D. Santos Niñez pregunta qué ventajas ante el contribuyente tendría esa empresa sobre un particular de aquí dedicado a lo mismo.

El Sr. Alcalde le contesta que muy sencillo, porque la empresa si no paga, le pone el 20% y si así tampoco lo cobra, actúa, cosa que no haría un particular sin experiencia ni conocimiento sobre el tema.

D. Fernando Niñez dice que si la empresa lo que va a hacer es llevarlo a la vía ejecutiva, también la persona encargada puede llevarlo.

El Sr. Alcalde dice que no, que es más complicado y precisaría una serie de poderes, un título de gestor, o estar respaldado por alguna gestoría o alguna persona que tuviera la titulación de recaudar y demás.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras larga deliberación

al respecto, por mayoría absoluta de siete votos a favor del P.S.O.E y P.P. y cuatro en contra del grupo I.U.-Los Verdes se acuerda ceder la recaudación de los recursos locales no cedidos al Organismo Autónomo de Recaudación de Diputación a la empresa I.T.G., por un plazo de un año para comprobar su funcionamiento.

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA.-

Se da cuenta del convenio Interadministrativo a firmar entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de Febrero, por el que se regulan las ayudas para la Autopromoción de Viviendas.

D. Fernando Núñez toma la palabra para exponer que sería conveniente hacer una reunión informativa por los técnicos para explicar a todos los interesados en las viviendas la tramitación y requisitos necesarios.

El Sr. Alcalde, contesta que sí, que se va a hacer una reunión en las que los técnicos informarán de todos los detalles, pero que no puede dar fecha porque aún no se lo han confirmado.

Enterados todos los asistentes del contenido del convenio se acuerda por una

similitud :

Primero. - Prestar aprobación al convenio Interadministrativo entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y el Ayuntamiento de Bienvenida para la aplicación del Decreto 11/96 de 6 de Febrero por el que se regulan las Ayudas para la autopromoción de Viviendas.

Segundo. - Modificar la Ordenanza del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y la de licencias de Obras, reduciéndole en un 50% en todas las obras que se acojan al citado Decreto, publicándose la modificación en el B.O.P. para oír reclamaciones y elevarlas a definitivas sin necesidad de nuevo acuerdo si no se presentan reclamaciones.

Tercero. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García para la firma del convenio y de cuantos documentos sean precisos.

SEXTO. - ASUNTO SOBRE TERRENO DE LA CASA DE LA CULTURA. -

Informa el Sr. Alcalde que de momento van a venir a hacer una memoria valorada de cuanto puede valer la construcción de la Casa de la Cultura en cuanto a metros que se va a necesitar para salones, exposición, oficinas, recreativos, etc... tantos metros a tal precio que vale en Bienvenida la construcción sale el total de lo que puede valer la Casa de la Cultura.

Nos han aconsejado que se haga

en el Almacén propiedad del Ayuntamiento que esté en la carretera, que tiene 1.400 metros y se coge la parte proporcional que corresponde y el otro que sobra se deje para vivienda o para lo que haga falta.

D. Fernando Niñez toma la palabra y expone que él no ha visto la memoria valorada; a lo que se le contesta que todavía no la han traído, que ha estado el técnico viéndola y midiendo pero que aún no la ha remitido.

D. Santos Niñez pregunta qué si no se pretendía hacerla en el centro del pueblo.

El Sr. Alcalde le contesta que no es posible porque no tenemos terrenos.

D. Fernando Niñez propone en nombre de su grupo, que aunque el local de Almacén es propiedad del Ayuntamiento esté a las afueras del pueblo y con el inconveniente que está al lado de la carretera, lo cual puede ser un problema para los niños que visiten la biblioteca, los recreativos etc., y entonces ellos habían pensado en principio para la Casa de la Cultura y el Consultorio médico que estuvieran ubicados en el Centro del pueblo y entonces hay una casa que está muy bien situada y es la de Losada, que no saben cuanto vale, si está o no en venta, pero que como Casa de la Cultura estaría muy bien porque es una Casa antigua, bien conservada y se puede obte-

ner para ello y el Centro de Salud porque está en el Centro del pueblo; eso como primera opción de hacer las dos cosas juntas. Como una opción más de futuro e inversión más costosa, sería la casa de D^{ca} María Joaquina.

El Sr. Alcalde contesta que es imposible esa última casa porque existen problemas y él los conoce ya que estuvo el sábado pasado con los técnicos.

D. José Manuel Baza toma la palabra y expone que su grupo está de acuerdo con la propuesta del grupo I-U-Los Verdes en el sentido de hacerla en el centro del pueblo, antes de construirla en las afueras, pero que han estado mirando casa por casa y cada vez que se pregunta por alguna de ellas y saben que está interesado en comprarla el Ayuntamiento piden una millonada, primero porque necesita una cantidad de dinero para comprarla y después si no reúne las condiciones hay que hacer una reforma para acondicionarla. Piensa que estaría totalmente de acuerdo cuando se pudiera encontrar una casa que después no hubiera que reformarla y que tampoco pidieran una cantidad abusiva y que en realidad no vale la casa por el hecho de que el Ayuntamiento pueda comprarla. Sigue diciendo que si quieren pueden verlo, que ellos han pedido precio a bastantes casas y con lo que nos dan para la Casa de la Cultura no tenemos ni para empezar porque

piden solo por la compra entre veintitres y veinticinco millones.

El Sr. Alcalde dice que en relación con la casa de D^o. María Joaquina, lo que tienen en venta son los corrales y que se va a quedar una empresa con ellos.

D. Fernando Núñez dice que ellos han dicho esa cara por poner un ejemplo de sitio céntrico donde puede hacer se, pero que a ellos les parece que ese tipo de casas de que se está hablando no son vendibles a cualquier persona y entonces se podía hablar con los propietarios y llegar a un acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento está dispuesto a llegar a algún acuerdo con cualquiera de estas casas, pero entiende que no pueden abusar pidiendo por ellas por el simple hecho de que se trate del Ayuntamiento, porque solo la construcción y adaptación llegaría a costar cincuenta millones de pesetas, si a eso le añadimos veinticinco millones que nos piden por la casa nos sale la Casa de la Cultura por setenta y cinco millones de pesetas (75 millones de pesetas), que cosa distinta sería que supusiera unos diez millones más, pero no 25 (veinticinco), y encima que esos veinticinco millones son de capricho de los propietarios, teniendo el Ayuntamiento terrenos para hacerla. También habla que el terreno del Hogar del Pensionista es del Ayuntamiento

pero que se queda pequeño porque entre salones de Conferencias, Salas de exposiciones, Biblioteca etc., tiene que tener como mínimo 1000 metros (mil metros), continúa diciendo que todos somos responsables y propone que si ellos se acuerdan de algo cortinal, que lo digan porque estaría encantado, además que es tema de todos.

D. Fernando Muñoz dice que lo que él quiere es que antes de que se decida el sitio que se reúnan todos y se hable sobre el tema; a lo que el Sr. Alcalde dice que no tiene ningún inconveniente así como se compromete a ello.

SEPTIMO. - ADHESION A LA DECLARACION DE PEKIN ADOPTADA EN LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER. -

Por D^a. Remedios Baetz Martínez, concejal de la Mujer en este Ayuntamiento, se toma la palabra y expone que con motivo del día 8 de marzo en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, por la Consejería de Cultura y Patrimonio se ha remitido un manifiesto de adhesión a la Declaración de Pekin que suscribieron las delegaciones de todos los países presentes en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, proponiendo que sea leído en Pleno extraordinario el día 8 de marzo, pero que como ya teníamos convocado un Pleno para el día 11, lo hemos dejado para hacerlo hoy; continúa diciendo que ha invitado a los distintos colectivos de mujeres de esta local-

lidad para que con este motivo asistieran al Pleno, por ello quiere agradecer a D^o. Carmen Rubio su presencia. A continuación procede a dar lectura al Manifiesto de Adhesión a la denominada Declaración de Pekín.

Concluida la lectura, por unanimidad los asistentes se adhieren al mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y cuatro minutos del día once de Marzo de los corrientes, extendiéndose para constancia la presente acta, que yo como Secretario certifico. -



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MARZO DE 1.996.-

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Sant.

D. Manuel Rodríguez Parob.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández

En la villa

de Bienvenida, siendo

las veintiuna horas

del día veintiocho

de marzo de mil

novecientos noventa y

seis, se reunieron en

08

D. Fernando Núñez Vázquez.	La Casa Conristo
D. Andrés Vázquez Molina.	rial los Señores
D. Santos Núñez Domínguez.	al margen relacio-
D. Ramón Segura Rodríguez.	nados, Concejales
D. Bernabé Ortega Núñez.	de este Ajunta-
Secretario:	miento, bajo la
D ^a . Ana Juliana Cámara Durán	Presidencia del Sr.
No asiste:	Alcalde D. Manuel
D ^a . Carmen Remedios Biet Martínez,	Olivera García, con

la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión, constituyéndose válidamente el Pleno, que paso a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la Sesión celebrado el día 11 de marzo, de 1996, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, el borrador del acta fue aprobado por los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE ADAPTACION DE LOS NIVELES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACION CON LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.-

Por el Secretario y de orden de la Presidencia, se procede a la lectura

del R.D. 158/96 de 2 de febrero por el que se modifica el R.D. 861/86, de 25 de abril, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de Administración local. Así mismo se da cuenta de los actuales niveles de Complemento de Destino de los Funcionarios de esta Corporación, y de los que rigen en los Funcionarios de Administración del Estado, advirtiéndose como los niveles de los primeros están por debajo de los mínimos de los del Estado.

Por D. Fernando Muñoz Vaizquez se toma la palabra para exponer, que su grupo no está en contra de ninguna adaptación, pero considera que sin estar el Presupuesto del 96 aprobado no pueden votar a favor de la propuesta.

Por el Sr. Alcalde, se le contesta que el anteproyecto del Presupuesto ya está realizado que falta por determinar algunas cantidades procedentes de algunas obras y que en un próximo pleno se incluirá en el Orden del Día, así como en la Plantilla de Personal de dicho presupuesto, se recogerá los niveles de Complemento de Destino de cada puesto de trabajo.

Tras deliberación al respecto y sometido el asunto a votación, se acuerda por seis votos a favor del P.S.O.E. y P.P. y cuatro abstenciones del grupo I.U.-Los Verdes adaptar los niveles del Complemento de Destino de los funcionarios de esta Corporación en los siguientes términos:

-Puesto de trabajo del Grupo B, nivel 22.-

-Puesto de trabajo del Grupo D, nivel 15.-

-Puesto de trabajo del Grupo E, nivel 14.-

TERCERO.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.-

Explica el Sr. Alcalde, que habiendo concluido el periodo de explotación del Bar de la Piscina Municipal, procede aprobar el Pliego de Condiciones para la nueva contratación por un periodo de cuatro años que terminará el 31 de Diciembre de 1999.-

Por el Secretario y de Orden del Sr. Alcalde se da lectura al Pliego de Condiciones elaborados.

D. Fernando Niñez Vázquez, toma la palabra y expone que debe ser denunciado antiguo porque hay algunas cosas que no se contemplan.

En primer lugar no hay ningún aceto; en segundo lugar no se contempla la terraza de arriba; en cuanto a los precios de las consumiciones se dice que serán las normales que rijan en los demás establecimientos de la localidad, y considera que si no se especifican estos precios, este párrafo sobra; tampoco se contempla el consumo del teléfono, como sí el del fluido eléctrico y cree que también se debe recoger aquel y piensa que un pliego

de condiciones que precede a un contrato debe contemplar todos estos detalles para que después aparezcan en el contrato.

Sobre el precio mínimo de salida en 500.000ptas (quinientas mil pesetas), lo considera muy bajo, porque es el mismo de hace 12 ó 14 años y sin embargo los precios han subido desde entonces bastante, por lo que también debería subir el precio de salida en la subasta y más considerando que se trata de un periodo de cuatro años.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no hay ningún inconveniente y de hecho ordena que así se haga, que se recoja el consumo del teléfono, que al igual que el del fluido eléctrico sea por parte del contratista, ya que de hecho lo viene pagando el mismo; así como que se contemple lo de la terraza de arriba, aunque considera que es de lógica que si se habla en el Pliego de instalaciones, y terraza de abajo, se entiende que está incluido.

En cuanto a los precios de las consumiciones piensa que es problema del que se quede con la explotación, que se trata de una subasta y que después de esta los precios lo tendrían que gestionar ellos, nosotros no tenemos porque entrar en el problema de los precios.

D. Fernando Minet dice que entonces sobra ese punto en el Pliego.

El Sr. Alcalde le contesta que se recoge en el sentido de que no sea abusivo sobre los

precios de los demás establecimientos, que el Ayuntamiento no tiene porque entrar en los mismos porque existe libertad de precios.

En cuanto al precio de la subasta, considera que aunque los precios han subido, también han subido los impuestos y continúa su propuesta de 500.000 ptas.

D. Fernando Niñez dice que si se hace un Pliego de condiciones en un contrato es para que se cumpla.

El Sr. Alcalde le dice que siempre se ha cumplido y da por terminado el debate y somete el asunto a votación, resultando de la misma por seis votos a favor de los grupos P.S.O.E. y P.P. y cuatro abstenciones del grupo I.U.- Los Verdes aprobado el Pliego de Condiciones elaborado, incluyendo el consumo del teléfono y contemplando la terrata de arriba.

CUARTO.- ASUNTO SOBRE CEMENTERIO.-

Explica el Sr. Alcalde, que la galería del cementerio, cuando se entra a mano izquierda, son nichos muy antiguos, en los que no caben los arcones y los ataúdes, además de estar en un estado malísimo, se está derrumbando, se ha desviado la pared del tejado y tenemos aprobado por Diputación para hacer una galería, no se sabe cuantos nichos serán, el Proyecto lo están redactando en Diputación. En el fondo de abajo, ya se han terminado los nichos nuevos, hay que continuar haciendo nichos, y toda la parte de media galería,

para abajo, hace años que no se entierran allí nadie, entonces tenemos que tomar la medida de no enterrar a nadie allí. Y se empezarán a hacer por tramos de 16 nichos de 4 por 4, entonces hay que coger los 16 primeros pasarlos a los nichos que tenemos nuevos, hacer esos nichos y seguir tramo a tramo. Hay alguno reciente y necesitaremos el permiso del Juzgado y hay otros que están abandonados, un porcentaje bastante alto.

Cada vez que se vaya haciendo un tramo hay que ir contando con las 16 familias afectados, avisándolas con tiempo para contar con los permisos y consentimientos de ellas, las que los tengan en propiedad.

Propone que se acuerde no permitir enterramientos en esa galería, así como empezar los nichos nuevos tramo a tramo.

Sometido el asunto a la votación del Pleno, se acuerda por unanimidad, no permitir enterramientos en la galería de la izquierda, cuando se entra, así como iniciar las obras de los nichos por tramos.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Informa el Sr. Alcalde que hoy ha estado en la Consejería de Obras Públicas para el tema de las viviendas de auto-promoción. El Director de Vivienda se ha comprometido a venir a informar al pueblo cuando pase Semana Santa.

- Que se está haciendo la línea de luz de la Romería.

- Se está informando sobre el problema de la Secundaria.

-Que con motivo de la Renovación del Padrón de Habitantes, hay que contratar a tres agentes censales, para llevar a cabo los trabajos, uno por sección, que el I.N.E. pague 10.000pts (diez mil pesetas) por sección, al ser poco el Ayuntamiento pagará la diferencia hasta el Salario mínimo interprofesional, que se va a exigir la titulación mínima de bachiller superior o equivalente.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde expone que se ha presentado por el grupo I.U.-Los Verdes una moción y somete al Pleno si se incluye en el Orden del Día, resultando por unanimidad su inclusión en el Pleno que se está celebrando.

SEXTO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO I.U.-LOS VERDES.-

Por D. Fernando Núñez se procede a dar lectura a la moción que presenta su grupo y que es como sigue:

"El grupo de concejales de I.U.-Los Verdes de Buenavista, al Sr. Alcalde - Presidente de la Exma. Corporación Municipal de acuerdo con lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, presenta la siguiente:

MOCION:

Debido a la nueva situación de la RED DE CENTROS DE SECUNDARIA, tras la presión de las Coordinadoras de padres de las provincias de Cáceres y Badajoz, este Ayuntamiento se adhiere a la petición de dichas coordinadoras de paralización y revisión

de la RED propuesta por el Ministerio.

Así mismo insta al Ministerio y a la Junta de Extremadura para que se cree un consejo escolar regional y sea este el que, previo estudio y consulta con todos los sectores afectados (padres, profesores, ayuntamiento, etc.), mediante criterios objetivos, proponga la Red de Centros de Extremadura.

Este Ayuntamiento quiere dejar claro que no está en contra de la LOGSE ya que es una ley progresista y buena, en su conjunto, pero sí en cuanto a la distribución arbitraria y de poco sentido común de la RED DE CENTROS.

BIENVENIDA a 27 de Marzo de 1996. "

Por el Sr. Alcalde se dice que se aprueba la moción presentada.

D. Fernando Niñet dice que si se aprueba habrá que mandarlo al organismo competente.

El Sr. Alcalde dice que se adhiere a todas las mociones que los distintos grupos presenten en este Ayuntamiento, que anoche en la reunión que tuvo con la Asociación de Padres, quedó, en que los tres grupos políticos del Ayuntamiento estén totalmente unidos con los otros dos colectivos: Escuela y Asociación de Padres. Y toda la información que tengamos por las tres ramas hacerlas llegar y luchar por ello.

D. Fernando Niñet, tomo la palabra, y expone que no está de acuerdo con el Sr. Alcalde en el sentido de que no existe nada sobre la red de centro de Secundaria, y si no fuera por la coordinadora de las

Asociaciones de Padres, los alumnos de muchos pueblos, sobre todo de la provincia de Cáceres, estarían ya el próximo curso en la red de centro de E.S.O.

El Sr. Alcalde ordena al Secretario que mañana se remita a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia la Moción presentada y apoyada por el Pleno, y que estamos totalmente unidos en este tema.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo I.U.-Los Verdes toma la palabra y formula las siguientes preguntas:

1.º - Según consta en el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Julio de 1995, en el punto cuarto sobre nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de Organos Colegiados que debe estar representado, se nos comunicó que no había inconveniente que un miembro de nuestro grupo formara parte de la representación de la Corporación en la Mancomunidad de Tentudía una vez concluidas las negociaciones de conducción de agua y los servicios de basura. ¿Qué inconveniente hay para que no estemos formando parte de esta representación, si el tema que lo impedía está ya solucionado?

El Sr. Alcalde contesta, que muy sencillo, porque en primer lugar cree que no se ha terminado, y en segundo lugar porque su grupo tiene mayoría, y en todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad, ésta, está representada por los grupos que

tiene mayoría en los distintos Ayuntamientos, sean del Partido Popular, del P.S.O.E. o del Partido Comunista. D. Fernando Niñet dice que por I.U.-Los Verdes; el Sr. Alcalde dice que para él, Monesterio está representado por el Partido Comunista, que da igual las siglas y además sigue diciendo que aún no están terminadas las negociaciones de conducción de agua, basura y reparto de maquinaria.

D. Fernando Niñet le dice que entonces lo que dijo en el Pleno del día 14 de Julio, era pura demagogia.

El Sr. Alcalde dice que si a demagogia vamos, entonces tenemos que hablar todos.

2º.- ¿Se nos puede asegurar que habrá luz eléctrica de línea en la Pradera de San Isidro para el día 15 de Mayo de 1.996, y de ser así, cómo se hará el enganche para las casetas?

El Sr. Alcalde dice que la luz eléctrica se está llevando y cree que para el 15 de Mayo habrá luz allí, pero que este año para las casetas no va a haber luz, habrá para los servicios públicos, como es la pista, los servicios sanitarios públicos o como es la ermita.

Si dentro de eso hay unas posibilidades, si va a haber una red suficiente en contratación de potencia, no hay ningún inconveniente que para otros años se pueda dar luz a las casetas, pero de momento este año, eso no es posible.

D. José Manuel Bota toma la palabra para explicar que el tema de la luz para las casetas es muy problemático, que lo estuvo viendo con Manolo Cosmona y que en un futuro había que hacer una inversión por debajo de tierra.

3^o. - ¿Cuándo van a venir los técnicos de la Junta para informar sobre el Decreto 11/1996 de 6 de Febrero, por el que se regulan las ayudas para la autopromoción de viviendas? ya que al parecer el presupuesto para este año es escaso y cuanto antes se informe a los interesados, antes podrán solicitar las mencionadas ayudas.

El Sr. Alcalde contesta, que hay mucha gente que lo tiene ya presentado en la Junta. Que ha informado antes que hoy ha estado con el Director de Vivienda y que le ha dicho que vendrá a informar después de Semana Santa, porque hay tres factores con lo de las viviendas:

- Viviendas que tienen los costes de la parte técnica pagados por la Junta, más dos millones de pesetas.
- Viviendas para ser rehabilitadas, que en estos últimos años se les ha venido dando entre 600.000pts y 800.000pts, y ahora va a llegar a un millón y pico, cuyo trámite va a seguir siendo el mismo.
- Viviendas que no entran en los dos anteriores, y que son del tipo que las 32 últimas que se han construido en Bienvenida, con un incremento del 5%, ya

que antes era el 20, y ahora es el 25%, si tiene menos de 30 años tiene otro 5% más y si no llega a los 2 veces y media el salario mínimo tiene otro 5%, sería el 35%. Si a los anteriores les dieron una subvención de 600.000 ó 650.000pts, ahora van a tener una subvención de 1.000.000pts ó 1.400.000pts.

4º.- Con esta nueva ley de fomento de la vivienda, ¿no se ha planteado este Ayuntamiento la revisión del plan urbanístico?.

No se ha podido plantear porque tenemos de dos años y algo las nuevas normas Subsidiarias y el gobierno no va a permitir hacer unas nuevas.

En segundo lugar tenemos un perímetro de terreno urbano suficiente en Bienvenido, porque hay mucho terreno urbano.

D. Fernando Núñez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes dice que él cree que las Normas Subsidiarias van por un lado y el Plan urbanístico va por otro.

El Sr. Alcalde le dice que son las Normas Subsidiarias el Plan Urbanístico.

D. Fernando Núñez pregunta si la zona industrial que viene en las normas es suelo urbano.

El Sr. Alcalde dice que sí es suelo urbano, pero que en ellas existen determinadas condiciones para la construcción según sea el tipo de terreno industrial.

D. Fernando Núñez dice que entonces no hay tanto terreno urbano como dice el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que el tema de las Normas, se debe a que el técnico que las redactó, vio en una zona un taller y le puso el terreno industrial, pero no con el consentimiento del Ayuntamiento y ahora nos hemos encontrado con que en esa determinada zona, se puede construir pero con determinadas condiciones; entonces vamos a pedir que eso se modifique a urbano residencial, porque está urbano pero industrial.

D. Fernando Niñez dice que lo que él quiere decir es que se clasifique todo el pueblo según un planeamiento todo urbano y pregunta que si no es así, le diga dónde se puede construir viviendas.

El Sr. Alcalde le dice que en las tierras de Pepe Chaves al salir por las naves de Paco Concejo.

D. Fernando Niñez dice que es zona privada.

El Sr. Alcalde le contesta que con alguna hay que lindar.

Más sitios donde se puede construir es la Nava, la Tamara.

D. Fernando Niñez pregunta que si es zona urbana o industrial.

El Sr. Alcalde le dice que zona urbana, y que zona industrial hay solo un trozo en el camino de Ujagre.

D. Fernando Niñez dice que él cree que según las Normas es zona Industrial, aunque sin el Plano tampoco lo puede asegurar, poniendo la mano en el fuego, pero le parece que lo ha visto como zona

industrial. Que si las Normas están aprobadas y ahora le dice que hay un error, se pregunta; cómo la aprobaron?

También dice el portavoz del grupo I.U.-Los Verdes que detrás de las viviendas nuevas también es zona Industrial.

El Sr. Alcalde le dice que es el trozo de la parte de atrás, pero que ese terreno es del Ayuntamiento.

D. Fernando Miñet expone que lo que ellos han visto es más zona industrial que urbana.

El Sr. Alcalde dice que desde la carretera todo en dirección al camino de la Romería es zona urbana para viviendas y que sólo hay un trozo de zona industrial.

D. Fernando Miñet dice que eso se puede ver otro día con los planos.

5.ª - ¿Por qué no se da prioridad a la urbanización del suelo público antes de urbanizar suelo privado?

El Sr. Alcalde contesta que en primer lugar se le ha dado prioridad al suelo público, la prueba está en que hemos hecho 32 viviendas y ya tiene hecha la urbanización. Está en proyecto el resto de terrenos que tenemos, por Diputación.

En segundo lugar, de lo que dice privado hay un sector que desde hace diez años tienen comprados parcelitas chicas y si no se les urbaniza nunca podían construir, aparte de que el Ayuntamiento tiene mucho suelo en esa zona: como es la Residencia de Ancianos y tres parcelas que tene-

nos allí reportados, por lo tanto es más suelo público que privado.

6.º - Para una buena utilización del servicio de recogida de basura, ¿por qué no se informa a los ciudadanos sobre cómo, dónde y cuándo se pueden desprender de muebles viejos, escombros, electrodomésticos, etc...?

El Sr. Alcalde pregunta qué día quieren poner, a primeros o a finales de mes, que los coloquen en sus propias puertas y pasará el tractor del Ayuntamiento para recogerlos.

D. Santos Nieto dice que se puede poner el último día hábil del mes.

7.º - Dado la excesiva pérdida de agua en las instalaciones de la piscina municipal y a la vista de la proximidad de su apertura, nos gustaría saber cuándo y cómo se van a realizar las obras de reparación y por qué no se riebra y se cuida mejor el césped?

El Sr. Alcalde dice que se riebra y se cuida el césped cuando llega su hora y que no esté feo.

En cuanto a la piscina estamos pendientes de que nos manden el proyecto, para una reparación total.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y cinco minutos, extendiéndose para copiar la presente acta que yo como Secretario.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CE-
LEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.996.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sant.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D^{ña}. Carmen Remedios Baez Martínez.

D. Félix García Fernández.

D. Fernando Niñez Vaizquet.

D. Andrés Vaizquet Molina.

D. Santos Niñez Domínguez.

D. Ramón Sepura Rodríguez.

D. Bernabé Ortega Niñez.

Secretario:

D^{ña}. Ana Juliana Cámara Durán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veintidos horas del día trece de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión, constituyéndose válidamente el Pleno, que pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE,
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SE-
SION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de

1996, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, el borrador del acta fue aprobado por los señores asistentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION OBRA N.º 19 DE INSTALACIONES CULTURALES DEL PLAN LOCAL CUATRIENIO 96/99, DE DIPUTACION PROVINCIAL.-

Explica el Sr. Alcalde que la obra 19 es para la Casa de la Cultura, que para este año son 2.500.000 pts (dos millones quinientas mil pesetas), para el año 1997, 4.000.000 pts (cuatro millones de pesetas) y para el 1999, 4.500.000 pts (cuatro millones quinientas mil pesetas). Continúa diciendo que el arquitecto lo pone Diputación, y que de lo que se trata ahora es aprobar la obra y determinar el lugar donde va a ir ubicada, y como se ha cerrado el matadero, cree que el sitio más adecuado para la Casa de la Cultura es éste, mejor que el de la carretera, pues hay menos problemas para la hora de los niños.

D. Fernando Núñez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes toma la palabra y expone que le parece muy escasa la información, pues todavía no se tiene el proyecto.

El Sr. Alcalde le contesta que el Proyecto lo está haciendo Diputación.

D. Fernando Núñez dice que siempre se le interrumpe, que no ha terminado

de hablar, y explicar la postura de su grupo, y continúa diciendo que lo que él quiere decir es que si no hay proyecto, y los cantidades están asignadas para el bienio, así como el 30% de aportación del Ayuntamiento, que le parece que es una cantidad importante, todo ello sin saber qué proyecto, ni donde, el informe le parece escásimo y la propuesta que tiene el grupo de gobierno, aparte de que a su entender la cuestión del recatadero es que había que adeuarlo con las normas que pone la Comunidad Europea para poderlo abrir y no tirarlo, así sin más, sin saber que es lo que se va a hacer con esos 2.500.000 pta. (dos millones quinientas mil pesetas) asignados al año 1.996, en que va a consistir la Casa de la Cultura, si en una biblioteca, un salón de actos, salón de reuniones, de proyección, porque no saben en qué, así que tendríamos que tener todos esos datos para poder aprobar la subvención.

El Sr. Alcalde le contesta que los datos casi los tienen, y que lo que se va a aprobar hoy es una subvención de un organismo para la Casa de la Cultura.

En cuanto a cómo va a ser, le contesta que en los terrenos que se tienen, adeuarlos con los departamentos necesarios, y con todo lo que se le puede hacer.

En segundo lugar, continúa diciendo el Sr. Alcalde, que tenemos por la Consejería de Cultura también 20.000.000 pta. (veinte millones de pesetas) que irán viniendo; que

aquí lo que tenemos hoy es que a la Diputación hay que decirle que si queremos la Casa de la Cultura, y una vez que venga el arquitecto de Diputación, le diremos si queremos cuatro salones, una cocina o un recibidor.

En cuanto a lo que ha dicho de rehabilitar el matadero, le contesta que desgraciadamente el matadero no hay que rehabilitarlo, porque en Bienvenida, no ha existido nunca matadero, que aunque lo rehabilitemos no se puede nunca sacrificar; tenemos una sala de despiece de toda la vida del mundo, pero no matadero; se ha ido apuntando con las reformas que se le han ido haciendo hasta el último momento, como sala de despiece, y aquí en Bienvenida la principal industria tiene su sala de despiece particular y no debemos hacer una sala de despiece para tenerla cerrada, porque los carniceros no necesitan sala de despiece, sino que necesitan un matadero y repite que en Bienvenida nunca ha existido matadero, aunque se le llame así. Los carniceros tendrían que ir a matar a donde sea, y después con sus coches se traerán las piezas hasta la Plaza de Abastos, donde trocean los animales. Hace cinco o seis años nos gastamos cuatro o cinco millones de pesetas y cada tres o cuatro años hay que reformarlo según las normas que vayan saliendo.

En caso de que vinieran unas normas

para reprimir los mataderos, algo en lo que está trabajando mucho la F.E.M.P.E.X. en los mataderos pequeños, de poblaciones inferiores a 2.500 habitantes, entonces nos salimos al campo y lo tendremos en mejores condiciones y sería más económico realizar las obras que si lo hacemos donde está porque aquí no existe terreno ya que exigen no sabe si cinco corrales y otras muchas cosas más y el presupuesto ascendería a 50.000.000 pts (cincuenta millones de pesetas). Si la Femper consigue que el sacrificio del ganado sea en el mismo pueblo, pues entonces, como he dicho, nos salimos fuera del pueblo y estaría mejor.

Siguiendo con la Casa de la Cultura, dice el Sr. Alcalde, que, una vez que venga el arquitecto, se convocará una Comisión de Cultura y se hace un diseño de lo que queremos para la Casa de la Cultura, si va a llevar una o dos plantas, y los salones que queremos que lleve.

D. Fernando Núñez, pregunta que si el total que tenemos para la Casa de la Cultura es 31.000.000 pts (treinta y un millones de pesetas). El Sr. Alcalde le contesta que hasta ahora sí.

D. Fernando Núñez sigue preguntando si en este local se va a hacer sólo la Casa de la Cultura, o también el Centro de Salud.

El Sr. Alcalde dice que no, que solamente la Casa de la Cultura.

El Sr. Núñez Vázquez dice que en

tonces para el Centro de Salud habría que habilitar otro local.

El Sr. Alcalde contesta que el Centro de Salud va enfrente de la Residencia de Ancianos, pero que todavía no tenemos el arquitecto que va a redactar el Proyecto y lo primero que piden es esto.

D. Fernando Niñez dice que de verdad, viene casi todos los días al Ayuntamiento y se entera de poquitas cosas.

El Sr. Alcalde le dice que pregunte.

D^a. Carmen Remedios Baet pide la palabra y expone que cuando se empezó con el tema de la Casa de la Cultura y del Centro de Salud, para ver el tema de los terrenos, ella convocó una reunión de la Comisión de Sanidad, que la integra D. Ramón Segura por el grupo I.U.- Los Verdes, pero como por motivos de la enfermedad de su padre, no pudo asistir, no obstante habló con él más tarde y era sobre el tema este. También dice que el representante del grupo popular no asistió a la Comisión y que paralelamente a ésta Fredi convocó la Comisión de Cultura, a lo que tampoco vino nadie.

D. Santos Niñez pregunta que a quién se convocó de la Comisión de Cultura. D^a. Remedios Baet le contesta que al representante de la Comisión de Cultura.

D. Fernando Niñez dice que a la Comisión de Cultura no se convocó a

uadie, que a la de Sanidad si, pero que a la de Cultura no.

D. Santos Niñez expone que lo que ellos saben de la Casa de la Cultura, es lo que se habló en un Pleno, de que iba hacerse junto con el Consultorio en el Almacén de la Carretera y su grupo planteó el hacerlo en un lugar más céntrico del pueblo.

D. Bernabé Ortega del grupo popular, pregunta en qué lugar de la calle está previsto el Consultorio Médico; el Sr. Alcalde le contesta que detrás de las casas, lindando con la casa vieja que tiene su familia en la carretera, desde ahí, donde hay una raya blanca que divide lo suyo hasta el otro rincón, que es bastante grande y es un buen sitio porque está la Residencia.

D. Fernando Niñez dice que él no está diciendo que sea mejor sitio o peor sitio, sino que se están enterando ahora, que no les informan de nada.

D^{ña}. Remedios Baet, portavoz del grupo Socialista dice que se informó en un pleno de la reunión que mantuvieron con el Consejero de Bienestar Social, sobre la posibilidad que había de hacer uno nuevo o de rehabilitar el existente llegando a un acuerdo con la Caja Postal de que se cambiaran a otro sitio y con los dos locales hacer uno más grande.

D. Fernando Niñez dice que de acuer-

do, que se habló de eso, pero que de realizarlo en la calle de la Residencia de Ancianos no se ha hablado y si no que lean las actas, verán como no aparece en ningún sitio.

El Sr. Alcalde dice que a los Plenos se lleva lo que hay, se aprueba o no se aprueba, que ahora mismo se están gestionando varias cosas, pero que hasta que no estén las gestiones hechas no se puede dar información, porque si se aprueban unas cosas y luego ofrecen otras, hay que volver a llevarlo a Pleno para reformarlas y reestructurar. Además en el Pleno de hoy no hay absolutamente nada que haga referencia al Centro de Salud porque hacen falta algunos datos de los que todavía se está pendiente.

D. Fernando Muñoz expone que lo que él ha preguntado es que si en el matadero que se va a hacer la Casa de la Cultura se va a hacer también junto con el Centro de Salud.

El Sr. Alcalde le contesta que no, porque allí no hay terreno para las dos cosas.

D. Fernando Muñoz dice que de eso es de lo que se habló, de hacer las dos cosas juntas y que por ello ha hecho esa pregunta.

El Sr. Alcalde dice que el asunto está suficientemente debatido y que se somete a votación, así como el solicitar

la gestión de la obra por el Ayuntamiento.

D. Fernando Niñez pregunta que lo de la gestión en qué punto del orden del día está, porque los informes no están completos y se viene a los plenos improvisando, porque ellos son oposición y están representando a bastante gente del pueblo y tienen derecho a enterarse de las cosas antes de llegar aquí.

Se le contesta que el tema viene en la misma circular de Diputación que se encontraba en el expediente del Pleno.

El Sr. Fernando Niñez contesta que entre otras cosas, y como tiene su trabajo no le da tiempo a verlo todo, que si se le diera fotocopias no había este problema. El Sr. Alcalde dice que fotocopias no se dan ninguna.

D. Fernando Niñez pregunta que cómo va a ser la adjudicación directa del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento es empresa y la ejecuta, pidiendo gente al I.N.E.M. y poniendo su personal, o la saca a subasta entre las empresas del pueblo, pero lo que no vamos a hacer es que la saque la Diputación a subasta y que la hagan las empresas de fuera, como han hecho la línea de la luz y otras cosas.

D. Fernando Niñez dice que si se saca a subasta tienen que ser solo las del pueblo?, porque si es pública piensa que se pueden presentar todas las que

quieran.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate y somete el asunto a votación, y por mayoría absoluta de siete votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y cuatro abstenciones del grupo I. U. - Los Verdes se acuerda aprobar la obra n.º 19 de Instalaciones Culturales, su financiación y solicitar a Diputación Provincial la adjudicación de la obra a este Ayuntamiento.

TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA OBRAS PLAN COMARCA ACCION ESPE- CIAL ZONA SUR CUATRIENIO 96-99.

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que se trata de las obras 9 y 10 de nichos en cementerio y Redes de Saneamiento en Barriales, en las que el Ayuntamiento aportaba el 15% y el resto entre Diputación y M.A.P, pero con el recorte de los 200.000 millones de pesetas (doscientos mil millones de pesetas) el Ministerio no aporta nada y entonces Diputación aporta el 75% y el Ayuntamiento el 20% restante, así como nombrar directores de obra de las dos, siendo para la obra de nichos en cementerio Don Dámaso Fernández Soto y la de Saneamiento Don Francisco Costañares Almodovar, ambos Técnicos de Diputación.

D. Fernando Nieto, toma la palabra para exponer que no sabe si se puede modificar un acuerdo adoptado por el Pleno con anterioridad, y se

refiere cuando se adoptó el acuerdo de sacar los restos de los nichos que estaban en malas condiciones, y le parece que no es una cosa muy agradable por lo que quiere plantear el que se construya una galería en el centro.

El Sr. Alcalde dice que hay que hacerlo porque esta hundiéndose la pared totalmente, que hay un desvío de más de 30 centímetros de los nichos y estos se están hundiendo.

D. Fernando Niñez pregunta si estas obras también van a ser por adjudicación directa, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ya se solicitó en un Pleno anterior.

D. Fernando Niñez, si se van a ofertar los puestos de trabajo que se creen con estas obras.

El Sr. Alcalde dice que los trabajadores se piden a la oficina de empleo.

El Sr. Niñez pregunta que si los trabajadores que se piden al J.N.E.M. son trabajadores concretos.

El Sr. Alcalde dice que no, que se pide número de trabajadores, no nombres, y eso lo sabe muy bien el J.N.E.M. porque allí están las ofertas.

D. Santos Niñez toma la palabra para exponer que eso son las obras del P.E.R.

El Sr. Alcalde contesta que también con las obras de Diputación, que lo que sí hace con estas es que si hay personas determinadas que han estado trabajando en

otras empresas y les falta un número de días para completar los días cotizados, y les hace falta para cobrar, se les contrata en estas obras para que puedan cobrar.

D. Santos Niñez expone que eso está bien, y que está de acuerdo con ello.

D. Fernando Niñez dice que él no está hablando de esta serie de personas, sino de aquellas, que cuando entró como concejal el año pasado, estaban contratados hasta final de obra.

D. Santos Niñez pregunta que entonces porqué se les ha renovado el contrato a una serie de gente.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que los contratos que se han renovado son puestos exclusivos, como es el caso de Romero que ahora mismo tiene tres o cuatro sitios donde ir, porque no hay maquinistas, personas con las mismas habilidades o que se adapten a la máquina de tal manera que de un buen resultado y no se puede cambiar a la gente en máquinas de esa categoría porque no da resultados. La prueba ahora mismo está en que no tenemos trabajo y seguramente se vaya al cruce de Zafra dos o tres meses; son gente de confianza y todos los Ayuntamiento aunque sean de distintos signos, tienen puestos de trabajo que no pueden ir cambiando cada cinco o quince días o un mes.

D. Fernando Niñez dice que él no va en contra de los trabajadores, que le da igual uno que otro, pero que no cuestiona ningún trabajo de sacar los puestos en oferta pública.

El Sr. Alcalde dice que para ello todas las mañanas tendría que formarse un tribunal.

D. José Manuel Baza toma la palabra y, explica que él cree que lo que se está discutiendo, bajo su punto de vista, en un momento determinado cuando en los Ayuntamientos,

el que entre, del grupo que sea, siempre pondrá en los puestos claves a gente de su confianza para el manejo de ciertos aparatos, como es el caso de "Pescadillo", que se fue a otro sitio a trabajar y hubo que poner a otro, y si hay que mantenerlo en el puesto un año o dos, hay que mantenerlo y en cualquier empresa lo harían, lo mismo que si cualquier día ustedes están aquí, lo harán lo mismo. En segundo lugar, continúa diciendo que si se les dice que los trabajadores se piden al I.N.E.M., este es un organismo al que le pueden preguntar si no están de acuerdo.

D. Fernando Niñet expone que a él le parece muy bien que estos contratos de confianza se hagan a trabajadores de asesor y parecidos, pero lo que no se puede es cojer dinero de una partida para estos menesteres, o que no estén dados de alta etc...

D. José Manuel Bota dice que por regla general algunas veces hay que hacerlo, porque si quieres hacerle un contrato, a lo mejor no se puede, y si tienes que mantenerlo un mes tienes que hacerlo y quitas sea un perjuicio para el chaval y beneficio para el Ayuntamiento por unos motivos determinados; cree que todos estamos de acuerdo que toda persona que entre a trabajar aunque sea por un día tenga su contrato, pero muchas veces hay que hacerlo de esta forma, y no con la intención de esconder el dinero, porque de todas formas este se justifica aunque el contrato no esté.

El Sr. Alcalde insiste que cuando hay una obra totalmente re-plantada en el Ayuntamiento se toman las medidas, pero ahora mismo no tenemos ninguna obra, y si te viene una persona que por cualquier circunstancia necesita dinero y viene a buscar al Sr. Alcalde para que le de trabajo, y cree que un Ayuntamiento tiene que tener siempre un margen para poder ayudar a todos los vecinos y más en estos casos que son siempre los que más lo necesitan, y ahí es donde está el margen de maniobras que hay, pues si cualquier persona que ha trabajado para el Ayuntamiento, te viene diciendo que tiene que ir a cualquier sitio, que lo van a llamar, que se le pague; y

si no ha venido el dinero se le paga y éste es el margen del que hablo, porque yo soy una persona que desde el Ayuntamiento intento llevarlo lo más legal posible y no hay nadie que pueda decir que yo lo he puesto en el trabajo, que haya ido a buscarlo personalmente para darle trabajo o que una vez trabajando vaya al lugar donde esté para ver como lleva el trabajo.

Tenemos que ser todos conscientes de estas maniobras. Hay ciertos puestos, y hoy tenemos el ejemplo con el gobierno nuevo, que están variando; mañana vendrá otro grupo político en el Ayuntamiento y también variarán esos puestos moviendo el peon de confianza, pues yo voy mañana a mandar a alguien a una cuestión y mando a uno de mi confianza y no a uno que no es que no sea de mi confianza, sino que vaya en contra de mi voluntad.

Por último considera que está suficientemente debatido el tema para pasar a la votación.

D. Fernando Niñet dice que siempre acaba el Sr. Alcalde las intervenciones.

El Sr. Alcalde dice que qué le va a hacer, que a ver si la próxima vez tiene más suerte y gana las elecciones y los termina él, que ahora es él el Alcalde y tiene que ser así.

D. Fernando Niñet dice que habrá que hacer un Reglamento donde se recojan todos estos asuntos.

El Sr. Alcalde dice que el Reglamento es que él cree que está suficientemente debatido, y lo estamos viendo en todos los sitios que es el Presidente cuando cree que está debatido lo manda a votación; también le dice que les va a invitar cualquier día a un Pleno de cualquier pueblo para que vean que esto es así.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo so-

cialista, y cinco abstenciones del grupo I.U.-Los Verdes y partido popular, se acuerda aprobar definitivamente las obras del Plan Local comercio especial zona sur cuatrienio 96-99, la financiación del 30% de aportación del Ayuntamiento y el nombramiento de D. Dámaso Fernández Soto y D. Francisco Costañares Almodovar como Directores de obras de las mismas.

CUARTO.- APROBACION CONVENIO COLABORACION MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE FUENTE DE CANTOS.-

Explica el Sr. Alcalde que se trata de la renovación del convenio, por el que tenemos el asistente social, con la Junta de Extremadura.

D. Fernando Miñet quiere saber si es exclusivamente para jubilados, porque sino es así debe darse publicidad de la existencia de este servicio para información, valoración, orientación, animación comunitaria, Ayuda a Domicilio etc.

Quiere saber si el Asistente Social tiene competencias para asesorar en cuanto a distintas actuaciones como por ejemplo la objeción de conciencia, reinserción y tráfico de todo tipo. Cree que se debe dar publicidad sobre todas esas cosas, porque hay mucha gente que no está informada de ello.

El Sr. Alcalde explica que el Asistente Social se dedica a todas estas cosas: Sanidad, pensionistas, solicitud de cortillas agrícolas, de la Seguridad Social, etc...

D^a. Remedios Baet toma la palabra y expone que sobre la objeción de conciencia también asesora porque hay un chaval que está en la escuela y lo ha tramitado Daniel, el Asistente Social; continúa diciendo que todo el mundo cuando necesita información de este tipo se dirige al Ayuntamiento y éste los remite al Asistente Social.

D. Fernando Miñet insiste en que se podía poner esta información al público.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún inconveniente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base de Fuente de Cantos entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

QUINTO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Expone el Sr. Alcalde que se trata de peticiones de algunos vecinos que quieren que un terreno que poseen que ha quedado descolgado pase a formar parte de suelo urbano, en concreto la familia de Epitacio Galán, y otros propietarios de terrenos en la calle Usagre que en las Normas Subsidiarias está contemplado como suelo urbano industrial para cambiarlo a urbano residencial, por lo tanto habría que solicitar a la Consejería la modificación de estos terrenos que han sido solicitados para que se pueda construir, así como subvención para llevarlo a cabo.

D. Fernando Niñez dice que en el último Pleno su grupo preguntó si no era conveniente modificar el Plan urbanístico del Pueblo y se nos dijo que había unas Normas Subsidiarias y que no había porque modificarlo y ahora resulta que viene un punto en el Orden del día de modificación de Normas Subsidiarias.

El Sr. Alcalde contesta que si en el Pleno pasado se dijo que no es porque no había peticiones de nadie y no veíamos un motivo para modificarla y hoy, como hay peticiones, habrá que solicitar la modificación, pero no es porque lo pidamos el grupo socialista hoy sin argumentos, es porque nos lo piden los ciudadanos del pueblo, no vamos a modificar cuando no tenemos motivos para modificar cuando no tenemos motivos para modificar, y no

las Normas Subsidiarias, sino parte de las Normas Subsidiarias y a petición de las necesidades del pueblo.

D. Fernando Niñez dice que sí a petición de las necesidades particulares del pueblo y piensa que debería hacerse una revisión de todo el perímetro para que no sea un caos, porque al final si cada uno pide urbanizar una zona y se le concede no negara que hay un desastre, por lo que deberíamos ver todas las normas urbanas del pueblo y ver por donde puede crecer el pueblo y haberlo por ahí y en lo demás no se puede hacer nada para el pasado ni nada, porque hay muchos sitios que están cortados por las ruinas que se han ido haciendo.

El Sr. Alcalde dice que las Normas Subsidiarias no solo se tienen para eso y no se puede obligar a hacer una especulación del suelo porque luego vendían y daban, cuando no han puesto nada más que esa zona es porque ha habido comisión y en un pueblo pequeño donde todo el mundo tiene su derecho no vamos a especular encareciendo el suelo, porque si ponemos solamente una zona, se va al cielo.

D. Santos Niñez piensa que sería lo contrario, que así se abarataría.

El Sr. Alcalde dice que como se abarataría sería urbanizando por los cuatro costados.

D. Santos Niñez dice que porqué no se hace entonces eso.

El Sr. Alcalde dice que es lo que se está haciendo, que en la calle Usagre ha habido un error que como recordarían en el último Pleno discutí con ellos, y al final llevabais razón, y si ese día yo lo hubiera visto, en el mismo momento os hubiera dado la razón.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que no tenemos terreno para urbanizar en la Nava, en el Chorrillo, en el Camino de Zafra, en la Peña.

D. Fernando Niñez dice que tenemos en la carretera y no se puede pasar porque hay una nave.

El Sr. Alcalde le contesta que se trata de una nave que se hizo hace veinte años, y no lo vamos a mandar a tirar ahora.

D. Fernando Núñez explica que es lo que quiere dejar claro, que si se autorizan naves una vez y otra y otra, cada una por un lado, llega un momento en que no se puede crear por ningún sitio.

El Sr. Alcalde dice que lo que no acaba de comprender es que una persona que tiene derecho a hacer una nave en su finca que no está dentro de suelo urbano que haya autoridad para negárselo, si incluso le dan subvenciones para ello.

Además continúa diciendo que qué es lo que se entra en perímetro urbano, lo que quiere el Ayuntamiento o lo que quieren los ciudadanos? Pues yo no tengo autoridad, ni lo quiero para decir este terreno propiedad de un vecino tiene que ser terreno urbano, aunque él no quiera. Caso distinto es cuando es necesario para algo importante y se expropia.

D. José Manuel Bota toma la palabra y cree que se está volviendo otra vez a lo mismo, de que las personas que el Ayuntamiento pone con o sin contrato. Hay momentos determinados en el que no se puede ser tan flexible como uno quiere, que tú llegas y construyes un chalet o una nave en un sitio que a ti te gusta y el Ayuntamiento unas veces por no pelear con esa persona, por no traer problemas o por que no dicen a este sí y a mi no; lo único que intentamos, no sólo aquí, sino a todos los niveles, y a nivel de otra serie de competencias, es que el Ayuntamiento sea más flexible por todas estas series de cosas; si no fuera más flexible no se podía poner un beduillo en un sitio determinado. Puede ser que algunas veces hayamos cometido un error, pero lo que se ha intentado es dar un poco

de beneficio al pueblo.

D. Fernando Núñez dice que tiene que llegar un momento en que hay que decir por dónde, porque zona de todo el pueblo se va a crecer.

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento no tiene patrimonio para decir por allí se hace, y no tenemos ningún derecho a encarecer el suelo, ni obligar a particulares a que sus propiedades entren en perímetro urbano, aparte que los pueblos según el número de habitantes, la Concejalía le reconoce zonas de perímetro urbano; igual estamos discutiendo sobre este tema y al llegar a la Concejalía, esta considera que Bienvenida tiene suficiente perímetro urbano y no nos autoriza más terreno en perímetro urbano.

D. Fernando Núñez dice que su grupo lo que propone es que con el Plano se vea por donde hay más posibilidades y por donde no porque haya una serie de raves, aunque sea zona urbana.

El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento tiene una serie de terrenos que es donde tenemos ese poder para incluirlo en perímetro urbano, lo que no tenemos nosotros es poder para obligar a los vecinos a que incluyan sus parcelas, a no ser a través de peticiones de estas.

D. Santos Núñez pregunta si el Sr. Alcalde no puede hablar con los vecinos que sean propietarios de los terrenos por los que se vean más posibilidades de crecer.

El Sr. Alcalde le contesta que puede hablar con esos vecinos, ofrecerles e informarles, y de hecho así lo hizo cuando la calle del Palomar, pero ahora el caso es distinto porque hay una petición de una familia que se han quedado arrinconada y creen que tienen derecho a pedir que se incluya en perímetro urbano; pero nosotros no podemos, bajo

ningún concepto podemos rodear el pueblo, una cosa es hablar con ellos, que se pueda hablar y otra es obligarlos y modificar todos los Normas Subsidiarias.

El Sr. Alcalde da por terminada la deliberación y se somete a votación, aprobando por unanimidad de los once concejales que integran este Ayuntamiento, solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de cambio de urbano industrial a urbano residencial de la calle Usagre, e incluir en suelo urbano el terreno de los familiares de Epifanio Galán en el sitio del Palomar, por haber quedado arrinconado.

SEXO.- OFERTA PUESTOS DE TRABAJO.

El Sr. Alcalde explica que con motivo de la apertura de la piscina municipal, se hace necesario la contratación de dos socorristas y dos taquilleras, así como un encargado del polideportivo. Continúa diciendo que los socorristas tienen que ser titulados y en cuanto a la taquilla considera que deben ser mujeres por el hecho de que se le da muchos puestos de trabajo a los hombres y a las mujeres no. Propone que se solicite al I.N.E.H. dos mujeres de Bienvenida para la taquilla y dos Socorristas de Bienvenida; que sean titulados en salvamento y socorrista acuático y un encargado del Polideportivo.

D. Fernando Niñez toma la palabra y vuelve a decir que en el expediente del Pleno el informe está vacío, que se podían haber especificado los puestos de trabajo para ellos traer alguna propuesta.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta de solicitarlo al I.N.E.H. es la mejor, porque nos mandan a quienes correspondan y nosotros nos evitamos problemas a la hora de poner una edad determinada y que se te presen-

gente que la pasa o no llega por poco tiempo; lo que si puede pasar, en el caso de los taquilleros que manden doscientos, pero contratando a los dos primeros no hay problema.

D. Fernando Nuñez dice que eso pasa por no tener creado el Ayuntamiento la bolsa de trabajo.

El Sr. Alcalde dice que qué bolsa de trabajo, que la que tiene el I.N.E.H. que esa es la verdadera bolsa de trabajo; que los pidamos de una edad determinada de 18 hasta 30 ó 45, y que nos manden la que sea, que si le toca a una con mas edad y no quiere ponerse el bañador, ese es su problema.

D. Santos Nuñez pregunta porque no se seleccionan aqui en el Ayuntamiento, todos los puestos de trabajo poniendo unas bases determinadas.

El Sr. Alcalde dice que hay que ser democratas y que democracia más que esa; además dice que se pueden seleccionar a los socorristas aqui en el Ayuntamiento y los otros tres puestos de trabajo solicitarlos al I.N.E.H. para ser totalmente democratico y venga lo que la oficina mande o que por su turno le toque.

D^a. Remedios Baez toma la palabra y quiere hacer constar como mujer que es, que el paseo que ha tenido aqui con el tema de la mujer, está fuera de lugar. A continuación y en cuanto a la bolsa de trabajo da la razón al Sr. Alcalde de que la tiene el I.N.E.H.; otra cosa que quiere decir es que la mujer de 40 ó 45 años tiene el mismo derecho que la de 18, si tiene su tarjeta de demanda y si le pertenece por su baremo o por su antigüedad.

El Sr. Alcalde dice que su propuesta de pedirlo al I.N.E.H. es porque para él todos los ciudadanos de Bienvenida son iguales, y que como con los socorristas va a haber menos problema, porque se precisa titulación, que se haga la selección aqui.

D. Fernando Nuñez expone que en cuanto a los socorristas lo que él quiere decir es que los dos estén en su puesto, si tienen que hacer turno que lo hagan, pero que no estén en sitio distinto de donde deben estar.

El Sr. Alcalde le contesta que por eso se contrataran dos.

D. Fernando Nuñez dice que aunque haya dos, esto no se cumple porque él ha estado en la piscina y los socorristas no estaban en su sitio y por tanto antes de contratarlos hay que decirles claramente cual es su deber y el que no pueden dejar la silla vacía.

D. Manuel Rodríguez Pardo contesta que eso se lo dice él siempre, y si no está en la silla, esté en el borde de la piscina.

El Sr. Alcalde dice que cuando una persona se llama socorrista es porque ha realizado un curso y en ese curso le han dicho cuales son sus obligaciones.

D. Fernando Nuñez explica que lo que él quiere decir es que, si ocurre una desgracia, que ojalá no ocurra, el responsable es el Socorrista, pero la responsabilidad subsidiaria es del Ayuntamiento. Continúa diciendo que sobre los porteros que están encargados de la tapilla, al día siguiente por la mañana, porque cuando se cierra la piscina el banco no está abierto, el dinero recaudado de los entradas se lleve al banco, dejándolo el día anterior en valijas o lo que sea.

D. Manuel Rodríguez Pardo contesta que siempre se hace así.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Nuñez si es una sugerencia o es que él lo ordena, porque si es una sugerencia la respeta, pero es que parece

que lo está ordenando todo, y ya está bien, que tenga en cuenta el cargo que tiene, que no tiene más, que diga la postura que tiene, pero que no diga lo que tenemos que hacer, porque llevamos en el Ayuntamiento catorce años y catorce años de piscina y nosotros no llevamos nada más que uno.

D. Fernando Niñez dice que lo puede decir y lo puede exigir porque por eso representa a un número importante de vecinos.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda:

Primero. - Por unanimidad y para los dos puestos de socorristas, que la selección la haga el Ayuntamiento entre los solicitantes que deben acreditar estar inscritos en la Oficina de Empleo como demandante y estar en posesión del título de Salvamento y Socorrista acuático, mediante una prueba práctica que será valorada por los concejales, profesionales en la materia, D. Ramón Segura y D. Remedios Baet.

Segundo. - Por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo socialista y cinco en contra de I.U.-Los Verdes y el Partido Popular, solicitar a la Oficina de Empleo de Fuente de Cantos los dos puestos de taquilleras para mujeres de Bienvenida por mayor antigüedad en la tarjeta de demanda; así como para el puesto de encarpado del Pabellón Polideportivo, siendo éste para ambos sexos.

SEPTIMO. - OBRAS DEL P.E.R. A REALIZAR. -

Explica el Sr. Alcalde a los señores Concejales reunidos que ha sido asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones de 13.700.000 pts y de 5.192.573 pts (trece millones setecientos mil pesetas) y de cinco

millones ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres pesetas) del convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Empleo, para la contratación de trabajadores desempleados en realización de obras y servicios de interés general y social, con las que se pretende realizar las obras de:

- "Pavimentación calle parcela denominada Palomar y 3ª fase urbanización zona de los Barriales II."
- Restauración fachada y Torre ermita de la Virgen de los Milagros".-

D. Fernando Nuñez toma la palabra y expone que quiere que conste en acta que no hay ningún informe sobre esto en el expediente del Pleno, que no sabe todavía si se han finalizado las obras del año pasado, cuántos jornales se han gastado, cuánto dinero de materiales, no sabe como ha quedado la urbanización de las calles, si se ha terminado o no. Y además el Presupuesto de las obras que acaba de proponer el Sr. Alcalde no lo ha dicho.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que ha dicho cuales son las obras que se van a realizar y se las vuelve a repetir.

D. Santos Nuñez pregunta que dónde están los proyectos de las obras que está diciendo.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando se convoca Pleno tienen el expediente para que se informen de los temas a tratar.

El Sr. Santos Nuñez dice que por ello mismo está preguntando porque han visto el expediente y no consta nada de estas obras que ahora

estó diciendo el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene porque tener apuntada estas obras, porque se acuerda perfectamente cuales son, que pidan ellos información.

Siendo las veintitres horas y treinta minutos, D. Santos Nuñez se levanta y abandona el Salón de Sesiones.

El Sr. Alcalde pasa el asunto a votación y D. Fernando Nuñez expone que él no sabe si se han terminado los obras del P.E.R. del año anterior; el Sr. Alcalde le contesta que los pida, pero que ahora lo que viene es la aprobación de las obras de este año y, siendo las veintitres horas y treinta y un minutos abandonan el Salón de Sesiones los Sres. Concejales Nuñez Vaizquez, Vaizquez Molina y Segura Rodríguez.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acordó por siete votos a favor, aprobar las obras señaladas, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite a la Junta de Extremadura subvención para hacer frente al corte de materiales de dichas obras.

OCTAVO.- PRECIOS ENTRADA PISCINA.-

El Sr. Alcalde propone que los precios de los abonados y de las entradas para la piscina municipal en esta temporada de 1996, sean las mismas que rigieron en la temporada de 1995.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes mantener los precios de entrada de la piscina municipal, del verano del 1995, a

Saber:

- Abonados: Niños: 1.500 pts. (mil quinientos pesetas).
Adultos: 3.000 pts (tres mil pesetas).

- Entrados:

Laborables: Niños: 200 pts. (doscientos pesetas).

Adultos: 250 pts (doscientos cincuenta pesetas).

Festivos: Niños: 250 pts. (doscientos cincuenta pesetas).

Adultos: 350 pts. (trescientos cincuenta pesetas).

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y tres minutos del mismo día arriba expresado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario certifico.-



